

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

TECSON S.A. - Constituida mediante escritura N° 119 del 06/07/98, ante la escribana Josefina Angela Cona de Lázzaro, siendo la fecha de la resolución social que aprobó la constitución 20/06/1.998. Socios: SERGIO AUGUSTO GAGLIARDI, argentino, soltero, domiciliado en calle Perú N° 868, Mza., de 36 años, comerciante, DNI 16.221.103 y SANDRA GABRIELA GAGLIARDI, casada, argentina, domiciliada en calle Perú N° 868, Mza., de 32 años, abogada, DNI N° 17.513.438. DENOMINACION: TECSON S.A. DOMICILIO: Montevideo 127, 2° Piso, Of. 6, Ciudad, Mendoza. DURACION: cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: a) Estudio, proyecto y dirección de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas; b) Exploración y explotación de minas, yacimientos y canteras; c) Explotación de cualquier actividad agrícola implique la producción de frutos y cultivos industriales, incluidas forestación; d) Crianza y engorde de animales como también la actividad propia de explotaciones ganaderas; e) Industrialización de los minerales, frutos, animales, productos y subproductos emergentes de las actividades de los incisos precedente; f) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, así como las operaciones sobre propiedad horizontal; g) Compra, venta, permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en geral., patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales provenientes de las actividades de los incisos precedentes o para el desarrollo de las mismas; h) Manufactura de los bienes obtenidos a través de la actividad del inciso precedente, también a partir de esos productos, fabricación o elaboración de otros productos y subproductos; i) Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de productos y

servicios vinculados con las operaciones de los incisos precedente; j) Transporte y distribución por cuenta propia de productos resultantes de operaciones de los incisos precedente; k) Toda clase de operaciones financieras por cuenta propia, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y cualquier otra que requiera el concurso público. CAPITAL: Pesos: Treinta y ocho mil, representado por tres mil ochocientas acciones de Pesos: diez de valor nominal cada una, ordinarias, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. ACCIONES: Las que se emitan en el futuro podrán ser nominativas no endosables, ordinarias de clase «A» que confieren derecho a cinco votos por acción y de clase «B» que confieren derecho a un voto por acción, se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. INTEGRACION DEL CAPITAL: En caso de mora el directorio queda facultado para proceder según el artículo 193 de la Ley 19950 y sus modificaciones. ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director suplente y como máximo seis por el mismo término GARANTIA DE LOS DIRECTORES: Deberán depositar en la sociedad en efectivo, títulos públicos o acciones de otras sociedades una cantidad equivalente al uno por ciento del capital social o constituir hipoteca, prenda o fianza de terceros a favor de la sociedad. REPRESENTACION LEGAL: Le corresponde al Presidente del Directorio sin perjuicio de dicho cuerpo autorice a otros directores o a un apoderado al efecto. DOMICILIO ESPECIAL: Será fijado por los Directores donde se tendrán por válidas las notificaciones que se les efectúen. FACULTADES: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes. GERENTES: Su designación y remuneración puede disponerla el Directorio. FIZCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura. ASAMBLEA: Se realizarán conforme lo establecido en los artículos 237 y 238 de la Ley 19950 y

sus modificaciones. QUORUM: Rige lo determinado según los artículos 243 y 244 de la Ley 19950 y sus modificaciones. BALANCE: Cierra el 31 de enero de cada año. DISTRIBUCION: cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para reserva legal, la remuneración del Directorio, a reservas facultativas y el saldo al destino que fije la asamblea. DIVIDENDOS: Se pagarán en efectivo, en acciones libradas por su nominal o en la forma que determine la asamblea. DISOLUCION: La liquidación será practicada por el liquidador que designe la asamblea extraordinaria. DOCUMENTACION: Liquidada la sociedad los libros y documentación serán conservados por el Presidente del último Directorio o lo que disponga la Asamblea. PRIMER DIRECTORIO: Presidente Sergio Augusto Gagliardi, como Directora suplente Sandra Gabriela Gagliardi. Bto. 50532 24/2/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

CLEMENT S. A. - Artículo 10 Ley 19550: 1) Constitución Protocolo General - Escritura número cuatro del ocho de febrero de 1999 ante Notaria Beatriz E. Gabrielli de Santamarina. 2) Nombre Clement S. A. 3) Domicilio legal: Jurisdicción Provincia de Mendoza y dirección Sede Social en calle Pedro Molina 639, piso 2 de Ciudad Mendoza 4) Duración 99 años desde inscripción Registro Publico S. A. 5) Capital: Pesos cincuenta mil representado por 100 acciones de \$ 500 de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, serie A con derecho cinco votos. 6) Cierre ejercicio 31 de marzo de cada año. 7) Socios y Directorio: Presidenta Graciela Beatriz Bekerman de Clement LC 5.879.330 nacida el 25 de diciembre de 1948, argentina, casada; Director Suplente: Martín Javier Clement DNI 24.018.255, argentino, soltero, nacido el 26/10/74, comerciante; socio Carlos Alberto Clement, argentino, L.E. 7.372.626, casado, nacido el 21/01/49, Contador Publico Nacional; socia Carolina Clement, argentina, DNI 25.443.187, soltera, nacida el 18/10/76, todos domiciliados en Rufino Ortega número 263 de la Ciudad de Mendoza; y el Señor

Carlos Alberto Clement, concurre en nombre y representación y en su calidad de Socio Gerente de Clement y Asociados SRL, sociedad inscrita a fojas 1 y 3 del legajo 4092, Registro de SRL, con domicilio en P. Molina 639, piso 2 de Ciudad - Mendoza a mérito Estatutos sociales inscriptos y acta de reunión de socios de fecha 09/08/1998 fs. 12 y 13 libro actas nro. 1 y en calidad de Gerente de Clement y Cía. Soc. Col. Inscrita a fojas 1 legajo Nro. 186 Registro Sociedades Colectivas, con domicilio en P. Molina 639, piso 2 de Ciudad Mendoza a mérito de Estatutos Sociales inscriptos y acta de reunión de socios, ambas sociedades como socias. 8) Administración y representación: a cargo de uno a siete directores titulares e igual o menor número suplentes, mínimo uno por término tres ejercicios. Representación legal a cargo del presidente o quien lo reemplace por acuerdo Directorio o en defecto resolución Asamblea. 9) Fiscalización: de no ocurrir supuestos artículo 299 ley 19550 que exige Sindicatura, se prescinde de dicho órgano. 10) Objeto social por cuenta propia o ajena asociada o no a terceros las siguientes actividades a) Comercial y Mandataria: compra, venta, reventa, permuta y distribución de toda clase de mercadería y materia prima, así como su fraccionamiento y envase; incluye maquinarias, equipos, rodados y sus repuestos y accesorios: herramientas, útiles elementos de carácter técnico-científico; frutos y bienes del país y del exterior, abarcando las ramas agropecuaria, textil, metálica, electrónica, plástica, maderera y de la construcción; productos y subproductos alimenticios, conserveros, químicos, agroquímicos, de medicina fitosanitaria y sanidad ambiental, especialidades veterinarias y terapéuticas; comprendiendo tecnología e instrumental para su aplicación en las actividades indicadas. Todo ello en las ramas de comercio mayorista y/o minorista. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración, relacionadas directa o indirectamente con las actividades y productos señalados en este artículo, incluyendo la operativa de exportación e im-

portación; concesiones mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios o provisión de mercaderías comprendidos en este artículo. Con la autorización previa de autoridad competente, dentro de la legislación vigente en cada caso, y aplicando la normativa prevista en este Estatuto y en especial en el supuesto en que la Sociedad quede sujeta a fiscalización estatal permanente. B) INDUSTRIAL: Fabricación, diseño, desarrollo, armado y/o reparación, en plantas propias o de terceros, de todo tipo de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos, auto-partes y demás elementos relacionados con lo enunciado en el inciso anterior. - fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutihortícolas, hortícolas, ganaderos, de granja y forestales; concentrados y conservas, al natural o enriquecidos, alimenticios, confitería, heladería, repostería y afines. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamentos, selección y empaque de los frutos y productos mencionados.- La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. C) AGROPECUARIA: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y horticultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en sus especies comerciales: mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros: incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades; como asimismo la explotación de bodegas y plantas de fraccionamiento, concentración de mostos y elaboración e industrialización de frutos del olivo y sus subproductos. D) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamientos, loteos, colonización y urbanización: estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales; comple-

jos turísticos y de hotelería. Incluyendo la explotación de todos los emprendimientos mencionados en este inciso: su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontal.- E) TRANSPORTE: Prestación de servicios en forma directa como agentes marítimos, fluviales, aéreos o terrestres ya sean de cabotaje y/o de carácter nacional o internacional; con medios y, equipos propios o de terceros, para transporte de bienes en forma habitual u ocasional, incluyendo elementos líquidos, sólidos, gaseosos, combustibles y frutos o productos con o sin conservación frigorífica. Estas actividades solo podrán ser desplegadas por la Sociedad previo permiso de autoridad competente y con requisitos legales y reglamentaciones pertinentes.- F) TURISMO Y HOTELERIA: La realización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como en personales, dentro y fuera del país, con facultades para establecer sucursales o agencias nacionales o internacionales para las Empresas de «Viajes y Turismo» que posea la Sociedad, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere.- En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases, hosterías, hospedaje, albergues, apart-hotel, alquiler de departamentos por días amoblados con servicios de mucama, varios y reservas de alojamientos con o sin servicio de hotelería.- Servicios anexo de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas organización de espectáculos, congresos y convenciones.- G) FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, otorgamiento de préstamos y créditos a interés, actualizados o no con garantías en la legislación vigente; con fondos propios, excluyendo la actividad de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos de terceros comprendida en la ley de entidades financieras sus modificaciones; podrá constituir derechos reales y personales, compra venta de títulos públicos, bonos, acciones y cualquier tipo

de valores mobiliarios.
Bto. 50505
24/2/99 (1 Pub.) \$ 71,25

(*)

EL PIAMONTES S.R.L. - Entre los Sres SECCHI TITO ALBERTO, LE N° 8147244, fecha de nacimiento 14 de abril de 1946 con domicilio en Itzaingó 850 de Godoy Cruz Mza., argentino, casado, comerciante y SECCHI MARIANA VERONICA, DNI N° 25291252, fecha de nacimiento 31 de Julio de 1976, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Itzaingó 850 de Godoy Cruz Mza., deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: Denominación: La sociedad se denominará El Piamontés S.R.L., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier zona del país o del exterior. Segundo: Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: Tendrá por objeto principal por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de cargas generales y/o de pasajeros, nacional e internacional. b) Distribución de bebidas, productos comestibles y similares de consumo general. Objeto secundario, por cuenta propia o asociado a terceros: a) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias. b) Industrial: fabricar, armar, rearmar, modificar y transformar toda clase de productos de cualquier naturaleza. c) Agropecuaria: explotación de productos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación. Compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles de sociedad o de terceros. d) Comercio Internacional: mediante la exportación y/o importación de toda clase de mercadería, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del ex-

tranjero. e) Inmobiliarias: compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales o industriales propios o de terceros, constitución de hipotecas. f) De mandato: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes respectivas que se hallen directa o indirectamente relacionados con su objeto social. Cuarto: Capacidad Legal: La Sociedad podrá efectuar las siguientes operaciones: adquirir por cualquier título toda clase de bienes para uso de la misma, como también podrá toda enajenarlos y gravarlos, pudiendo finiquitar toda operación. Podrá exigir y dar fianzas, dar y aceptar toda clase de garantías, otorgar recibos y cancelaciones, conferir poderes especiales y generales para actos de administración y asuntos judiciales de cualquier naturaleza y jurisdicción, con las facultades que las leyes confieren, realizar las operaciones de crédito por las cantidades y formas con bancos, entidades o personas públicas, privadas y mixtas, firmando como aceptante, girante o endosante de letras, vales, pagarés con o sin garantías, como también toda clase de documentos, depositar sumas de dinero, títulos o valores en la forma que desee y extraer todo ello firmando los valores que reciben a la orden de la sociedad. Transferir, constituir o modificar derechos reales sobre inmuebles y en general para cualquier operación necesaria a fin de lograr los negocios sociales. Las facultades enumeradas son enunciativas y no limitativas. Quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) divididos en veinte cuotas de Mil Pesos cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios correspondiendo dieciocho cuotas al socio Tito Alberto Secchi y dos cuotas a la socia Mariana Verónica

Secchi, las que se encuentran totalmente integradas con bienes de uso, según inventario adjunto. Sexto: Administración: La administración, representación legal, uso de la firma legal social, estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de (10) diez ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9 del Dec. Ley 5965/73. Séptimo: Reuniones: Las reuniones de los socios se celebrarán en la sede social, previa citación por el gerente, dirigida al último domicilio comunicado por el socio a la sociedad, con una anticipación de quince días. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19550 y sus modificatorias, y cada cuota da derecho a un voto. Octavo: Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas entre socios es libre se rigen por lo dispuesto en los Arts. 152 y 153 de la Ley 19550 y sus modificaciones. El socio que se propone ceder sus cuotas sociales debe comunicar a los otros socios, los que pueden ejercer el derecho de preferencia dentro de los treinta días, a cuyo término se tendrá por no ejercitada la preferencia. Noveno: Contabilidad, Balance y Distribución de Utilidades: La contabilidad se llevará en los libros sellados y rubricados, el ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año, dentro de los noventa días del cierre del ejercicio se practicará un inventario general y balance del ejercicio vencido, el que se considerará aprobado si no se observa dentro de los quince días de practicado. Las utilidades, previa deducción de las Reservas Legales y de las Especiales que los socios resuelvan, se distribuirán en proporción a sus respectivos capitales, en la misma forma soportarán las pérdidas si las hubieren. Décimo: Voluntad Social: Todas las Resoluciones que la sociedad adopte se insertarán en el Libro de Actas, rubricado, salvo a lo que prevén los artículos 13 y 18 de la Ley 19550 y sus modificaciones, y se tomarán de acuerdo a las previsiones de la ley vigente. Décimo

Primero: Fallecimiento: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad proseguirá el giro de los negocios con los herederos, previa unificación de representación. En caso de retiro se pagarán las Cuotas sociales al valor del último balance. Décimo Segundo: Disolución: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19550 y sus modificaciones, la liquidación será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de dividirse o liquidarse el caudal común será sometida a mediación en el Centro de Mediación de la Zona Este, dentro de los diez días de producido el conflicto. Todo litigio posterior podrá ser sometido a la decisión de Tribunales Ordinarios correspondientes a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. En este acto los socios acuerdan: a) Designación en acta por separado de gerente, domicilio legal y la designación de las personas autorizadas para tramitar la inscripción y efectuar las modificaciones necesarias del presente contrato en el Registro Público de Comercio. En prueba de conformidad se firma un ejemplar de un mismo tenor y efecto en la Ciudad de Rivadavia Mza. a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

EL PIAMONTES S.R.L. - Acta de Fijación de Domicilio Legal y autorizados para gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio. Acta N° 1 (uno) - En la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, a los veinte de mayo de 1998, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social los Sres. socios de EL PIAMONTES S.R.L. Sres. Tito Alberto Secchi y Mariana Verónica Secchi con el objeto de designar gerente, fijar domicilio legal y los profesionales que tramitarán la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad. De común acuerdo entre los socios que representan la totalidad del Capital Social, se decide nombrar gerente de EL PIAMONTES S.R.L. al Sr. TITO ALBERTO SECCHI Documento de Identidad N° 8147244, con to-

das las facultades previstas en el contrato social, fijar domicilio legal en San Isidro 760 Local 24 Galería Centorbi de Rivadavia Mendoza. Se autoriza por la presente Acta al Contador Aldo Luis Martínez y al Abogado Víctor B. Celi para que tramiten la inscripción de la SRL en el Registro Público de Comercio, y efectuar las modificaciones de contrato necesarias para tal efecto. Sin más temas que tratar se levanta la reunión siendo las veintitrés horas.

Bto. 50501

24/2/99 (1 P.) \$ 92,15

(*)

«LA FRUTICOLA S.R.L.». De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad de Responsabilidad limitada, de acuerdo a los siguientes datos: 1) Socios: Eduardo Daniel Pérez, D.N.I. N° 23.883.670, argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 169 de General Alvear, Mendoza; Serafín Ernesto Gil, D.N.I. N° 16.070.210, argentino, casado, de 36 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en Dean Funes N° 798 de San Rafael, Mendoza y Nolberto Pérez, L.E. N° 6.936.953, argentino, casado, de 58 años de edad, de profesión contador público, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 169 de General Alvear, Mendoza. 2) Fecha de constitución: 10 del diciembre de 1998 por instrumento privado. 3) Razón social: La Frutícola. S.R.L. 4) Domicilio social: distrito Real del Padre, departamento San Rafael, provincia de Mendoza, habiendo establecido la sede social en calle Río Negro sin número del distrito Real del Padre, departamento San Rafael, provincia de Mendoza. Por resolución de los socios pueden establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República y en el extranjero, así como constituir domicilios especiales para fines determinados. 5) Objeto: tiene por objeto las siguientes actividades: acondicionamiento, elaboración y transformación de productos agrícolas, especialmente la fruticultura, olivicultura y vitivinicultura, sus derivados y similares, como así también las

explotaciones agrícolas relacionadas con esas industrias; Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta de frutos, productos o subproductos, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, maquinarias, rodados, herramientas y en general cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, ya sea en el país o en el extranjero. 6) Plazo de duración: la duración es de treinta (30) años a partir de su constitución, prorrogándose automáticamente por dos períodos iguales y consecutivos, siempre que con seis meses de anticipación a su vencimiento y en forma fehaciente no manifestare alguno de los socios la voluntad de disolverla. 7) Capital social: se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000.-). 8) Administración social y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado para el cargo de gerente al señor Emilio Pérez Martínez, L.E. N° 3.391.008. El uso de la firma social está a cargo del o los gerentes designados en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Bto. 25683

24/2/99 (1 Pub.) \$ 23,75

Convocatorias

(*)

ASOCIACION ALVEARENSE DE CICLISMO - Convoca a sus socios a asamblea general ordinaria para el día 11 de marzo de 1999, en el domicilio de calle Pedro Molina 301, a las 21.00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura y aprobación acta asamblea anterior. -Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. -Tratamiento de la responsabilidad del llamado fuera de término de acuerdo a las disposiciones estatutarias. -Aprobación de memoria, balance general de los ejercicios cerrados al 8 de agosto de 1995, 1996, 1997 y 1998. - Elección y renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Miguel López, presidente. Rubén López, secretario. Bto. 25680 24/2/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

UNION VECINAL BARRIO PAR-

QUE - De conformidad con lo establecido por el Art. 39 inc. C de los estatutos y en cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva en reunión de fecha 23 de enero de 1999, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria a realizarse el día 7 de marzo de 1999, a las 10 horas, en nuestra sede de calle San Bernardo N° 382, Godoy Cruz, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 2- Designación de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3- Designación de dos socios para aprobar y firmar, juntamente con presidente y secretario, el acta de asamblea. Godoy Cruz, 2 de febrero de 1999.

Bto. 50547

24/2/99 (1 P.) \$ 7,60

ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES CON RED ANTIGRANIZO

- La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el día 6 de marzo de 1999 a las 17.00 horas, en el domicilio del Sr. Antonio Medina - Prolongación Los Dos Alamos, Los Claveles, C. Seca del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a ejercicios cerrados en fecha 31 de diciembre de 1997. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 37246

23/24/2/99 (2 P.) \$ 15,20

JORGE GIOL S.A. - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 y

concordantes del estatuto social, convócase a asamblea ordinaria, en primera y segunda convocatoria, esta última una hora después de la primera, para el día doce (12) de marzo de 1999 a las 19 horas, en la sede social de calle Montevideo N° 20, 3er. piso, Of. N° 9 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente redacten y suscriban el acta de la asamblea. 2- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas complementarias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1998. 3- Remuneración del directorio por todo concepto conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 por funciones específicas como directores y por funciones técnico administrativas. Además la remuneración del síndico titular. 4- Tratamiento de los resultados. 5- Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. 6- Aprobación de la gestión del directorio y la labor del síndico. Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán en un lapso no menor de tres (3) días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar la comunicación de asistencia que establece el Art. 238 párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio.

Bto. 49955

18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 61,75

LA VENDIMIA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 8 de marzo de 1999 a las 18 horas, en la sede social de calle Moreno N° 1498, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación mencionada en el punto 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 2- Destino del resultado del ejercicio, retribución directorio y consideración excedente honorarios directorio (Art. 261 Ley 19.550). 3- Renovación Directorio y sindicatura. 4- Designación de

accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

Bto. 37238

18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 33,25

MILLAN S.A. - Convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el 10 de marzo de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Alvarez Condarco 740, Las Heras, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación que establece el inc. 1° del Art. 234 de la L.S., correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 2- Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 3- Aprobación de la gestión realizada por el directorio. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que se hagan representar por poder, deberán presentar el poder con tres días de anticipación a la asamblea, en la sede social. El Directorio.

Bto. 50188

22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) \$ 38,00

PORCINOS DE CUYO S.A. - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Se fija para realización asamblea general ordinaria de accionistas el día 13-3-1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en sede social de calle Azcuénaga 865, V.N., Gllén., Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de un accionista para que juntamente con el presidente, controlen, aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2- Aprobación de la documentación exigida en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31-12-1998. 3- Tratamiento de los resultados de los ejercicios sometidos a aprobación. 4- Aprobación de la gestión del Sr. Presidente. 5- Fijación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes. Los Sres. Accionistas deberán comunicar por escrito su participación y depositar las acciones o títulos representativos de sus tenencias accionarias con tres días de antelación a la realización de la misma.

Bto. 49949

18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 42,75

Remates

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día Cuatro de marzo próximo a las doce horas, orden del SEXTO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala Norte, en los autos N° 114.889, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ JUAN CARLOS ESTEBAN VILLEGAS POR EJ.». (100 %) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en calle Pringles 51, Dpto. 13 del Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie propia en Planta baja de 35,64 mts y superficie cubierta propia en planta alta de 40,76 mts. y una superficie cubierta común de 8,82 mts, lo que totaliza una superficie de 85,22 mts, superficie cubierta común de uso exclusivo: Patio de 9 mts y jardín de 6,40 mts, con derecho de acceso por el pasaje común y prohibición de estacionamiento de vehículos, le corresponde al inmueble una proporción del 6,43 % de la copropiedad del edificio. Con los límites y medidas detallados a fs. 81/82 de autos, donde podrán examinarse. AVALUO FISCAL \$ 13.899. - INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad al Asiento 601, fs. 842 del T° 3 P.H Godoy Cruz, Padrón Territorial N° 27.203, nomenclatura catastral N° 05011700 2100003100139, Padrón Municipal N° 8.639.GRAVAMENES: HIPOTECA: en 1° Grado a favor del Banco de Previsión Social por la suma de 100.000.000 de Peso de fecha 16/12/80. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Previsión Social, por australes 4.000 con reajuste de fecha 25/03/86. EMBARGO: En autos de fecha 28/07/97. DEUDAS: Municipalidad de Godoy Cruz \$ 555,70 en apremios al 02/07/98. Obras Sanitarias \$ 3.162 al 02/07/98. D.G.R. \$ 1.289,74 en apremios con más \$ 124,05 en concepto de honorarios al 17/12/98. MEJORAS: Sobre la propiedad pisa DUPLEX compuesto por PLANTA BAJA: Living comedor, cocina, patio, toilet y jardín. PLANTA ALTA: Tres dormitorios, pasillo y baño. Habitada por el demandado y flia. BASE DE LA SUBASTA 70 % del avalúo fis-

cal o sea \$ 9.729,30 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Se deja constancia que previo a la inscripción correspondiente, deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral. Informes juzgado o martillero, Tel. 068513706. Bto. 49960
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)
\$ 117,00

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1, III Circunscripción Judicial, autos N° 37.787, Carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ JOSE EDUARDO FERNANDEZ y Ot. P/EJEC. CAMB», rematará el 75% inmueble con edificación, urbano propiedad del demandado y Sra., día 2 de marzo de 1999, once treinta horas en los estrados del Juzgado, España N° 29 de Gral. San Martín, Mza., al mejor postor y con la base del 70% del avalúo fiscal año 1998 es \$ 18.961,00.- proporcional al 75% la base resulta \$ 9.812,78 de donde partirán las ofertas. Ubicado en Josefa Capdevila N° 565 de la ciudad de Gral. San Martín, Mza. constante en una superficie total de 250 m2, según título y mensura. Límites y medidas: norte: Lorenzo Guerrero en 25 mts., sur: Francisco Diez de Los Ríos en 25 mts., este: calle Josefa Capdevila en 10 mts, oeste: Noemí Isolina Aristimuño en 10 mts. Inscripciones y deudas: D.G.R.: padrón N° 58/50407, nomenclatura catastral N° 08-01-06-0054-000008 debe al 24/08/98 \$ 583,29. Municipalidad Gral. San Martín: identificado como manz. 342, parcela N° 8, padrón N° 20.632, contribuyente N° 4311, debe del 2° btre. 1994 al 4to. btre. 1998 \$ 710.- más el apremio respectivo O.S.M.: identificación N° 4025 al 10/11/98 debe \$ 2.287,48. Registro de la propiedad Raíz al N° 14.538 Fs. 196, T° 69 «D» de San Martín-. Gravámenes: Hipoteca en 1er grado a favor de Banco de Mendoza el 10/1/90 por A

7.650.000.- Embargo: estos autos el 2/5/1997 por U\$S 8.900. Mejoras: vivienda antisísmica superficie cubierta 97 m2 aproximadamente, compuesta por: porche, un living comedor, dos dormitorios con placard, un garage amplio con portón metálico y vidrio al frente y otro metálico que da al fondo con lavandería, una cocina comedor con mesada, un baño murallas revocadas sin lavatorio, un patio parquizado y mayoría de piso baldosa calcárea con churrasquera y mesada de material. Revestimiento de las murallas enlucido fino y algo de pintura en mal estado, cieloraso de yeso, carpintería madera álamo y vidrio, piso baldosas calcáreas, energía eléctrica embutida, posee todos los servicios y línea telefónica. Habitada por demandado y flia. Adquirente abonará 15,5% en el acto y en efectivo en concepto de seña, comisión martillero e Impuesto Fiscal, saldo aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados al Expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, tel. 15-5-067204. Bto. 49854
16/18/22/24/26/2/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Luis Horacio Peña y Lillo, martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del 2do. Juzgado Federal, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.251/3, carat. «BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ MARTI, MIGUEL ANTONIO Y OTS. P/Ej. Hipotecaria»; el día 25 MARZO de 1999, a las 10,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nro. 80, de ciudad, Prov. de Mza. (fs.161 vta); un bien inmueble, rural, propiedad del demandado, ubicado en calle Pídat sin, «Rodeo de La Cruz», Km 11, Departamento «Guaymallén», Prov. de Mza.- Consta de una sup. de terreno seg. tit. (fs. 54) de 9.000 mts.2 y seg. Plano de mensura (fs.131) N° 33.633 de 8.970, 11 mts.2; comprendidas en los siguientes límites y medidas: (fs. 54 vta.) N., con José Noguera y Otra, en 120,69 mts.; S., con callejón Pídat, en 118,28 mt.; E., con Fco. Assillo, en 98,63

mts.; O., con Walter M. Petrizan, en 54,38 mts. Inscripción: (fs. 55) Reg. Prop. Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 30.965/4 de F. R.; precedente del N° 16.683, fs. 275, t° 95 «B» de Gllén. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 04/44.597; Nom. Catastral 04-. 99-00-0400-400.520; Pad. Municipal 42.772; D. G. Irrig., P.G. N° 208.550, P.P.N° 931, plano N° 2.487-A; Obras Sanitarias Mza., cuenta N° 022-0000945-000-2. Gravámenes: (fs. 120-1) 1°)- Embargo, \$ 380.000.- autos N° 95.711, carat. «Puig Díaz, Enrique c/RIMAC S.R.L. y Ot. P/Ej. Camb.», del 6to. Jdo. Civil, Mza.; Reg. a fs. 178, t° 12 de Emb. Gllén., Folio Real sobre la parte indivisa correspondiente a Carlos Serrensone seg. se ordenara, juntamente con la Mat. 19.689/4, ent. 2.327 del 3/8/84. 2°)- Hipoteca, por préstamo U\$S 122.000.- a favor del Banco de La Nación Argentina; esc. J.Damián Fernández (96); Esc. 83, fs. 346 del 01/09/84; ent. N° 3.033 del 14/09/94. 3°)-Embargo, U\$S 33.700.- por oficio del 15/05/95, en J. 100.307, carat. «Banco Almafuerte Coop. Ldo. C/Alberto José Martí Vich y Ot. P/Ej. Típ.», del 4to. Jdo. Civil, sobre la parte indivisa de Miguel A. Martí; reg. a f° 81, t° 29 de Emb. Gllén., ent. 2.537 del 06/06/95.- 4°)- Embargo, \$ 183.000.- por oficio del 22/02/96, en J. 26.251/3, carat. «Bco. de la Nación Argentina c/Marti, Miguel Antonio y Ots. P/Ej.», del 2do. Jdo. Federal, Mza., reg. a fs. 133 del t° 31 de Emb. Gllén., ent. 902 del 07/03/96.- 5°) -Embargo, \$ 1.740.- por oficio del 06/05/98 en J. 97-805, carat. «Peñalva Hnos. y Gil Saci c/Miguel A. Martí Vich. P/Ej. de Típica», del 5to. Jdo de Paz Letrado, Mza.; reg. f° 215, t° 38 de Emb. Gllén. Sobre la parte indivisa de Miguel A. Martí; ent. 3.009 del 29/05/98.- 6°)- Embargo, \$ 30.000.-por oficio del 15/09/98, en J. 6.934, carat. «Schaffer, Carlos Alfonso c/Alberto Miguel Martí Vich. S/Ord.»; de la 5ta. Cámara de Trabajo sobre la parte indivisa de Miguel A. Martí, reg. a f° 18, t° 40 de Emb. Gllén. Se comunicó publicidad B-2, ent. 5.212 del 16/12/98.- Deudas: en D. G.R. \$ 5.283,58 al 14/12/98.- O. S. M., \$ 567,93 al 16/12/98.- Municipalidad, \$ 377,89 al 15/12/98. Irrigación, \$ 343,13 al 22/08/98.- Las deudas se actualizarán a la fecha

de subasta.-Mejoras: (fs.85) El inmueble posee luz, agua potable, derecho de riego eventual para toda su ext.; cierre perimetral con tela de alambre romboidal y postes de cemento. En su interior tiene una construcción compuesta de la sig. forma: Primer Sector, con tres galpones antisísmicos, con muros de ladrillones, techos parabólicos de chapa; dos de ellos con una sup. de 604 mts.2 cada uno, con piso de tierra y con 6 portones de chapa, corredizos.- El tercer galpón tiene una sup. cub. 302 mts.2, con piso de H° alisado, aberturas sin portones y en un sector del techo de chapa presenta una rotura de aprox. 2mts de radio; los tres galpones se encuentran en perfecto estado de uso y conservación.- Segundo Sector, lo compone una playa para maniobra de camiones, con piso de tierra.- Tercer Sector, contiene una vivienda antisísmica, con muros de ladrillón revestidos con fino, pisos de cemento alisado salvo el sector del comedor, techo de chapa ondulada y aberturas con carpintería de madera; compuesta en su interior por cocina, comedor y dos dormitorios; su estado de conservación es bueno.- Cuarto Sector, se compone de 4 habitaciones para trabajadores temporarios, antisísmicas, con muros de ladrillones, piso de cemento alisado y techo con rollizos, caña y cemento.- Quinto Sector, compuesto por una oficina antisísmica, con techo de losa, muros de ladrillones y le falta la carpintería en las aberturas. La superficie cubierta total del inmueble es de 1.740 mts.2, según transcripción de las existentes en plano de mensura (fs.131) n° 33.633 aprov. por D.P.C.- El inmueble se encuentra actualmente ocupado por el Sr. Bartolo Farías LE. 6.801.024 y flia., cuidador sin convenio; y el Sr. Antonio Domínguez, D.N.I. 16.481.542 y flia., encargado de los galpones, sin exhibir convenio; seg. Farías los galpones se encuentran alquilados a favor a un tercero, de quien se desconoce nombre y no me fue exhibido contrato alguno. - Condiciones: (fs. 87 y 161 vta.) El remate será «sin base» siendo su precio pagadero al contado y adjudicado al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el

10% de seña a cuenta de precio y el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador.- El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble.- No se aceptan reclamos posteriores al remate, ni se responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos.- Títulos y deudas agregadas al Expte.- Infomes: Asuntos Legales del Banco Nación Argentina Sucursal Mendoza y Delegaciones; oficina del martillero: Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza; Tel. 234.125.- cel. 066601845.- Bto. 45946
22/24/2/99 (2 Pub.) \$ 121,60

Eduardo Funes, Martillero Matrícula 1387, Comunica: Por orden Juez Primer Juzgado de Paz - San Rafael, a fs. 47 vta. autos N° 113.475 «GRANDA de TORIBIO, MYRIAM c/ROSA SALVO de VILLAFÁNE P/CAMBIARIA», REMATARA día Veinticinco DE FEBRERO 1.999 - ONCE HORAS en Estrados del Juzgado - calle Las Heras entre Maza e Independencia . SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, UN televisor color TELEFUNKEN OSD - 20", control remoto, carcasa plástica color negro, N° 765428, N° 151557, N° TK-2036 y N° 50822840 y/o N° 50822640 en estampillas adheridas, estado en que se encuentra y exhibe. - Gravámenes Y Embargos: Informe fs. 18 no registra Prenda.- Fs. 8 y vta.: Registra embargo estos autos \$ 500,00 concepto capital más \$ 290,00 intereses, costas y demás ajustes que por ley correspondan.- CONDICIONES DE VENTA: Quien resulte comprador depositará contado en dinero efectivo en el acto subasta 10 % seña, 10 % comisión y el 1,5 % Impuesto Fiscal. Saldo y demás impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero Francia N° 124 - San Rafael - Tel. 22638 - Cel 068670809.
Bol. 37241
22/23/24/2/99 (1 Pub.) \$ 31,35

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1º Juzgado de Procesos

Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/ QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza fracción 2, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: Fracción 1 en 183,94 mts. Sur: fracción 3 de José Federici en 150,98 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 121,17 mts. Oeste: Ruta de Acceso Sudoeste hoy Panamericana y calle pública de por medio en línea quebrada de Norte al Pto. 6 en 83,81 mts., del 6 al 7 en 11,34 mts., del 7 al 8 en 7,14 mts., del 8 al 9 en 3,11 mts., del 9 al 10 en 2,73 mts., del 10 al 11 en 5,69 mts., del 11 al 12 en 6,17 mts. y del 12 al Sud en 11,27 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.714, fs. 445 Tº 53B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijueta La Falda, Padrón Parcial N° 218, General 178076, comprendido régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas: \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 1, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe, \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1º grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subata. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: juzgado, martillero: Tel. 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín.
Bto. 50478
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 135,05

Jorge Villegas, martillero público, Mat. 1839 orden 10 Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 26.377 caratulados «ORQUERA FLORENTINO C/MAZAL CARLOS

ISAAC por Ej. Camb.» rematará día dos DE MARZO PROXIMO a las once horas frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.274 (70% avalúo fiscal) un inmueble urbano propiedad del demandado, en propiedad horizontal sujeto al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512. Ubicado en 25 de Mayo 4041 planta alta Dpto B Villa Nueva Guaymallén Mendoza. La Unidad N° 3 designación interna 22 que forma parte del Consorcio Bº Empleados de Comercio Mendoza. Lote N° 1 Manzana B. Consta de una superficie cubierta propia, planta alta 70,96 m2, Superficie cubierta común 20,29 m2 Total: 91,25 m2. Terraza 52,51 m2. Destino vivienda. A la propiedad de que se trata le corresponde el 24,63% en relación al valor total del inmueble. Límites y Medidas: Norte: Av. de Acceso en 14,47 metros. Sud: Lote N° 6 en 17,29 metros. Este: Lote N° 2 en 20,41 metros. Oeste: Calle R. Peña en 17,58 metros. Ochava en 4 metros. Datos registrables deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad Horizontal, inscripto a nombre de CARLOS ISAAC MARZAL L.E. N° 8.143.615, como 2º inscripción N° 451 Fs. N° 722 Tº N° 2 de Guaymallén. Rentas: Padrón Territorial N° 28.901/04 Nomenclatura Catastral 04-08-06-0002-000001-0003- debe \$ 516,95 al 11-11-98, Municipalidad: Padrón Municipal N° 23.096 debe \$ 1.309,04 al 12-11-98- O.S.M. Cuenta N° 003-059-007-8502-003-3 debe \$ 511,56 al 29/10/98. Irrigación: Padrón General N° 169.252 Padrón Parcial N° 66 plano N° 696-L-G, debe \$ 7.573,05 al 02-11-98 Avalúo Fiscal Año 1998- \$ 13.249,00. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: Expediente N° 140.213 Caratulado «Florentino Orquera c/Carlos Mazal por Ej. Camb». 3º Juzgado Civil N° 187 Folio Real N° 187 Tomo N° 35 de Embargos Propiedad Horizontal por u\$S 130.000 Mendoza 11-03-96. Embargo Expediente N° 26.377 Caratulado «Orquera Florentino c/Mazal Carlos por Ej. Camb». 10 Civil N° 18 Folio N° 18 Tomo N° 62 por \$ 105.700 Mendoza 27-10-97. Oficio N° 27.621 del 18/11/97. Mejoras: Dpto. antisísmico frontal, planta

alta p/escalera, techo losa, paredes enlucidas en yeso, carpintería de madera, tres dormitorios c/placares, alfombrados y empapelados, living alfombrado, cocina comedor con calefón instantáneo, cocina de tres hornillas, mesada y alacenas en nerolite c/piso cerámico, baño completo nuevo azulejado, el departamento esta recién pintado, el empapelado de las paredes de los dormitorios se encuentra en buen estado, terraza. Todos los servicios. Alquiler: Locador: Carlos Mazal L.E. N° 8.143.615. Locatario: Fernando Oscar Lucero D.N.I. N° 25.579.493 y Marcos Antonio Ibáñez D.N.I. N° 25.585.445. Canon alquiler \$ 300. Plazo de locación: 24 meses a partir del 01-06-97, finaliza el 31-05-99. Sin expensas comunes. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán ser compulsadas no admitiéndose cuestion alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación informes Juzgado o Martillero Don Bosco 65-1º piso Dpto. 8º Ciudad Teléfono 4275209.- Bto. 50182
19/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 Pub.) \$ 161,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 34.954 caratulados «AMBROSINI RICARDO D. c/ RAUL M. TAPIA p/CAMBIARIA», rematará veinticuatro de marzo de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un piano marca F. Essenfelder con 35 teclas negras y 50 blancas, tres pedales, base madera lustrada, buen estado. Comprador abonará acto remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Slado una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Enrique Gustavo Pelayes, juez.
Bto. 37243
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 19,95

Gerardo Oviedo, Martillero, Matr. 1.886 Orden Décimo Quinto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Quince, autos 70.189, ARENAS DIEGO c/INDOCARNES

S.A por EJEC. CAMB.» rematará tres de marzo de 1999, diez horas, frente Secretaría Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, (tercer piso Palacio de Justicia, Mendoza) con base del 70% del avalúo Fiscal, mejor postor y en el estado que se encuentra un inmueble propiedad del demandado INDOCARNES S.A. situado en el Distrito Corralitos, Guaymallén, Mendoza, lugar La Pega, con frente a calle Hederra o San Miguel 12610, con superficie según título y plano mensura de dos hectáreas cuatro mil novecientos cincuenta metros treinta y seis decímetros cuadrados, dividida en cinco cuadros con sangrías y desagües comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: NORTE: María Mondatti y otros, en 256,32 metros; SUR: Carlos Alberto Garibotti, en 256,32 metros, ESTE: Juan Giménez, en 100 metros y al OESTE calle Hederra en 100 metros. Avalúo Fiscal año 99: \$ 5.562. Base: \$ 3.893,40. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Matrícula 75025, A-2, Folio Real, Padrón Territorial Guaymallén 14.883/4; Actual Padrón Municipal 72962, Nomenclatura catastral 04-99-00-0100-690630-0000, Derecho de riego: Derecho de desagüe y refuerzo de verano para 2 ha. 4950 m2, por canal Concesión Hederra - P.P 17 - P.G. 14551, plano 76H y pozo 704/1.645 de 4" de uso común. Gravámenes: Embargo de autos \$ 12.132,72 al 7/4/97. Embargo Preventivo: \$ 9.320 por oficio del 30/12/97 en J: 111.591 Carat. «Evoredó, Juan Carlos c/ Indocarnes S.A. y otros p/Cobro Alq.», Séptimo Juzgado de Paz Mendoza. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 10/2/99, \$ 184,10; Municipalidad: al 12/2/99 \$ 15,14, Irrigación: Agua Superficial (hasta 4/98 inc.) \$ 1.509,84, agua subterránea (hasta 1998 inc.) \$ 893,44 al 20/8/98. Mejoras: Inmueble construcción antisísmica de 122,62 m2, cód. 03, puntaje 045, año 1994; según mensura 04/36445, con dos entradas, frente de ladrillo sin revocar compuesto por living, (4 x 10) con estufa hogar leña, cocina con mesada granito y bacha, bajo mesada y artefacto cuatro hornallas y horno, dos dormitorios (uno ocupado por casero) sin placares en suite (dos baños funcionando),

despensa y lavandería con pileta y calefón, todo revoque en grueso, pisos llaneados rojo y techo de machimbre y membrana, tanque agua (1.000 lts.), carpintería exterior metálica, interior placa con herrajes, ventanas con vidrios sanos y rejas a excepción de una. Un horno material con mesada (exterior). Galpón precario de ladrillo y adobe, piso tierra, techo caña de 3 x 5 mts. Servicios: luz, agua de pozo, gas envasado. Nueve corrales, mampostería ladrillo con cierres (cinco 2,70 x 3,50 mts. cada uno, con pisos llaneados y desagües para porcino, resto 6 x 4 mts. piso tierra para caballeriza). Gallinero precario. Posee plantación de álamos y tamarindos sobre perímetro sur. Tamarindos al este, álamo al oeste. Cierre perimetral de cuatro alambres con palo. Adquirente abonará acto subasta 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos, fotos del inmueble y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o desperfectos de los mismos después de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 524, Ciudad, Mendoza. Tel. 4252315. Bto. 49925
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)
\$ 118,75

Guillermo Andrés Soler, martillero, matrícula 1648, por Orden Juez Quinto Juzgado Civil, Sec. 5 autos N° 112.357, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ MASSAT REYNALDO DIONISIO P/EJEC. PREND.», rematará día 26 de febrero de 1999, 9,45 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Salta N° 650. Ciudad, Mendoza, sin base, mejor postor y estado que se encuentra, automotor propiedad demandado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SR S/C 1986, motor marca Peugeot N° 449946, chasis marca Peugeot N° 2036917, dominio N° RFB 701, (anterior M 251055), afectado uso privado, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad del automotor N° 18. Gravámenes y embargos. Prenda con registro en moneda extranjera por U\$S 10.000,00 de fecha 24/03/94, a favor de BUCI Coop. Ltda. endosada el 02/10/97 a favor de BUCI

S.A. de éste a favor de Corp. Banca S.A. y de ésta a favor de la actora. Embargos: estos autos por U\$S. 10.789,26 del 24/02/98. Deudas. \$ 2.759,53 en Dirección de Rentas por Impuesto al automotor, periodo 03/94 al 04/98. - Comprador abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% Impuesto Fiscal, e I.V.A. si correspondiere, saldo aprobación. Título y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos.- Informes Secretaría Tribunal o martillero Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 423-9894. Bto. 50175
22/23/24/2/99 (3 Pub.) \$ 39,70

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 150.429, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ ESTACION DE SERVICIO SAN ANTONIO S.R.L. p/EJEC. CAMB.», rematará el 4 de Marzo próximo a las 11,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, planta baja, ala norte, del Palacio de Justicia, el 20% de un inmueble urbano destino vivienda, perteneciente a Manuela Valdivieso Raya, ubicada sobre calle Sargento Cabral N° 1604, esquina Saavedra, de la Ciudad de Las Heras, Departamento homónimo, con superficie s/t. de 297,25 m2 y s/p. 300,04 m2, superficie cubierta aproximada 251,99 m2. Límites: Norte: con Antonio Valdivieso en 14,95 mts.; Sud: con calle Saavedra en 13,49 mts.; Este: con calle Sargento Cabral en 18,17 mts.; Oeste: con Juan Bautista López en 20,34 mts.; Ochava Sud Este: de 2,30 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 15.558, fs. 17, T° 49 D de Las Heras, a nombre de Juan Roque, Luis, Manuel, Josefina Fanny y Manuela Valdivieso Raya, en el 100% por partes iguales, es decir el 20% para cada uno (fs. 93); NC. N° 03-08-02-0021-000027-0000-1, avalúo fiscal \$ 7.701 y NC. N° 03-08-02-0021-000028-0000-5, avalúo fiscal \$ 8.660, Padrón Territorial N° 03-48.720 y 03-48723 respectivamente; Padrón Municipal N° 24.177/5; OSM Cuen-

ta N° 073-0011807-000-4. Gravámenes: Embargo: \$ 40.000, estos autos, del 24/5/96, sobre la parte indivisa de Manuela Valdivieso Raya, (fs. 93). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 1.570,39 más honorarios, Tasas y Servicios \$ 1.446,04 más 195 por apremio (fs. 86); OSM. \$ 770,12 (fs. 84). Mejoras: La vivienda es de adobes, y está dividida en dos secciones: la primera tiene un gran salón, estar y comedor, cocina, dormitorio, lavandería, baño sencillo y patio. Todos piso baldosas, paredes revocadas y pintadas, cielorraso de lienzo pintado, techo caña y barro. Todos los servicios. Estado conservación regular. En la actualidad ocupada por el Sr. Eduardo Olivera quien dice hacerlo desde hace 18 años por compra efectuada a los propietarios. No exhibe ningún comprobante. La segunda fracción tiene comedor, dos dormitorios, dos baños sencillos, dos estares y dos pequeños patios, uno con churrasquera. Tiene algunas divisiones precarias. Techos igual al anterior. Todos los servicios. En la actualidad son dos viviendas ocupadas por familias que las usan como prestatarios por poco tiempo. No se conocen los nombres. No exhiben ningún comprobante de la ocupación. Estado de conservación regular. Para comprender mejor y obtener mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: \$ 2.290,54, el 20% del 70% de la suma de ambos avalúos fiscales. Mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50204
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 Pub.)
\$ 156,75

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 5º Juzgado de Paz Letrado Sec. 10, autos Nº 96.126 caratulados «BARBUZA JOSE c/RUBEN EDGAR LARA p/EJEC. CAMB.», rematará el día 25 de febrero próximo a las 9 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentra: Una impresora marca Hewlet Packard modelo 660 C a chorro tinta, monitor de computadora s/n visible y un escritorio de madera lustrada con cuatro cajones. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal. Resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina Nº 131 de Ciudad.

Bto. 50161

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 3er. Juzgado Civil, autos Nº 144.765 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARLOS ANTONIO PAGANI y OT. p/EJ. HIP.», rematará el 25 de febrero próximo, 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, sito en 2º piso, ala norte del Palacio de Justicia, Mza., el 100% de un inmueble dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, destino cochera, perteneciente al edificio denominado «Bamac», unidad que se individualiza conforme con título y plano como Unidad-Cochera número Cinco-Once del quinto piso, subplanta A, lateral oeste, pegada a la rampa sur e identificada con el Nº 158, ubicado en calle Buenos Aires 44 al 58, con sup. cub. ppia. 12,56 m2, sub. cub. común 9,47 m2, total sup. cub. 22,03 m2, proporción expensas comunes 0,4377 porcentaje en el dominio 0,3078%. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Carlos Antonio Pagani, el 100% al Nº 4343, fs. 865, Tomo 21 I Ciudad Este PH; Nom. Catastral 01-01-11-0001-000037-0190, avalúo fiscal \$ 7.965. Padrón Territorial 42833/01; Padrón

Municipal 151-22-216; O.S.M. Cta. 080-0020723-190-6 (a nombre de Bamac S.A.I.C.I.A.). Gravámenes: 1- Hipoteca USD 6.000 a favor Banca Nazionale del Lavoro S.A., As. 6873 fs. 93, Tº 25 «E» Hipot. Ciudad (26-9-96). 2- Embargo \$ 3.500, J. 96.133 Banco Bansud S.A. c/Dora M. Pagani y ot. Ej. Camb., 5º Juzgado de Paz, Nº 175, fs. 175 Tº 77 Emb. Cdad., (19-5-97). 3- Embargo \$ 9.020,70, estos autos, 21-8-98. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 53); Tasas y servicio: \$ 9,33 (fs. 44); O.S.M. no registra (fs. 45); Expensas: no registra (fs. 51). Estado de conservación bueno. Para mayores datos consultar inspección ocular obrante en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Condiciones de venta: Base \$ 10.408,50. Si la subasta fracasara por falta de postores se realizará una segunda subasta, treinta minutos más tarde de la hora fijada para la primera, con una base equivalente al 50% de la base establecida para la primera (o sea \$ 5.204,25). Si esta segunda subasta también fracasase, se procederá al remate treinta minutos después, sin base y al mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario deber fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 49705 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 142,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael, autos 98.427 «BANCO BANSUD S.A. c/DON RAMON S.R.L. p/PRENDARIA», hace saber que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor día tres de marzo próximo once horas, en calle Vélez Sársfield Nº 1577 de

Ciudad, lugar depósito judicial, los siguientes bienes propiedad demandada: 3.000 cajones de madera tipo cosechero «Don Ramón S.R.L.» Vélez Sársfield 735 - S.R., nuevos sin uso; 6.000 cajones iguales características anteriores, usados en buen estado y 6.000 bandejas playeras de 1,20 x 0,60 mts., buen estado. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo e impuestos que pudieren corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546. Norma Piastrellini, secretaria. Bto. 37237 18/22/24/2/99 (3 P.) \$ 22,80

Julio Saravia Martillero, Matrícula Nº 1293. Orden Sexto Juzgado Civil en los Autos Nº 116.529 Caratulado «BANCO FRANCES S.A. c/EVERARDO DE LA ROSA Y OTRO p/EJEC. CAMBIARIA», Rematará 8 de marzo de 1999 a las 12 hs. frente Secretaría, tercer piso Ala Norte Palacio de Justicia el 50% indiviso inmueble propiedad César Antonio Purino sito en Calle Ricardo Videla s/n, Distrito La Dormida, Departamento Santa Rosa. Superficie según títulos ocho hectáreas 4.824 m2 y según planos ocho hectáreas 4.038,67 m2. Límites: Norte: Calle Ricardo Videla en 145,40 mts. Sur: Ferrocarril San Martín 148,55 mts. Este: Luis Alonso y otros en 563,46 mts. Oeste: Calle Pública en 602,90 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Fernando Blas Purino y César Antonio Purino Nº 4290 fojas 80 Tomo 13 del Canal Matriz Santa Rosa, La Paz Canal Nueva California hijuela norte padrón general Nº 74844 padrón parcial 14 con pozo agua subterráneo de seis pulgadas bajo el Nº 128.442. Deudas: Rentas al 31/12/98 \$ 86,50 - Irrigación \$ 1.332,42. Gravámenes: Embargo Expediente Nº 116.529 Banco Crédito Argentino del Sexto Civil por \$ 19.000. Embargo Expediente Nº 37808 Nogales S.R.L. c/Purino César Antonio y otro por Ejec. Cambiaria, Primer Juzgado Civil de San Martín \$ 7.100. Embargo Expediente Nº 16.665 Caratulado D.G.I. contra Purino César Antonio por Ejec. Fiscal Juzgado Federal Nº 2 por \$ 9.500. Embargo Expediente Nº 37.983 Baldo Enrique M. c/César Antonio Purino por

Ejec. Cambiaria Primer Juzgado Civil de San Martín por \$ 22.750. Embargo Expediente Nº 68319 Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino por Ejec. Cambiaria por \$ 7.050. Embargo Expediente Nº 68315 Caratulado Cruz Francisco Santos c/César Antonio Purino p/Ejec. Cambiaria por \$ 970. Mejoras: casa construcción adobe revocada techos tirantes madera, caña vista, pisos baldosas calcáreas, cocina con mesada revestidas baldosas sin alacenas con estufa a leña, un estar grande techo y pisos ídem, un comedor, dos dormitorios, techos y pisos ídem, un galpón, baño precario, lavandería despensa, agua corriente, luz eléctrica, pozo séptico, posee perforación subterránea seis pulgadas sin funcionar, su perímetro cerrado con postes de madera y cinco corridas de alambre, calle de tierra, plantación duraznos amarillos o fabriqueros, unas trescientas plantas de damasco Royal brillante Tilton y Español, unas seiscientas plantas en producción y unas trescientas plantas podadas a la copa, ciento cuarenta hileras de viña uva mezcla. Ocupantes: demandado. Título, planos e información general, agregados en Auto donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Se hace saber por este medio que previa inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral a costa del adjudicatario. Base: 70% Avalúo Fiscal o sea \$ 2.454,20. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal saldo aprobado remate. Por este se notifica acreedores y todo aquél se considere con derechos fecha subasta. Informes en San Martín 1693, Godoy Cruz o Juzgado. Bto. 49935 18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Beatriz Elena Barón de González, martillero mat. Nº 1657, domiciliada en Patricias Mendocinas 1053, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, rematará por orden Decimotercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 100.748 caratulados «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/MARIO P. CAMPAGNA y OT. p/

EJEC. CAMB.», el dos de marzo próximo a las once treinta horas, en pasillo frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia, el inmueble embargado en autos, propiedad de los demandados, ubicado en calle Montecaseros s/n, Distrito Chivilcoy, General San Martín, Mendoza, con una superficie de 8 ha. 2724,48 m² según título y plano de mensura N° 7474. Límites y medidas lineales: Norte: Casagrande Hnos. en 328,32 metros. Sur: Raúl Sánchez en 327,33 metros. Este: María Elena Sánchez de Romero en 265,02 metros y Oeste: calle Montecaseros en 261,54 metros. Mejoras: consta de un casa habitación de adobe de aproximadamente 130 m², compuesta de tres dormitorios, cocina comedor y galería cerrada, con baño exterior sin instalar, techos de caña y pisos de cemento alisado, paredes enlucidas, servicio de luz eléctrica, en regular estado. Existe un galpón continuo de aproximadamente 80 m² de adobe, techo de caña y piso de hormigón. Posee una perforación de 8» con motor marca Acec de 35 HP, trifásico, tipo V-180 M, 1495 rpm, N° 99102, en funcionamiento. Cultivos: posee tres parcelas de vid en producción, uva mezcla, dos con viña baja de tres hilos, de 2 ha. 5.000 m² aproximadamente y 1 ha. 5.000 m², aproximadamente y una de parral de 4 ha. aproximadamente. Existen 29 plantas de durazno, 2 de peras y 1 de damasco todas ellas en producción. Alambrado: límite norte y este, al sur el alambrado se encuentra parcialmente destruido, el frente oeste, abierto. Cuenta con una trinchera de álamos por el límite sur. Al oeste existen algunos álamos. La casa habitación está ocupada por el Sr. Deolindo Gómez como contratista y su grupo familiar, esposa, hijo y nieto. Asimismo obra agregado a fs. 159/160 del expte. un contrato de arrendamiento rural de la propiedad, suscripto por el demandado a favor del Sr. Angel Gabriel Leda, con vencimiento el 30-1-2001. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 23854 fs. 882 T° 80 «B» 2ª Inscripción, San Martín, Mendoza. Nomenclatura Catastral N° 08-99-00-2200-590560. Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 08 01032 4. Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° sin

numeración por estar fuera de zona. O.S.M. Cta. N° 002522.000.7. Departamento Gral. de Irrigación: inscripciones: Derecho de riego inscripto bajo C.c. 2221-P.p. 0022 - C.d. 01 - Sup. 7 ha. 0999 m². Perforación registrada bajo ficha N° 08-003426-08». Deudas: Dirección General de Rentas: Impuesto inmobiliario al 9-11-98, \$ 465,50, será actualizado a la fecha de pago. Departamento Gral. de Irrigación al 21-8-98 por aguas superficiales: \$ 3.193,46; por Aguas subterráneas \$ 477,25. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor Banco de la Nación Argentina, U\$S 83.000 dol. estadounidenses, según escritura N° 132 del 7-12-94, pasada ante Escribana Alicia R. Silvano (109) fs. 434, anotada al N° 7135 fs. 433 T° 20 Par de Hipotecas de San Martín, Mendoza, juntamente con otros inmuebles, Mza., 22-12-94. Embargo de autos por \$ 68.375,31, registrado bajo el N° 35 Folio 35 T° 49 de Embargos de San Martín. Aclaración del N° de Expte., registrada a fs. 185 del T° 31 de Aclaraciones, Mza. 6-9-96. Embargo por \$ 16.000 Expte. N° 13.151/2 «I.S.S.A.R.A c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 141, Folio 141 y Tomo 51 de Embargos de San Martín, Mza., 3-4-96. Embargo \$ 820 Expte. N° 146.227 «Banesto Banco Shaw S.A. c/Mario P. Campagna p/ Camb.», 2º Juzg. de Paz, anotado al N° 42 Folio 42 y Tomo 52 de Embargos de San Martín, Mza., 28-5-96. Embargo por \$ 6.000, Expte. N° 16.610/T «D.G.I. c/Mario P. Campagna y ot. p/Ej. Fiscal», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 50 Folio 50 y Tomo 57 de Embargos de San Martín, Mza., 7-11-97. Embargo por U\$S 70.000, Expte. N° 19.622/4 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.» Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 102 Folio 102 y Tomo 58 de Embargos de San Martín, Mza., 17-4-98. Juntamente con otro inmueble. Embargo por U\$S 123.000, Expte. N° 13.995/2 «Banco de la Nación Argentina c/Mario P. Campagna y ot. p/P.V.E.», Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 10 Folio 10 y Tomo 59 de Embargos de San Martín, Mza., 23-6-98. Juntamente con otro inmueble. Títulos y deudas, agregados al expediente no ad-

mitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, posterior a subasta. Avalúo fiscal 1998 \$ 9.367. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal \$ 6.556,90 y al mejor postor. Comprador abonará en el acto del remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal y todos los impuestos, tasas y aportes que por ley correspondan, en efectivo, saldo de precio al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción el adquirente deberá acompañar certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes en el Juzgado o martillero actuante, Tel. 4525724. Bto. 49842 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 247,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, autos 81332 caratulados «CALZETTA LUIS y OTROS c/ROBERTO GANTUS y OTROS, P.V.E.», rematará 10 marzo hora 11.30 frente Secretaría Tribunal, piso 6º ala sur, Palacio Justicia. Un inmueble urbano, ubicado en calle Belisario Gil 238, por pasillo interno, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza. Superficie: 151,96 m². Límites y medidas: según constancias fs. 154 y vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre Oscar Armando Negri en el Registro de la Propiedad al N° 36080 fs. 274 Tomo 46 «E» de Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-08929; Padrón Municipal 0228-B-1. O.S.M. Cuenta 107-0000580-000-0. Deudas: Impuesto inmobiliario \$; O.S.M. \$ 116,08. Municipalidad de Rivadavia \$ 217,90, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por A 11.800; reinscripto; Embargo estos autos por A 50.300 reinscripto; embargo estos autos por \$ 7.000, embargo estos autos por \$ 99.024,27. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación interna, el ingreso se realiza por un pasillo peatonal y/o vehicular, y está compuesta de dos dormitorios, cocina comedor, baño completo y con cerámica al techo, pasillo frente a los dormitorios con estufa, lavandería y patio, pisos calcáreos, techo de caña y barro con membrana y carpintería ma-

dera. Servicio de luz y agua. Se encuentra desocupada hace aproximadamente tres meses. Base de remate \$ (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Se hace saber al comprador que es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, a fin de la transferencia de dominio. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 49834 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 95,00

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 6, Primera Circunscripción Judicial, Cdad., Mendoza. Autos N° 170962 «CANDELORO HNOS. c/ JORAJURIA Y MORENO S.R.L. p/ CAMB.», rematará el uno de marzo de 1999 a las once horas, en calle Güemes N° 358 de Rivadavia, Mendoza, los siguientes bienes: Un compresor marca Metalúrgica Modenesi T5 de 1 HP BB de 120 libras completa; Una roscadora y cortadora de caños capacidad 1/4 A2 marca Elibet, modelo TL32A93C2, con motor Czerweny N° 10863599. Una máquina para caños, con motor marca Czerweny N° 12773607. Un escritorio tipo Platinum de cuatro cajones. Una biblioteca Platinum de cuatro puertas corredizas. Diez estanterías metálicas de doce cajoncitos cada una. Bases del remate: Sin base, adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o teléfono de la martillera, 061-293305. Bto. 50489 23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 34,20

José Luis Diez, martillero mat. 1633, Mitre 521 planta baja, oficina 3, Ciudad. Orden Decimocuarta

to Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría 14, autos Nº 122.834 caratulados «CEOS MEDICA S.A. EN J. 120.314 «CEOS MEDICA S.A. c/MARTINEZ RICARDO p/EJ. SENT.», rematará 1 marzo 1999, hora 10.30, calle Salta 650 Ciudad. Bienes propiedad demandado, estado se encuentran, sin base y mejor postor. Los siguientes bienes: Lote 1: Televisor color 20» marca Goldstar. Lote 2: Fax marca Panasonic KX-F 130. Lote 3: Una video grabadora marca Philco con reloj. Lote 4: Equipo musical marca Technies, con radio AM-FM, doble casetera, ecualizador, con control remoto, dos parlantes. Lote 5: Juego de living con esquinero, 4 módulos individuales, pana bordó y tela marrón. Lote 6: Modular compuesto por mueble biblioteca con puerta madera cinco estantes y otro con dos puertas madera, tres cajones, dos estantes y uno con puertas vidrios, dos estantes. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50490
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 31,35

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos Nº 119.338 caratulados «CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO GALERIA EL LIBERTADOR c/ENRIQUE SANCHEZ p/COBRO DE PESOS», rematará doce de marzo de 1999, once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Una camioneta tipo pickup, marca Chevrolet modelo 78, motor marca Chevrolet naftero N=A-0231-A-85938, chasis Nº F-172140, dominio WAV-458, color naranja y blanca, chapería y pintura regular estado, con abolladuras y raspaduras varias, cuatro cubiertas en mal estado, tapizado roto, con equipo de gas. Inscripto Registro a nombre demandado. Se subasta estado que se encuentra. Deudas: Rentas \$ 44,15 del 28-9-98. Embargo \$ 904,12 al 7-9-98 autos 119.338 Consorcio de Propietarios Edificio Galería El Libertador c/Enrique Sánchez p/Cobro de Pesos. Comprador abonará acto remate 10%

seña, 10% comisión martillero. Saldo 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 32794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.
Bto. 37244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 34,20

Ricardo Pelegrina, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 11 Juzgado Civil, autos Nº 145614 «DELTA BAIRE S.A. c/DOMINGO AURELIO CANALES Y OTS. EJEC. PREND.», 1 de marzo 1999, 10.30 hs. sin base mejor postor, Salta 650 Cdad. Fiat SL 1,6 1993, dominio SLK 523, motor Fiat 146B70118021807, chasis Fiat 9BD146000P3969200, funcionamiento. Rentas \$ 666,60, se actualizarán efectivizarse pago. Prenda favor actora U\$S 18.178. Embargo estos autos U\$S 15.571. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo acto subasta. Saldo aprobación: Informes: Juzgado, martillero 299334.
Bto. 50194
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Ricardo Pelegrina, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 11 Juzgado Civil, autos Nº 145056 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/OSVALDO HERAS y OTS. EJEC. PREND.», 1 de marzo 1999, 10 hs. Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Fiat modelo Regatta 2.000, 1992, M279765, actual RAH099, motor Fiat Nº 149E 0387646178, chasis Fiat Nº 8AS A00 0008283, aire acondicionado, funcionando. Rentas: \$ 2.331,16 se actualizará efectivizarse pago. Prenda 1er. grado actora U\$S 25871, 9-3-95. Embargo 1er. Juzgado Paz 158.773, \$ 1.200. Estos autos U\$S 28.728. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo remate. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, Tel. 299334.
Bto. 50193
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 17,10

Héctor Javier Vidal, Martillero, matrícula 2443, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Cuarta Circunscripción Judicial Tunuyán. Autos 8617 caratulados: DELTA AUTOMOTORES S.A. c/

MARIO LOBOS O LOVO p/EJECUCION CAMB., Rematará día 8 de Marzo próximo a la hora 12 en los Estrados del Tribunal, sito en Calle San Martín 1.900 de Tunuyán, Mza., el 25% indiviso de un inmueble urbano en condominio y partes iguales con derecho real de usufructo derecho acrecer a favor de Luisa Hogas de Lobos o Lovo. Se rematará la propiedad en la parte correspondiente al demandado el 25%. Ubicado en calle Sáenz Peña esquina pasaje Dentoni de la Ciudad de Tunuyán, Mza. Consta de una superficie según títulos de doscientos ochenta y cinco metros, con sesenta y un decímetros cuadrados (285,61 m2) y una Superficie cubierta total según Plano Municipal de setenta y nueve con ochenta y siete (79,87 m2). Límites y medidas: Norte: Pasaje Dentoni en veintiún metros. Sud: Albino Sas en veinte metros, ochenta centímetros. Este: Fracción A en trece metros setenta y cuatro centímetros, y Oeste: calle Sáenz Peña en trece metros, sesenta centímetros. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 2106, Fs. 805 Tomo 41 Par de Tunuyán, D.G.R. Padrón Nº 4823/15, Nomenclatura Catastral: Nº 15-01-02-0013 000019, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nº 138-1782-000-7, Municipalidad Cuenta Nº 43162/65, Avalúo Fiscal año 1998 \$ 11.618,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 163,27 96(4-5), 97(1-2-3-4-5-6), 98(1-2-3) al 30-6-98, Municipalidad: Pesos treinta y tres con dieciséis (\$ 33,16). Embargo: Expte. Nº 8302, carat. Delta Automotores S.A. c/Mario Lobos o Lovo p/Ejecución Camb. \$ 20.666; Expte. Nº 8617, Carat. Delta Automotores S.A. c/Mario Lobos o Lovo p/Ej. Camb. \$ 8.970; Expte. Nº 17590/4 Carat. Banco de la Nación Argentina c/Lobos o Lovo Mario Alfredo p/Ej. \$ 18.500; Expte. Nº 17590/4 Carat. Banco de la Nación Argentina c/Lobos o Lovo Mario Alfredo p/Ejec. \$ 18.315,81; Expte. Nº 17562/4 Banco la Nación Argentina c/Julio Anzorena y Otros p/Ejec. \$ 2.500. Mejoras: Vivienda antisísmica, cierre perimetral de ladrillo, consta de 2 habitaciones, baño instalado, cocina comedor y living, techos de madera con rollizos de álamo y pisos de hormigón llaneado en el frente y en una de las habitaciones, el resto de la

casa posee piso de baldosa calcárea, las paredes del Living y dormitorios 1,20 metros de machimbre, una despensa en el interior del patio, portón de chapa de acceso al patio, estado de conservación es bueno, servicios de gas natural, cloacas, agua y luz. El inmueble a rematar se encuentra en condominio de cuatro personas que son: Julio Oscar Lobos o Lovo, Graciano Lobos o Lovo, Mario Alfredo Lobos o Lovo y Lázaro Luciano Lobos o Lovo. La propiedad se encuentra habitada por la Sra. Luisa Hogas de Lobos. Base: 2.033,15 (70% del 25% avalúo fiscal), al mejor postor el comprador depositará en efectivo, Seña el 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 2,5%, saldo al momento de aprobación de la subasta, títulos agregados en autos donde podrán compulsarse no admitiendo con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Hágase saber que el comprador en subasta se deberá hacer cargo de la obtención del certificado catastral. Visitas en horario de comercio. Informes en el Juzgado autorizante o martillero, Pueyrredón 201, Tunuyán, Mza. Tel. 0622-22016.
Bto. 49969
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 133,00

Luis Duarte, martillero matrícula 1535, orden Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, autos 111.201 «DIAZ LUCERO EDUARDO CESAR y JOSE LUIS PERONI c/ALBERTO FAUSTINO REYNOSO NIEVAS p/EJEC. SENT. y HON.», rematará 26 de febrero próximo, 10.00 horas, en los Estrados del Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble lote baldío, ubicado en calle López y Planes Nº 155, Departamento Godoy Cruz, Mendoza. Superficie total terreno según título y plano archivado en la Dirección de Catastro al Nº 19.073 cuatrocientos once metros cuadrados con ochenta y seis decímetros cuadrados (411,86 m2). Límites y medidas perimetrales: Norte: Rita de Alaniz 45,58 mts. Sud: Pedro Domínguez 47,60 mts. Este: Pedro Lucero 8,84 mts. Oeste: calle López y Planes 8,84 mts. Inscripto Registro Propiedad Raíz en la Matrícula Nº 25530/5 Folio Real de Godoy Cruz

a nombre de Alberto Faustino Reynoso y Adolfinia Jacinta Rosales en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte del demandado Alberto Faustino Reynoso. Deudas e Inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 10153/05 adeuda \$ 507,10 al 11-9-99. Avalúo fiscal año 1998 \$ 6.116. Municipalidad de Godoy Cruz Padrón 8798 adeuda \$ 829,79 al 27-8-9. El inmueble se encuentra afectado a obra reembolsable 01-42 calzada de hormigón periodo 6/95 a 10/96 por \$ 586,50. Obras Sanitarias Mendoza Cta. 056-0053898-000-7 adeuda \$ 303,86 al 24-9-98. Registro de la Propiedad Raíz: Gravámenes, restricciones e interdicciones: 1- Bien de familia por acta de N° 6904 fs. 256/57 de bien de familia del 1-12-95. Se deja constancia que la deuda es anterior a la constitución del bien de familia. 2- Embargo preventivo 13372 oficio 4-3-96 en J. 107.609 caratulados «Díaz Lucero Eduardo y otro c/Alberto Reynoso Nievas p/D. y P. p/Embargo preventivo» 7° Juzgado de Paz, Sec. 3, sobre la parte indivisa del Alberto Faustino Reynoso Nievas, 27-3-96. 3- Embargo \$ 13.814 of. 10-12-97 J. 111.201 «Díaz Lucero Eduardo César y otro c/Alberto F. Reynoso Nievas p/Ej. Sentencia y Hon.» 7° Juzgado de Paz, Sec. 13, sobre la parte indivisa de Alberto F. Reynoso Nievas al 19-12-97. Zona con todos los servicios. La calle López y Planes se encuentra asfaltada. El mismo está libre de ocupantes. Base: 70% de la mitad del avalúo fiscal \$ 2.140,60 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo: 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 291453. Bto. 49847 16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 128,25

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros,

autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 11 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida, con frente a calle Granaderos N° 257/259, ciudad lote 9, lugar denominado Alto Godoy, Mzna. «G». Superficie: según título 470 m2, según plano 471,13 m2, plano N° 9.169. Límites: Norte: Vicente Módica en 52,07 mts. Sur: Manuel Martín Castillo y Otros en 53,47 mts. Este: Juan Gayá en 8,97 mts. Oeste: calle Granaderos en 8,99 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 33276/1 A-2 folio real. Cdad. Oeste. Padrón Territorial: Rentas: 01-089994, anterior 08899-01. Nomenclatura Catastral: 01-01-1400-34-000038-0000. Municipal: 860033. Obras Sanitarias cuenta N° 080-0014000-000-4. Deudas: O.S.M.: \$ 3.152,11, Municipalidad: \$ 1.417,63. Rentas: \$ 2.649,81, apremio y honorarios \$ 211,03 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 22.183. Avalúo de sindicatura \$ 84.803. Base: 30% de dicho importe, \$ 25.440,90. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado A 2.500.000 históricos 1/12/87. Embargo preventivo \$ 200.000 autos N° 45.431 Empresa Constructora Vicente Módica SAICI c/Inst. Prov. Vvda. s/APA, Suprema Corte de Justicia. Sin mejoras, frente pared y puerta de acceso de chapa. Títulos y deudas agregados a expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Bto. 50476 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso. Inmueble de propiedad de la fallida. Ubica-

ción: Distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 1, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Superficie: 2 ha. Límites: Norte: José Giovarruscio en 230,34 mts. Sud: fracción 2 en 183,94 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 162,95 mts. Oeste: Ruta de Acceso hoy Panamericana en 45,03 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 37.713 fs. 441 T° 53 B Luján. Padrón Territorial: Rentas: 06-104988-06. Nomenclatura Catastral: 0399-0001-0054-022-00000-7. Irrigación: derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hija La Falda. Padrón Parcial N° 18, General 178076, comprendido Régimen Ley Catastral N° 6-A-01-5421. Deudas: Rentas \$ 888,84 se actualizará efectivizarse pago. Avalúo Fiscal 1998: \$ 996, se encuentra unificada en un mismo padrón con la fracción 2, avalúo de sindicatura \$ 500.000, base 30% de dicho importe: \$ 150.000. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros: A 2.600.000, 15/1/88. Embargo Preventivo Autos 42431 Empresa Constructora Vicente Módica S.A c/Inst. Prov. Vvda., Suprema Corte de Justicia, Secretaría 1, \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50477 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. P/QUIEBRA», 12 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, plano confeccionado por el Ing. Maiale. Frente calle Besares. Su-

perficie 15 ha. 2764,33 mts. LÍMITES: Norte Sucesión Ing. C. Lemos en 311,80 mts. Sud: calle Besares en 235 m2. Este: Calle s/nombre en línea quebrada que mide desde el punto 1 al pto. 5 en 315 mts. y en línea recta del 5 al 4 en 384,20 mts., lindando con calle interior y llegando al límite este -conforme al plano confeccionado. Oeste: campo sucesión Pereyra en 585 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18441 fs. 769 T 52 A Luján. Irrigación Padrón General 157797 y Parcial 218. Río Mendoza. Canal Cacique Guaymallén, Hija La Falda. Según título se menciona que no se encuentra comprendido dentro de la Ley Catastral. Avalúo de Sindicatura \$ 1.222.115, base 30% de dicho importe, \$ 366.634,50. Gravámenes: Autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V.». Embargo Preventivo: \$ 160.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación, informe Jugado martillero Tel: 299334. (horario de tarde) Ruta Panamericana. Bto. 50479 23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750, 2° piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA», 18 de marzo de 1999, 9.30 hs, frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2° piso, inmueble de propiedad de la fallida. Ubicación: Villa Jardín del Río, Luján de Cuyo, Mendoza, lote 10 Mzna. F, frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 m2. Límites: Norte Calle Pública A hoy Falucho N° 728 en 10 mts. Sud: lote 6 en 10 mts. Este lotes 4 y 5 y parte del 3 en 24 mts. Oeste lote 11 en 24 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 30577 fs. 846 T° 52 D, Luján. Padrón Territorial: 50435-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000003-00003. Padrón Municipal: 4288 Deudas: Rentas: \$ 5.444,49. Municipalidad \$

4.686,32 más \$ 168 por reparación asfalto. Se actualizarán efectivizarse pago. AVALUO FISCAL 1998 \$ 46.276. Avalúo de Sindicatura \$ 134.200, base 30% de dicho importe, \$ 40.260. GRAVAMENES: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000 15-1-1988. Lote 11 Mzna. F: Ubicación: frente calle Falucho 747/728. Superficie: 240 mts. Límites: Norte Calle A hoy Falucho en 10 mts. Sud: lote 7 en 10 mts. Este: Lote 10 en 24 mts. Oeste: lote 12 en 24 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz 29678 fs. 70 Tº 52 D Luján. Padrón Territorial: 50436-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0088-000004-0000. Padrón Municipal: 9837. DEUDAS: Rentas: \$ 1.287,02. Municipalidad: \$ 1.217,52. AVALUO FISCAL 1998: \$ 55.087. Avalúo de Sindicatura: ídem anterior. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguro, 1º grado A 2.600.000, 15/1/1988. Mejoras: Unificados ambos lotes por un galpón antisísmico con contrapiso, oficinas y baños y entrepiso por escalera, techos de zinc parabólico con 20 mts. de frente aprox. con cabreadas, portón y puerta de ingreso de chapa. Superficie cubierta por galpón: 480 m2 y Oficinas: 56 m2. Títulos y planos agregados a Expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel.: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse desocupado.

Bto. 50480

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 Pub.) \$ 171,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 12 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: distrito Chacras de Coria - Luján de Cuyo, Mendoza, fracción 3, plano confeccionado por el Ing. Maiale, Frente a calle San Martín.

SUPERFICIE: 2 ha. 2963,62 mts. Límites: Norte Fracción 2 en 150,98 mts. Sud: Brígida Groystman y ots. en línea quebrada en 2 tramos, de 91,11 mts. y 86,36 mts. Este: Ferrocarril Gral. Belgrano en 211,85 mts. Oeste: Calle Pública en 205,59 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 12696 fs. 874 Tº 54 C Luján. Padrón Territorial: Rentas: 056071-06. Nomenclatura Catastral: 03-99-00-0100-530210. Irrigación derecho de riego definitivo, toda su extensión, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela La Falda, Padrón Parcial N° 666, General 202034. Deudas: Rentas: \$ 414,68, se actualizará efectivizarse apago. Avalúo Fiscal 1998 \$ 1.070. Avalúo de sindicatura: \$ 574.090, base 30% de dicho importe, \$ 172.227. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros. A 2.600.000, 15/01/88. Embargo Preventivo autos 45.431 «Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. c/I.P.V. s/APA» \$ 200.000. Sin mejoras. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde), Ruta Panamericana Besares y San Martín. Bto. 50482
23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 114,00

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, domiciliado en calle 25 de mayo N° 750, 2º piso, Of. B de Ciudad, rematará orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 14.053 «EMPRESA CONSTRUCTORA VICENTE MODICA S.A. p/QUIEBRA» 18 de marzo de 1999, 9.30 hs. frente a Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 2º piso, inmueble de propiedad de la fallida, Ubicación: Ciudad - Luján de Cuyo, Mendoza, lote 7 manzana D, con fondos a la calle Falucho frente al N° 743/728. Superficie: 276 m2. Límites: Norte: Lote 10 en 11,50 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 11,50 mts. Este: lote 6 en 24,00 mts. y Oeste: lote 8 en 24,00 mts. lote 8 manzana D. Superficie: 316,19 m2. Límites: Norte: Lote

11 en 12,14 mts. Sud: calle A hoy Falucho en 14,21 mts. Este: Lote 7 en 24,00 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu S.R.L. en 24,09 mts. Lote 11 manzana D. Superficie 266,51 m2. Límites: Norte: Marcelo T. de Alvear en 10,07 mts. N° 746. Sud: lote 8 en 12,14 mts. Este: lote 10 en 24 mts. Oeste: callejón de por medio con Leoncio Arizu en 24,09 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz 18575 fs. 909 Tº 52 C Luján. Padrón Territorial: 50389-56, 50390-56, 50383-56. Nomenclatura Catastral: 06-01-03-0082-00001-00000; 06-01-03-0082-000011-0000; 06-01-03-0082-000001-0000. Padrón Municipal 822, 823, 824. Deudas: Rentas: \$ 2881,81, \$ 4230,37, \$ 2322,23. Municipalidad \$ 3013,78, \$ 2299,88, \$ 781,10 Avalúo Fiscal 1998 \$ 38.758, \$ 32.258, \$ 37.927. Avalúo de sindicatura: \$ 232.675, base 30% de dicho importe, \$ 69.802,50. Gravámenes: Hipoteca favor Caja Nacional de Ahorro y Seguros, 1er. grado, A 2.600.000, 15/1/1988. Embargo 13131/4/T «D.G.I. c/Empresa Constructora Vicente Módica S.A.I.C.I. p/Ej. Fisc.» \$ 10.000, correspondiente a los lotes. Mejoras: sobre calle Alvear contrapiso, cabreadas, techo de zinc en bombé, oficinas frontales con dos ventanas, depósito en entrepiso, cocina, bajomesada de aglomerado, mesada de acero inoxidable, baño, paredes y pisos cerámicos, portón metálico, alquilado. Los tres lotes unificados por galpón. Títulos y planos agregados en expte. no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación. Informe: Juzgado - martillero, Tel: 299334. (horario de tarde). Puede visitarse alquilado frente calle Alvear 746, Luján. Bto. 50481

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 171,00

José Llanquino, Martillero, Matrícula 1761, Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 69.775 caratulados «FERRARI, FRANCISCO ENRIQUE c/MARIA CRISTINA NUÑEZ Y OT. p/COB. HON.», rematará día once de febrero 1999 a las diez horas, frente Secretaría del Juzgado, Tercer Piso del Palacio de Justicia - Mendoza. Un

inmueble ubicado en calle Sáenz Peña 358, Ciudad, Luján de Cuyo, propiedad de Nazario Inocencio Núñez, superficie 340,10 m2 con base el 70% avalúo fiscal \$ 23.820,30. La subasta se realiza sobre los derechos y acciones de los demandados como herederos únicos y universales Sras. María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram el 50% indiviso cada una. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Sáenz Peña en 10,50 mts. Sud: lote quince en 10,50 mts. Este: lote cinco en 32,50 mts. Oeste: lote siete en 32,39 mts. Pisa una casa construcción antisísmica en excelente estado, con techo losa y piso mosaicos, compuesta tres habitaciones, living-comedor, baño y pasillo interior con sus respectivas puertas, ventanas y rejas, patio y jardín, existe pequeño local comercial de 5x2,50 mts. aproximadamente. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 12.341 fs. 427 Tº 45 «A» Luján de Cuyo. Padrón Territorial N° 4.923/06 y Nomenclatura Catastral N° 06-01-03-0057-00004. Padrón Municipal N° 1.700 incluido Obras Sanitarias Mza. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 3.729,97 por los ejercicios Años 91 al 98. Impuesto Municipal: \$ 1.570,23 por tasas y servicios. Gravámenes: Embargos: Expte. 104.159 «Ferrari Enrique Francisco c/María Cristina Núñez p/Camb.» por \$ 5.144,79 del 5º Civil. Embargo: sobre los derechos y acciones que tienen los herederos demandados en autos, María Cristina Núñez y Adriana Mercedes Caram, en los autos N° 152.031 «Núñez Nazario Inocencio p/Suc.» de este 15º Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 5.350,00 anotado en el libro de Embargos del Tribunal y en los autos embargados. Título e informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas y/o defectos de los mismos. El adquirente deberá depositar en acto de remate, el 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% impuestos sellados. Posee los servicios agua, luz, cloaca, gas y teléfono. Inmueble se encuentra habitado por los demandados. Avalúo: Años 98 \$ 34.029,00. Se hace saber que el Juzgado decretó la publicación de edictos durante el mes de Feria Judicial. Mayor información: Secretaría y Oficina

Martillero, Arístides Villanueva
129, Ciudad - Mendoza.
Bto. 47151
25/27/29/1 y 2/4/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, autos 121.627 «F.G.H. S.A. c/RICARDO DE LOURDES SBOA p/CAMBIA-RIA», martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor: veinticinco de febrero próximo once y treinta horas, Estrados del Juzgado: Una máquina de calibrar marca Bosch, con un manómetro, palanca de arranque y accesorios s/n visible, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 42495
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 17,10

Orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5.236/6.686 caratulados «FUNES YOLANDA FRANCISCA c/MIRTA GONZALEZ DE ROMERO Y OT. p/SUM.». El día cinco marzo próximo, hora diez treinta, en calle Montecaseros 461, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará bienes muebles propiedad de la demandada, consistentes en: Lote 1: Horno pizero marca Volcán, color beige, dos puertas de dos bocas para cocimiento y dos puertas inferiores. Lote 2: Horno pizero marca Volcán, color beige, dos puertas de dos bocas para cocimiento y dos puertas inferiores. Lote 3: Heladera comercial Siam, seis puertas, con equipo de frío marca Friober, N° MA-9995. Lote 4: Heladera comercial Siam, cuatro puertas, con equipo de frío marca Siam, s/n visible. Lote 5: Una freidora marca Marani, acero inoxidable, con cinco perillas y termómetro, s/n visible. Lote 6: Una cortadora de fiambre Bianchi, color blanca, automática, s/n visible. Lote 7: Televisor Grundig 20», color, con control remoto, modelo 2011-CVC-200. Sin base, mejor postor, estado que se encuentran. Exhibición: día de subasta en calle Montecaseros 461, Godoy Cruz, Mendoza. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Infor-

mes: Martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 22/23/24/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Ricardo E. Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750-B, Cdad. Mza. Rematará orden 8º Juzgado de Paz, Sec. 16 autos N° 80.632 «HIDALGO GUSTAVO FRANCISCO c/CELIA MARGARITA MORALES PONCE Y OT. COB. ALQ.», 2 de marzo próximo 11 hs. frente Secretaría del Tribunal, pasillo central, 6º piso, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la codemandada Eva Vicenta Pintos. Ubicación: frente a calle Fray Mamerto Esquiú N° 238, Fracción «B» conforme a plano N° 14513, Gutiérrez, Maipú. Superficie: s/t y p: 124,29 m2. Límites: Norte: Fracción A en 9,60 mts. y Fray Mamerto Esquiú en 1,40 mts. Sur: Gallo Llorente en 11 mts. Este: Gallo Llorente en 9,10 mts. y Fracción A en 17,28 mts. Oeste: Santiago Muñoz en 26,38 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 67.768/7 A-1 Folio Real Maipú Mza. Rentas Padrón Territorial N° 33274/07, Nomenclatura Catastral 07-02-14-00027-000017. Municipal: 20790 que controla gas, alumbrado, cloacas y agua corriente, pavimento. Deudas: Rentas \$ 214,52; Municipalidad \$ 115,27 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos \$ 3.330 ampliados \$ 8.500. Avalúo fiscal 1999 \$ 2.806. Base: 70% \$ 1.964,20. Mejoras: interna, pasillo exclusivo, antisísmica, 2 dormitorios, baño completo con tragaluz cerámico en paredes, pequeño salón, cocina comedor, alacenas y bajomesada aglomerado nerolite, mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable, pisos en su totalidad cerámicos, pasillo de comunicación a dormitorios, baño y salón pisos cerámicos, lavandería externa al fondo, techos sinex contrapiso y pasillo, techos de madera 2 aguas tirantes, machimbre, membrana, todos los servicios, línea telefónica. Vive demandada Pintos y familia. Buen estado habitacional. Informes: Juzgado, martillero Tel. 4299334. Al fondo churrasquera chica de material, pequeño galponcito. Títulos agregados expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos

posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Bto. 49814
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 85,50

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.971 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN DELICIA - CAMB.», rematará veintiséis febrero próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Serie Dorada 20» control remoto; Televisor color Sony 20» digital; Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 50174
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Javier Luciano Aguerre, martillero Matrícula 2044, orden Juzgado Federal N° 2 Secretaría N° 4 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 18501-4, caratulados: «INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA CONTRA JULIO LUIS GIORGI Y CARLOS ANIBAL BURAN POR EJECUCION FISCAL», rematará día 9 de marzo próximo, a las once y treinta horas, en la Secretaría del Tribunal, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad Mendoza, la tercera parte indivisa perteneciente al Señor Julio Luis Giorgi, de tres inmuebles con edificio ubicado en el Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle Viamonte N° 673 a 679, entre Mitre y Berutti, los cuales por estar unidos forman un solo cuerpo, los que según plano confeccionado por el ingeniero Tolmino A. Facca en febrero de 1.954, según cita su título se individualizan de la siguiente manera: Primer inmueble: Designado como fracción tercera, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción cuarta, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Sur: Fracción segunda, Oscar Martínez en veintitrés metros sesenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Segundo inmueble: Designado como fracción

cuarta, consta de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros dieciocho decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Inmueble a deslindarse, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Sur: fracción tres, antes citada en veintitrés metros cincuenta y cinco centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Tercer inmueble: Consta su terreno de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas: Norte: Luis Zangrandi en veintitrés metros cuarenta y dos centímetros, Sur: Fracción cuarta, hoy los adquirentes en Veintitrés metros cincuenta centímetros; Este: Calle Viamonte en diez metros; y Oeste: Mercedes viuda de Sarda en diez metros; Inscripciones: Registro de la Propiedad: AI N° 13.522 Fojas 798 Tomo 70 A Departamento San Martín Mendoza; Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral 08-01-03-0004-000008-8 y Padrón N° 08-00229-7; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 3221 Manzana N° 168, Parcela 8 contribuyente 1.891. Deudas: Dirección General de Rentas: Según informe de fojas 45/49 adeuda la suma de \$ 3.252,21 al 16-04-98.- Municipalidad de San Martín: la suma total de \$ 2.490,00 más el apremio respectivo al 03-02-98, en concepto de servicios a la propiedad raíz.- Obras Sanitarias San Martín: \$ 3.776,48 al 14-01-98. Todos estos importes sujetos a reajuste al momento de su pago. Gravámenes: 1.- Expediente N° 36528 caratulado: «Banco de Previsión Social c/Julio Luis Giorgi y otro p/Ejecución Cambiaria», tramitado por ante el 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 161 fojas 161 T° 50 de Embargos de San Martín. Mendoza, 24/11/95. Por \$ 6.000.- Se embarga la parte del demandado y afecta a otros inmuebles. 2.- Expediente N° 22709 caratulado: «DELLA LONGA, Orlando c/Julio Luis Giorgi p/Ejec. Camb.», tramitado por ante el 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 111 fojas 111 T° 53 de Embargos de San Martín. Mendoza, 15-11-

96. Por \$ 19.560. Se embarga la parte del demandado. 3.- Expediente N° 18501-4 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 006 fojas 006 T° 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 25-03-97. Por \$ 670,65. Se embarga la parte del demandado. 4.- Expediente N° 13125-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 044 fojas 044 T° 55 de Embargos de San Martín. Mendoza, 10-04-97. Por \$ 722,11.- Se embarga la parte del demandado. 5.- Expediente N° 14658-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 154 fojas 154 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 16-09-97. Por \$ 1.088,98.- Se embarga la parte del demandado. 6.- Expediente N° 14325-2 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 158 fojas 158 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 29-09-97. Por \$ 649,18.- Se embarga la parte del demandado. 7.- Expediente N° 28312-3 caratulado: «I.N.V. c/Julio Luis Giorgi y Otro p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 190 fojas 190 T° 56 de Embargos de San Martín. Mendoza, 08-10-97. Por \$ 877,40.- Se embarga la parte del demandado. Mejoras: Como se mencionó anteriormente se trata de una propiedad con tres fracciones. La primera cuenta con una construcción antisísmica de dos plantas. La planta baja tiene dos salones, un baño y un garaje techado. Funciona una farmacia en uno de los salones. La planta alta se compone de dos dormitorios una cocina un baño. Adelante en el frente de esta fracción se ubica una verja de hierro pintada de color negro. Esta fracción se encuentra habitada por el Señor Julio Luis Giorgi y familia y presenta un buen estado general de conservación. Se aclara que en el patio de esta fracción se ubica una piscina de aproximadamente 3 metros por 6 metros. La segunda fracción es un lote baldío. Por último la tercera fracción consta de cuatro departamentos de

adobe y techos de caña y paja. El primero de ellos cuenta con dos ambientes y un baño, habitado por un Señor que en el momento de la constatación dijo llamarse Ariel Reyes y manifestó que lo habita con su señora. El segundo departamento tiene dos dormitorios, una sala de estar y un baño y se encuentra habitado por una persona que dijo llamarse Mónica Aranguez y su hija. El tercer departamento tiene una cocina comedor, dos dormitorios y baño y se encuentra habitado por un Señor que dijo llamarse en el momento de la constatación Héctor Silva y manifestó que vive en el mismo con su familia. Por último el cuarto departamento consta de una cocina comedor, un dormitorio y un baño y se encontraba deshabitado en el momento de la constatación. Se aclara que todos los ocupantes de los departamentos mencionaron que lo hacían en carácter de inquilinos del Señor Julio Luis Giorgi, pero sin acreditar tal carácter. Avalúo fiscal año 1998: Del total del inmueble \$ 19.367,00. Base de venta de la parte indivisa: \$ 6.455,66, de donde partirá la primera oferta. El remate será al mejor postor quien deberá depositar en el acto del remate el 10% de seña, 1,5% de comisión del martillero actuante y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado u oficina martillero calle San Martín 430 Ciudad, Mendoza. Bto. 49.692
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)
\$ 323,00

María Manucha De Sajin, martillera pública, Matrícula N° 1647, orden PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO DE PAZ Y TRIBUTARIA, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 13.685 y acumulados 14.963, caratulados: «JOFRE MARIA ELENA c/MARCOS R. F. GUEVARA p/ORDINARIO», rematará NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS ONCE HORAS frente Secretaría del Tribunal, sito en calle Avellaneda esquina Bailén, General San Martín, al mejor postor Primer Inmueble: Inmueble urbano ubicado en calle Paso de

los Andes N° 2.433 Sexta Sección, Ciudad de Mendoza. Constante de una SUPERFICIE de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según escritura y según plano N° 19.970 su superficie es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: con Francisco M. Ceballe y otros en 44,27 mts. Sur: con María A. de Millione en 34,22 mts. Este: Isidora Muzykant en 10,04 mts. Y Oeste: con calle Paso de Los Andes en 10,05 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 84.712/1 de Ciudad Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/20632. Nomenclatura Catastral N° 01-01-079957-000018 debe \$ 315,33. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038804-000-1. No registra deuda al momento del informe. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 37.677. Base: 70% del Avalúo Fiscal \$ 26.373,9. Municipalidad de la Capital de Mendoza: Manzana 684 Parcela 17 debe \$ 91,94. Gravámenes: Hipoteca U\$S 30.000 por préstamo a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. Escr. Roberto Cejas (308) Esc. 23 fs. 118 del 17-2-97 Ent. 315 del 21-2-97. Nota: Se ha consentido la cesión del crédito y la emisión de letras Ley 24.441. Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j.14963 Jofre María Elena c/Marcos R.F. Guevara p/Embargo Preventivo, de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. a fs. 229 del Tomo 27 de Embargo. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 248 del Tomo 9 de Aclaraciones. Mejoras: Pisa sobre el inmueble una casa antisísmica, techos de madera y tejas, frente de ladrillo visto con verja en carpintería metálica, living comedor, cocina con mesada metálica, baño completo revestimiento en cerámicos, tres dormitorios; con placares, pisos parquet, garaje, patio embaldosado con una churrasquera construcción material, carpintería metálica. Existe un departamento con entrada independiente construc-

ción de block, techos de caña y barro y zinc con membrana, compuesto de dos dormitorios y una cocina comedor, pisos calcáreos. Ocupado por inquilinos desde hace un año, según informa el demandado, no exhibiendo ninguna documentación. La casa principal está ocupada por el Señor Marcos R.F. Guevara y su grupo familiar. Posee todos los servicios, calle pavimentada. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación. Segundo Inmueble: Inmueble urbano ubicado en calle Tierra del Fuego 3031 Lote 25 de la Mzna. 15 del Barrio Jardín Municipal del Departamento de Las Heras, Distrito El Challao, constante de una SUPERFICIE de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS según escritura de propiedad del SEÑOR MARCOS RUBEN FRANCISCO GUEVARA CAGGIA. Límites y medidas: Norte: Lote 10 en 10,00 mts. Sur: con Calle número 16 en 10,00 mts. Este: Lote 24 en 20 mts. Oeste: con lote 26 en 20 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, en la Matrícula N° 93.334/3 de Las Heras Mendoza. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 26.454/3. Nomenclatura Catastral 03050 100090000220000 debe \$ 799,42. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 073-0086458-000-8 debe \$ 137,20. Avalúo Fiscal año 1998 \$ 20.652. Base 70% del Avalúo Fiscal \$ 14.456,6. Municipalidad de Las Heras Padrón Municipal N° 19.585 debe \$ 488,85. Gravámenes: Embargo preventivo \$ 9.000 por oficio del 28-8-97 en j. 14963 Jofre María Elena c/Marcos R.F. Guevara p/Embargo Preventivo de la 1ª Cámara del Trabajo San Martín, Mza Reg. A fs. 108 del Tomo 4 de Embargo de Las Heras. Embargo definitivo constituido en los autos N° 13.685 Registrado a fs. 249 del Tomo 9 de Aclaraciones. Títulos agregados en autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Mejoras: Inmueble construcción material antisísmico. Entrada con puerta de vidrio y rejas en carpintería metálica. Con un estar, living, cocina comedor con alacenas en

nerolite, living comedor, cuatro dormitorios con placares, dos baños completos uno con bañera, pisos de cerámicos en toda la casa menos los dormitorios que son de plástico. Como parte del inmueble pero independiente de la casa se encuentra un local azulejado con puertas en vidrio y rejas metálicas destinado a comercio, desocupado al momento de la inspección ocular 11-2-99. La casa se encuentra ocupada por la familia Rosa Ortiz de Fragapane y su grupo familiar. El frente del inmueble está revestido en piedra. Posee todos los servicios, calles pavimentadas en buen estado de uso y ocupación. Acto subasta los adquirentes depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Informe: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 y 340021. Bto. 50187
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 152,00

Celia Iris Impellizzeri, martillera pública matrícula N° 2548 orden Juzgado de Paz y Tribunal, Secretaría 1, Tercera Circunscripción Judicial San Martín, Mendoza, autos N° 68.097 «MATHON MAURICIO OSMAR (H) c/FELIX FERNANDEZ p/EJECUTIVA». Rematará dos de marzo de 1999 a las once horas, en los Estrados del Tribunal, España 28, San Martín, Mendoza, los siguientes bienes: Máquina de escribir marca Olivetti, escritorio metálico, fichero metálico, armario de madera con cuatro puertas, televisor color marca Noblex, con control remoto de 20», video reproductora marca Goldstar con control remoto N° SN 20102643 A, Número del televisor T 697-C-26606. Base del remate: Adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillera, 1,5% impuesto fiscal, más IVA si correspondiera. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos. Exhibición: día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal

autorizante o teléfono de la martillera, 02623-428776. Bto. 50488
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, Of. A Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES Y OT. p/PVE», rematará marzo cuatro 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Marisa Ester Román, ubicado en Chacabuco 1652 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: 383,98 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 05 00047 6. Nomenclatura Catastral 050117001600004200002. Registro Público y Archivo Judicial N° 8781, fs. 113 T° 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad: Padrón Municipal N° 3223. OSM. 056-0049039-000-5. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 1.185,02 al 13-11-98. Municipalidad: \$ 1.685,18 al 23-6-98. O.S.M. \$ 6.231,41 al 4-8-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica», 6° Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo autos 204321 «Montemar C.F. c/Marisa Román p/PVE», 4° Juzgado Paz, \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería y cocina comedor. Garaje para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Todos los servicios. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base del remate (70% del 50%) \$ 9.282,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo:

15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo a la aprobación. Títulos agregados expediente, donde consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 49921
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 104,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. A Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 116.545 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ALDO HECTOR RABINO Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará marzo diez 1999, doce horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal, (tercer piso, ala norte, Palacio Justicia): 65,68% inmueble propiedad del demandado Aldo Héctor Rabino ubicado en Sobremonte 1071, Dorrego, Guaymallén. Superficie: 389 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 04-66962. Nomenclatura Catastral 0401040010000022. Registro Público y Archivo Judicial N° 7719 fs. 174 T° 79 «E» Guaymallén. Municipalidad: Padrón Municipal N° 3504. O.S.M. 059-0015272-000-9. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.846,94 al 15-9-98. Municipalidad \$ 178,42 más apremios \$ 310.454-6-98. OSM. \$ 1.243,14 al 18-5-98 (deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor Banco Crédito de Cuyo por U\$S 25.000 al 26-8-92. Embargo autos 97487 «Banco Crédito de Cuyo c/Rabino y ots. p/Ejecución Hipotecaria» del 4° Juzgado Civil por U\$S 30.500 al 29-10-93. Embargo: autos 26.864 «Ocampo Carlos c/Rabino y ot. p/Cambiaría» del 10° Juzgado Civil, por \$ 14.350 al 10-7-96. Embargo de los presentes autos por U\$S 21.000 al 26-7-96. Embargo autos 157.737 «Fernández José c/Rabino p/Ej.» del 1er. Juzgado de Paz, \$ 388 al 29-9-97. Mejoras: casa antisísmica de dos plantas: Planta Baja: cuatro habitaciones, dos baños completos e instalados, dos cocinas comedor, un living, una gran galería cerrada; la escalera con piso de mármol,

el garage para un vehículo y un patio posterior con lavandería y piso de hormigón llaneado y un patio interno. Los techos son de losa, los cielorrasos parte de cemento y parte de yeso. Al fondo encontramos un galpón con techo parabólico de zinc y piso de hormigón; con un baño independiente completo e instalado. Planta Alta: dos habitaciones, un baño completo e instalado y una cocina comedor. Con terraza y ventanales a la calle. Bien de pintura. Carpintería de madera. Los pisos son parte mármol y parte granito. Todos los servicios. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Planta Baja habitada por el demandado Sr. Rabino y familia. Planta alta por la hija del demandado Sra. Fabiana Rabino de Yudica y su familia. Avalúo fiscal \$ 25.575. Base del remate (65,68% del 70%) \$ 11.758,36, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 15,5% (seña, comisión, impuesto a cargo comprador), saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Previo a la inscripción correspondiente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 49922
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 128,25

Víctor Hugo D'Accurzio, martillero público matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 191.538 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/OSVALDO WASHINGTON ASTORGA Y OTS. p/P.V.E.», rematará el 26 de febrero de 1999, hora 8.30 sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza. Lote N° 1: Un televisor color marca Toshiba de 20 pulgadas, con control remoto y número 63.396. Lote N° 2: Una videograbadora marca Goldstar número 21100387 B, con control remoto. Lote N° 3: Equipo de música marca Ken Brown, número 206030134, radio AM FM, bandeja giradisco y CD, con dos

baffles marca Eroica. Lote N° 4: Juego de living compuesto de cinco (5) módulos forrados en tela de colores varios y motivos florales. Comprador depositará acto de subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior a la subasta. Estado en que encuentran. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero, I.M. de San Martín 56, 4º piso, of. 1, Ciudad.

Bto. 50179

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 25,65

Fabián Angel Ruarte, martillero matrícula 2.421 domicilio Colón 212, Ciudad. Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría 3, autos N° 28.683/3 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/AGROINDUSTRIAS MAIPU S.R.L. p/EJEC. CAMB.», rematará 1 marzo próximo hora 11.00, frente a Secretaría, Estrados del Tribunal, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, mejor postor, sin base: estado se encuentra: Una cámara frigorífica «Disthel» de «Interfrío» puerta color blanco, forzador doble, equipo tres caballos de fuerza aproximadamente, desmontable, mide 3,00 mts. por 3,00 mts. por 2,80 mts. de alto aproximadamente. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 30% seña, 10% comisión. Saldo dentro de cinco días aprobada la misma. Desmontaje y traslado del bien por cuenta exclusiva adquirente. Exhibición: lunes a viernes, 9.00 a 12.00 hs. Avenida San Martín 435, Villa Marini, Godoy Cruz. Preguntar Sr. Eduardo Hernández, depositario judicial. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 974045.

Bto. 50486

23/24/2/99 (2 P.) \$ 15,20

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 1er. Juzgado de Paz Letrado Sec. 1, autos N° 170.611 caratulados «JOSE RIZZO S.R.L. c/DORIS E. CASANOVA y OTROS p/EJEC. CAMB.», rematará el día 25 de febrero próximo a las 10 hs. en la Oficina de Subastas, sita en calle Salta 650/2 de Ciudad, los siguientes bienes en el estado que se encuentran: Un automotor marca Ford Taunus, sedán 4 puer-

tas, modelo GXL, motor marca Ford YCAT 42676, chasis marca Ford N° KA52YC-35641, dominio N° UCU-186 (M-203465). Inscripciones: anotado en el Registro del Automotor N° 7 de Mendoza, a nombre de Miguel Pablo Casanova. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 2.800 (5-9-97); Embargo autos N° 160.759 «CMR Falabella S.A. c/Miguel Casanova Emperatriz p/P.V.E.» del 1er. Juzg. de Paz, por \$ 2.055,82 del 26-11-97 (fs. 34); resto de los bienes no poseen gravámenes (fs. 30). Deudas: el automotor posee por patentes \$ 24,74 correspondiente a 4/98, resto de los bienes no poseen deudas; Un televisor color Hitachi de 20» con control remoto N° Z015373; Una videocasetera marca OSP N° 62IAC 01040, modelo UN 1260. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar 10% honorarios martillero, 10% de seña y el 1,5% de impuesto fiscal. Resto a los tres días de notificada la aprobación. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, a los efectos de ser debidamente notificado. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 131 de Ciudad.

Bto. 50162

23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 45,60

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, piso 1, Ciudad, orden 5º Juzgado Civil, autos N° 110.463 caratulados «SALINAS ANA SOLEDAD y OT. c/CORDOBA LILIANA MERCEDES y OTS. p/EJEC. HIP.», rematará 3 de marzo, hora 11, frente Secretaría del Tribunal, piso 2º, ala norte, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en el lugar denominado El Trapiche, Distrito Gobernador Benegas, Departamento de Godoy Cruz, designado como lote 28, manzana «G», Barrio Obras Sanitarias (hoy calle Valencia N° 1491). Superficie según título y plano 200 m2. Límites y medidas según constancias fs. 7 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Liliana Mercedes Córdoba, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 56698/5, Padrón Territorial N° 35685/05, Padrón Municipal N° 40719, Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 056-0117277-000-1. Deudas: Impuesto inmobiliario \$

1023,18. Municipalidad de Godoy Cruz \$ 124,71. O.S.M. \$ 240,24. Todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de Ana Soledad Salinas y Oscar Héctor Chena por U\$S 124.000; Embargo en autos por \$ 97.651,50. Mejoras: casa habitación antisísmica, compuesta de dos plantas. Planta baja: living comedor diario, cocina, toilette, cochera amplia para varios coches, lavandería, pisos cerámicos, carpintería madera lustrada. Planta alta se accede por escalera de madera lustrada, encontrándose dos dormitorios con placares, pisos madera, baño completo, al fondo departamento de dos dormitorios, cocina comedor diario y baño, pisos cerámicos, techo madera con membrana, la casa al frente se encuentra habitada por la demandada Liliana Córdoba y el departamento por el Sr. Córdoba y Sra. (padres de la demandada). Posee todos los servicios. El frente de la vivienda se encuentra sin terminaciones finas. Base del remate: \$ 29.960 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral, el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y obtención del mismo. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 49832

16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 99,75

Víctor Javier Paniagua y Co-reas, martillero mat. 2.138, autos N° 5528, «SOTO ARMINIA c/JORGE BECHARA p/ORDINARIO», Cuarta Cámara del Trabajo, Mendoza, rematará el día veinticinco de febrero de 1999, once horas, sin base y al mejor postor, en Oficina de Subastas Públicas, Salta 650/652, Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes embargados: Tres carros con 45 bandejas en total, para horno giratorio; dos escritorios de madera lustrada caoba oscuro, con 7 cajones uno y 9 el otro. Un freezer tipo cajón marca Frimetal N° 1-1-70493-61943-MT/300. Una mesa de comedor rectangular de madera, de

1,60 mts. aprox. de largo. Una balanza marca Marani N° 11.986 para 15 kg. Un televisor color, 20 pulgadas, con control remoto, marca Serie Dorada, N° 37 restantes números no se leen. Un freezer tipo cajón, marca Cindy modelo N° 06355-D- YB-201 Serie N° 09-005003. Dos exhibidores de nerolite para pannería, color blanco y celeste, uno con estantes de vidrio y el otro con compartimientos del mismo material (nerolite) todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. El adquirente deberá depositar en ese acto el 21,5% correspondientes a comisión, seña e impuesto fiscal. Saldo contra la aprobación de la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posteriormente. Lugar de exhibición: día y hora del remate. Informes: martillero 066606581. 22/23/24/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Cuarto Juzgado Civil

San Rafael (Mza.), autos 92.014 «TOLLER JUAN CARLOS c/MARCOS ANTONIO MACHERONI p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará día cuatro de marzo próximo, once y quince horas, Estrados del Juzgado, (ex Casa Departamental), Las Heras s/n, Ciudad; inmueble urbano propiedad demandado, ubicado sobre calle Bernardo de Irigoyen N° 732, Ciudad, constante una superficie total según título 500,00 m2, limitando Norte: 50 mts. con mitad lote «E». Sud: igual medida con lotes «C» y «D». Este: 10,00 mts. parte lote «B» y Oeste: igual medida calle Bernardo de Irigoyen. Inscripciones: Matrícula 4534/17, Pad. Territorial 67/01962, Nom. Catastral 17-01-06-0044-0000220000. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc, pisos mosaico y cerámica, cielorraso madera machihembrada, carpintería madera, paredes rebocadas, enlucidas y pintadas; consta tres dormitorios, cocina comedor, living estar, baño instalado, despensa y garage. Servicios: Energía eléctrica, agua corriente y gas instalado. Habitada por el demandado y núcleo familiar. Gravámenes: Embargo autos 71.820 «D.G.I. c/Macheroni Marcos A. p/

Ejec. Fiscal», \$ 239,57 del 22-2-94; Autos 71.746 «D.G.I. c/ Macheroni Marcos A. p/Ejec. Fiscal» \$ 250,20 del 22-2-94; Autos 108.038 «Benítez Norma B. c/Marcos A. Macheroni p/Camb.» \$ 2.201,42 del 16-3-94; Autos 92.003 «Toller Juan Carlos c/Marcos A. Macheroni p/Camb.» \$ 6.518 del 16-3-94; Autos 121.528 «F. c/Marcos A. Macheroni D. p/ Lib. cheque sin prov. fondos» del 1er. Juzgado Instrucción, \$ 3.000 del 16-8-94; Autos 121.481 ídem carátula anterior, \$ 8.000 del 16-8-94; Autos 92.014 «Toller Juan Carlos c/Marcos A. Macheroni p/ Camb.» \$ 3.900 del 15-12-94; Autos 93.223 «Bco. Prev. Social S.A. c/Marcos A. Macheroni p/ Dem. Ord.» \$ 15.668,34 del 19-12-94; Autos 92.181 «Denita Miguel c/Marcos A. Macheroni p/ Camb.» \$ 3.565,00 del 27-3-95; Autos 127.194 «F. c/Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque sin prov. fondos» del 2º Juzg. Instrucción, \$ 3.000; Autos 7.077 «F. c/ Macheroni Marcos A. p/Lib. Cheque a Sab. de su incobrabilidad» del 3er. Juzg. Insta. San Rafael, \$ 6.000 del 9-4-96; además siguientes embargos, todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Macheroni Marcos Antonio p/Ej. Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael: Autos 80.424 \$ 1.914,97 del 13-5-97; Autos 80.191 \$ 6.547,64 del 30-5-97; Autos 81.461 \$ 6.054 del 27-4-98; Autos 80.414 \$ 7.575,77 del 11-8-98; autos Nº C-531 \$ 21.964,56 del 20-8-98. Deudas: Impuesto inmobiliario años 86/98 \$ 3.132,90 al 25-11-98. Obras Sanitarias Mendoza \$ 2.130,50 al 12-11-98. Municipalidad \$ 2.830,81 al 2-12-98. Todas reajustables fecha pago. Avalúo fiscal año 98 \$ 12.620. Base venta: 70% avalúo o sea \$ 8.834. Comprador depositará acto remate 10% seña más 3% comisión martillero. Saldo precio más 2,5% Ley Fiscal y 1,5% concepto transferencia inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes en Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, Tel. 26608, San Rafael. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 49954
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.)
\$ 142,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 6º Juzgado Paz - Sec. Nº 11, autos Nº 96.389 caratulados «TON WALTER RUBEN JESUS c/ EDUARDO A. GARRIDO POR CAMBIARIA», rematará 26 febrero próximo, hora 10 en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentra: Una máquina de coser industrial, doble arrastre marca «Julun YLM-350» con motor marca «Arrow» Nº 354660 (funcionando) y motor para máquina de coser, eléctrico marca «Motormech» monofásico Nº 173483. Sin base, depositando comprador 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.
23/24/25/2/99 (3 P.) A/Cobrar

María Tuninetti, martillera matrícula 1626 orden Tercera Cámara Trabajo Mendoza autos 24.237 ROBLEDO BENITA E. C/ ARTURITO S.R.L. P/ORD., rematará en el 3er. piso del edificio de calle Rioja 1165 ciudad Mendoza, frente secretaría Tribunal, día veintidós de febrero 1999 a las once horas, inmueble urbano ubicado sobre Avda. Las Heras 485 ciudad Mendoza, superficie s/título de 59.78 m.2 y s/plano de 71.25 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Diana M. López y Trujillo y Otro N.C.32, en 4.35 m. S: Av. Las Heras en 4.01 m. E: Félix Parisi, 15.17 m. y O: Alicia S. de Leiva, en 14.38 m., inscrita Registro de Propiedad matrícula 61.389/1, al número 12.826, fs. 357 tº 29 C Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 59.78 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón municipal, cta. 3329 deuda \$ 29.982,91 al 28-4-98, Obras Sanitarias cta. 080-0027669-000-8, deuda \$ 2.213,19 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 10.911. Gravámenes: embargo de autos inscripto a fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent. 1690 del 30-8-95 por \$ 20.500.- inscripción definitiva reg. a fs. 232 del Tº 9 de Aclaraciones. Ent 2090 del 22-8-97, embargo preventivo \$ 7.600.- j: 26399 Arbitelli Guillermo c/ Arturito S.R.L. p/Ej. Hon. Cámara 3ª Trabajo Mza. Reg. fs. 40 tº 28 Emb. de Cdad Ent. 2625 del 9-10-97. Funciona restaurante «El Rincón de la Boca» propiedad de la demandada, construcción

antisísmica, frente vidrio Blíndex. Base subasta: \$ 7.567.- (70 % del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Si con dicha subasta no se cubriere el monto total de los embargos ordenados en autos (\$ 41.000, fs. 130), seguidamente, conforme lo dispuesto a fs. 286 vta. se subastará un inmueble ubicado sobre calle Chile 1515 ciudad Mendoza, superficie s/título 138.75 m.2, comprendida en los siguientes límites y medidas: N: Félix Oreste e Italo Parisi en 15.90 m. S: Ramón Leiva y O. y Arturo Camino en 16.13 m. E: Félix Oreste e Italo Parisi, 8.22 m. y O: calle Chile en 9.54 m., inscrita Registro Propiedad en matrícula 59.541/1, al número 16.438, fojas 261 del tomo 38 D Ciudad Oeste. Superficie cubierta propia: 314 m.2, inscripto a nombre de demandada, padrón territorial 01-17320, deuda \$ 3.368,43 al 3/6/98, padrón municipal Mzna. 465 parcela 18, deuda \$ 708,27 al 28/04/98 cta. 35667 \$ 1.052,76 al 28/04/98, Obras Sanitarias cta. 080-0001097-001-3, deuda \$ 138,77 al 27/04/98, avalúo fiscal 1997 \$ 72.421. Gravámenes: embargo de autos inscripto fs. 237, tomo 22 de Emb. de Ciudad. Ent 1690 del 30-8-95, por valor de \$ 20.500, embargo preexistente \$a 300.000 autos 55911 Campo Salvador c/ Angel Piñeiro y O. P/Cobr. Alq. 8º Juz. Paz Mza. Reg. fs. 189 Tº 63 ciudad sección embargo ent 1330 del 10/04/85. Local dos plantas. Funcionaba Restaurante y parrillada Arturito. Actualmente en refacción. Base de la subasta: \$ 50.694.- (70% del avalúo fiscal) y al mejor postor, debiendo depositarse en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% de comisión y el impuesto fiscal; el saldo, una vez aprobada la misma. Títulos e informes agregados en autos. Informes: Tribunal o martillero: teléfono 231843 Gral. Paz 135 PB Dpto. 5 Mza.
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) a/cobrar

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 16º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos Nº 75.510 caratulados «MASTRONARDI RICARDO A. c/PRIETO, EDMUNDO

ANGEL p/EJEC. CAMB.», rematará el 24 de febrero próximo, a las 10.30 horas, frente a los estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en calle Bandera de Los Andes Nº 4.131, del Departamento de Guaymallén, con superficie s/t y s/p de 402,84 m2; y superficie cubierta de 214 m2. Límites: Norte: con calle Bandera de Los Andes en 10,70 mts. Sud: con Lorenzo Viotti en 5,45 mts. y fracción B en 10,82 mts. Este: con Adorno Montironi en 28,55 mts. Oeste: con Lorenzo M. Viotti en 25,20 y 4,85 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Folio Real, matrícula 43.486/4, a nombre de Alicia Sardi de Colombatti (50%) y Prieto Edmundo Angel (50%), asiento A-1 (fs. 87), N.C. Nº 04-08-04-0014-000014-0000-5, Avalúo fiscal \$ 25.267 (fs. 80-81). Padrón Territorial Nº 04-13.242. Padrón Municipal Nº 72.381. O.S.M. Cuenta Nº 0 5 9 - 0 0 1 2 7 4 5 - 0 0 0 - 5 . Gravámenes: 1º- Embargo \$ 31.000 J. 70.174 «Coop. Vitivinícola Nueva California Ltda., Med. Precautoria» 7º Juzgado Civil de Mendoza, del 4-12-95, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-13 (fs. 90). 2º- Embargo \$ 14.200 estos autos del 9-10-97, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-15 (fs. 91). 3º- Embargo \$ 13.000, J. 106.058 «Mastronardi Ricardo A. c/Prieto Edmundo Angel p/Ejec. Camb.», del 12º Juzgado Civil Mendoza, del 3-8-98, sobre la parte indivisa de Edmundo Angel Prieto, asiento B-16 (fs. 91). Deudas: Por impuesto inmobiliario \$ 127,49 (fs. 83); por Tasas y Servicios \$ 67,75 (fs. 95). O.S.M. \$ 5.728,89 (fs. 85). Mejoras: Vivienda de cuatro dormitorios, dos de construcción nueva, y dos de construcción más antigua con pisos de madera en desnivel superior formando entrepiso. Un baño con azulejos en las paredes, artefactos de primera, bañadera. Living, comedor, garage, cocina con mesada de granito y muebles de fórmica, despensa y lavandería. Pisos de baldosas calcáreas, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso. Mitad de la construcción techo losa impermeabilizada, el resto de chapa a dos aguas. Dos

patios. Tanque elevado para agua. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono funcionando, transporte de pasajeros. Estado de conservación bueno, faltan detalles de mantenimiento. En la actualidad ocupada por la Señora Alicia Sardi Vda. de Colombatti con su grupo familiar, quien es propietaria del 50% de la vivienda. Mayores detalles en la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 17.686,90, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto de los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral legalizado y a cargo del comprador. Bto. 49704
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)
\$ 158,40

Mónica Adur, martillera mat. 2135, orden Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 10, autos N° 96.332, caratulados «SAMACO S.A. c/ROBERTO MANUEL VAZQUEZ y JUAN JOSE SERVA FRIS p/ CAMB.», rematará 25 de febrero próximo, hora 11.30, en los Estrados del Tribunal, un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Juan José Serva Fris, sito en manzana E casa 14, B° Amaro, Godoy Cruz. Superficie: según título y plano confeccionado por el Agr. Antonio Oscar Lo Duca, abril 1981, archivado bajo el N° 8.064, consta de 216 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos, donde podrán consultarse (fs. 28). Avalúo fiscal: \$ 32.041,00. Inscripciones: Registro de la Propiedad Mat. 44272/5 As. B-2 Folio Real de G.C. P. Territorial N° 32.212/5 y P. Municipal N° 35.654 ambos de G.C. Nom. Catastral 05-04-03-0003-000052. Gravámenes: (al 10-2-99) reconoce: 1) Hipoteca de

primer grado por \$ 1.882.076.625 (por préstamo) a favor del Instituto de Vivienda de la Fuerza Aerea reajutable según circular I.V.I.F.A. Ent. N° 1223 (2-6-83). 2) Embargo de autos por \$ 3.120 of. 6-11-97. Reg. a fs. 10 T° 28 de Embargos Godoy Cruz. Ent. 4024 (26-11-97). Deudas (al 5-8-98) adeudada \$ 1.967,75 cuenta N° 056-0100529-000-3 Municipalidad (al 30-7-98) por Tasas y Servicios \$ 1.072,17 apremio (al 31-7-98) \$ 74,11. Rentas (al 23-9-98) adeudada \$ 3.097,98. Se encuentra en apremios más gastos y honorarios que correspondieren. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno casa de material con 12 mts. de frente sobre calle asfaltada y alumbrada compuesta de: living comedor: amplio con ventana a la calle, piso mármol; cocina comedor ampliada: con salida al patio y comunicación al living, con alacenas altas y bajas en fórmica, mesada de mármol, se comunica a la lavandería cubierta, con pisos cerámicos. Pieza y baño completo de servicio, un baño tipo toilette con inodoro y lavamanos con azulejos hasta el techo y piso cerámico. Tres dormitorios con placares pisos parquet uno de ellos da a la calle, los otros dos al patio. Un baño completo con bañadera, revestimiento con azulejos y pisos cerámicos. Cochera cubierta para un auto. Patio con churrasquera y jardín. La carpintería general es de marcos metálicos y madera enchapada con cortinas de enrollar las ventanas. Sup. Cub. aprox. 150 mts. Se encuentra en muy buen estado de conservación y está ocupada por el demandado y su familia. Condiciones de venta: Base \$ 22.428,70 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el Expte. no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Nicolás Avellaneda 399, Ciudad. Tel. 236969. Bto. 49736
12/16/18/22/24/2/99 (5 P.)
\$ 109,25

Juez Segundo Juzgado Civil del Departamento de San Martín (Mza.) en Autos N° 7.510 caratulados Oficio Autos N° 90.855 «ALTAMORE HERMANOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA». Comunica que el Martillero Público Eduardo Funes matrícula N° 1387 rematará día veintiséis (26) de febrero 1.999 dos inmuebles rurales sin mejoras (campos naturales incultos) de propiedad de la fallida: A las once (11) horas el primer inmueble Designado como fracción B: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas mil seiscientos ochenta y un metros treinta decímetros cuadrados (57 Has. 1681,30 m2), ubicado en calle Mendoza y Río Mendoza, Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas, Departamento San Martín. Limita Norte, en 797,23 m. con Emma Nerviani; Sur, en 904,20 m. con calle Mendoza; Este, en 636,51 m. con José Correnti (callejón comunero de por medio) y Oeste, en 593,55 m. con Río Mendoza. Derecho riego eventual Rama Villa Central Higuera Poniente Código 1.296 para 21 Has. 4.852 m2. Pg. 228.754 Pp. 33. Inscripto en Registro Propiedad N° 26042 fs. 805 T° 79 A de San Martín. Padrón Territorial 17439/08 Nom. Cat. 08-99-00-0400-600330-0000. A las once (11) horas se realizará el remate del Segundo Inmueble, designado como Fracción C: constante de una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados (57 Has. 4.480,80 m2.), ubicado a 1.350 m. al Norte de calle Mendoza, accediendo por callejón comunero, en el Paraje El Central, Distrito Tres Porteñas de San Martín. Limita Norte en 1.010 m. con calle Pública; Sur, en 810,11 m. con Emma Nerviani; Este en 651,93 m. con José Correnti y Oeste en 594,61 m. con Río Mendoza. Inscripto en Registro Propiedad al N° 26.051 fs. 809 T° 79 A de San Martín. Padrón Territorial 19.239/08. Nom. Cat. 08-99-00-0400-710390-0000. Derecho riego eventual por Rama Villa Central Higuera Poniente Cód. 1296 para 21 Has. 4.851 m2 Pg. 228753 Pp. 31. Las fracciones B y C y el inmueble ubicado entre ambas se encuentran afectados a servidumbre de tránsito en forma, recíproca en su lado Este en

12 m. costados Norte y Sur por el largo del límite Este. Anotadas coma primera inscripción a los N° 16.258, 16.268 y 16.267, fs. 686, 689 y 697, T° 70 D, de San Martín y marginal del N° 16.632 fs. 901 T° 70 A de San Martín.- Estado de ocupación: ambos inmuebles se encuentran desocupados. Título y certificados agregados al Expte. donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por omisiones, fallas o defectos una vez realizada la subasta. Condiciones venta: Sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero. Saldo e impuestos que por ley correspondan, una vez aprobada la subasta. Y el Día Dos (2) de marzo 1999, a las Diez (10) horas Muebles y útiles: 1) Un Tranceptor de BLU «Kenwood» 440S N-166000617; 2) Una báscula 100 kg.; 3) Una Heladera Patrick familiar 12 pies; 4) Tres módulos de roble (en desuso); 5) Seis sillas tapizadas; 6) Una mesa oval extensible de roble; 7) Un tubo NINI 16P (deteriorado); 8) Una cocina Long-Vie 411 de 4 hornallas; 9) Una Heladera Philips con freezer; 10) Tres tranceptores VHF con antena y torre; 11) Un juego living esq. tapa pana (deteriorado); 12) Un perchero roble; 13) Un Hogar piedra frontal 503; 14) Un leño gas Bariloche; 15) Una churrasquera metal con campana; 16) Dos tranceptores UHF-FM Yaesu. Maquinarias herramientas implementos: 17) Dos desorilladoras completas para tractor con cadena de tiro automática; 18) Un compresor 3 HP Modenesi con motor 3 HP; 19) Una máquina Atro 4500-93/25; 20) Una máquina flejadora automática Box Hoop Afectado por prenda favor Banco Previsión Social; 21) Un lustrador-pulidor 2 veloc. Modelo NLP 2V; 22) Una máquina Atro 4500; 23) Una aceitera; 24) Una pulverizadora 400 lts. con tanque; 25) Una abonadora parral; 26) Un subsolador de una pata; 27) Una rastra múltiple tres cuerpos 12 discos; 29) Una pala hidráulica rueda lateral; 30) Una desorilladora viña; 31) Un Zanjeador viña; 32) Un cincel 5 patas; 33) Una niveleta 4 m.; 34) Un múltiple parral 8 discos; 35) Una espolvoreadora Córdor 50 kg.;

36) Una pulverizadora Cándor con tanque; 37) Un arrancador de papas (en desuso); 38) Dos montacargas para tractor; 39) Una máquina clasificadora ajos. Afectada por Prenda favor Banco Previsión Social. 40) Ciento cincuenta mesas de madera para ajos; 41) Un acoplado; 42) Una cinta transportadora; 43) Tres mil (3.000) cajones negros p/ajos; Rodados: 44) Un camión Dodge DP600/1972 Motor P.A.6417028 chasis 286D00290F Dominio M125492 sobre tacos. Lo afecta Prenda favor Banco Previsión Social; 45) Un automóvil Volkswagen Carat CD Serie BAWZZZ32ZMJ015278 motor UQ801842 Dominio M125492 en funcionamiento. Lo afecta Prenda Art. 265 inc. 7 por \$ 9.084,50 según informe sindicatura; 46) Un tractor Massey Ferguson Modelo MF265 A/A motor Perkins B-418.157-X 4 cil. 62 HP Bomba Inyectora B02820 CK, con toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delant. 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala; 47) Un tractor Massey Ferguson modelo MF265 A/A con Motor Perkins B418157X 4 cilindros Serie 066065, bomba inyectora B02820 CK. Toma fuerza control remoto y brazos levante 3 puntos, rodados delanteros 750 x 16, traseros 18,4 x 30. Secuestrado por El Tala. Los tractores (lotes 46 y 47) se encuentran afectados por Prenda con alcance Art. 265 inc. 7 L.C. por \$ 28.720,00. Condiciones de venta: La venta de los bienes detallados será sin base y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador depositar en el acto y dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión. Saldo más impuestos que correspondan, una vez aprobada subasta. Lugar: Las subastas indicadas se llevarán a cabo en los Estrados del Juzgado sito en calle España N° 29, 1° Piso, Departamento San Martín - Mendoza. Más información: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael (Mza.) Teléf. 22638. Bto. 49710 12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 275,50

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Ave-

nida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Chevrolet modelo C-20 Custon, tipo pick-up, dominio M-280.611, año 1992, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 12.500 al 24-1-96. Impuesto automotor \$ 2.367,28 con más \$ 533,38 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.183 «BANCO QUILMES S.A. c/LOVAGLIO JUANY LUJA ALBERTO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$ 12.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436. Bto. 50496 24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A», Ciudad, rematará marzo quince 1999, diecisiete treinta horas, en calle Avenida España 1418/60, Mendoza, por cuenta y orden del Banco de Quilmes S.A., extrajudicialmente por acción privada prendaria, artículo 5° inc. a) reformado por Ley 22.412 artículo 39 Ley 12.962: automotor Volkswagen, modelo VW Saveiro CLD, tipo pick-up, dominio M-293.186, año 1993, en el estado y condiciones en que se encuentra (motor desarmado, sin tapa cilindros y frente desarmado). Gravámenes: Prenda a favor Banco Quilmes por U\$S 8.500 al 16-1-96. Embargo autos 20236/4 Juzgado Federal N° 2, \$ 5.544,88 al 1-7-98. Impuesto automotor \$ 1.585,88 al 18-2-99. Secuestrado en autos 140.181 «BANCO QUILMES S.A. c/OBRAS Y SERVICIOS INGENIERIA S.R.L. p/ACCION PRIVADA PRENDARIA» del Noveno Juzgado Civil. Base: \$

8.500, desde donde partirá primera oferta; de no haber postores por la base a la media hora (18 hs.), se realizará sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 50% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, IVA si correspondiere. Saldo a los cuatro días corridos en el domicilio del martillero. De no cancelar el saldo en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto la subasta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor seña y comisión. Informes: Martillero: 02616525436. Bto. 50497 24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obr. y Serv. Públicos - Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E.», llevará a cabo el remate N° 8/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: vagones de rezago aptos para diversos destinos (no apto para uso ferroviario), venta por unidad. Ubicados en las Pcias. de Buenos Aires, Neuquén, Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Mendoza, Córdoba, Salta, Formosa y Santiago del Estero. Al contado -seña 20%, comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F., a efectuarse el día miércoles 17 de marzo de 1999 a las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, febrero 16 de 1999. 24/25/2/99 (2 P.) \$ 20,90

(*)

Eduardo Muñoz, martillero matrícula 2441, orden 6ª Cámara del Trabajo, autos N° 6501 caratulados «VIDAL MARIA CRISTINA c/GLADYS DEL CARMEN ROBLEDO p/EJ.», rematará próximo 3 de marzo, 10.30 horas, oficina de Subastas Judiciales, calle Salta 650/52 de Ciudad, bienes propiedad del demandado, estado que se encuentran sin base, mejor postor: 1) Un auto-

móvil marca Renault 11 TS año 1987, dominio M256508, chasis marca Renault N° 373/17860, motor marca Renault N° 2725483. Deudas: prenda en primer grado en favor Bco. Multicredito S.A. endosatario a favor Bco. Nación Argentina \$ 12.353,04. Embargo estos autos N° 6501 «Vidal María C. c/Gladys del Carmen Robledo p/EJ.», \$ 2.000. Impuesto automotor \$ 3.782,94 al 31-12-98 se actualizará al momento del pago. Comprador depositará acto de remate en efectivo 21,5% seña, comisión, ley fiscal. Saldo e impuestos nacionales y provinciales que correspondieren aprobada la subasta. No aceptándose reclamo alguno por defectos o fallas de los mismos, una vez realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante y domicilio del martillero, Avenida España 512, piso 6, of. 1, Ciudad. Tel. 259317 celular 2615603074. 24/26/2 y 2/3/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria en los Autos N° 16.733/T y 16.471/T ambos caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ENIO CALZETTI S.A. por EJEC. FISCAL, rematará el próximo 3 de marzo de 1999 a las 12.30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en la esquina de calles Moyano o Tres Acequias y Florida del distrito de Medrano, Junín, Mendoza, con destino bodega, constante de una superficie de 1 Ha. 3.368 mts. cuadrados, aproximadamente, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 7583. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2.140, Fs. 415 T° 22 de Junín, con padrón territorial de Junín al N° 1716/09 con nomenclatura catastral N° 09-99-000200-33049000-5, padrones generales de la Municipalidad de Junín al N° 290 (figurando inscripto a nombre de Angel Cavagnaro) y con cuenta en Irrigación al N° de pozo 09-000700-03, uso 01 Agrícola.

Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Junín le adeuda la suma de \$ 1.990,86, todo al 28/5/98. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 3/6/98 le adeuda la suma de \$ 4.009,29 por los ejercicios años 1995/96/97 (1, 2, 3, 4 y 5) y año 1998 (1 y 2). A Irrigación le adeuda la suma de \$ 416,21 más gastos de apremios al 6/5/98. Gravámenes: 1) Hipoteca en primer Grado otorgada por el titular a favor del Banco Crédito Argentino S.A. por la suma de U\$S 100.000,00 dólares estadounidenses, según escritura N° 141 de fecha 22/12/95 pasada por ante el escribano Alfredo Chávez (267) a Fs. 357. Anotada al N° 9087, Fs. 977, T° 5 Par de hipotecas de Junín, el 26/12/95. 2) Embargo: Expte N° 122.858 D.G.R. c/Enio Calzetti S.A. por Apremios, tramitado por ante el 2° Juzgado Tributario y se anotó al N° 06, Fs. 06 del T° 13 de Embargos de Junín el 18/9/96, hasta cubrir la suma de \$ 120.000,00. 3) Embargo: Expte N° 11.563/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2, y se anotó al N° 45, Fs. 45 del T° 13 de Embargos de Junín el 7/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.900,00. 4) Embargo: Expte. N° 13.330/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 61, Fs. 61, T° 13 de Embargos de Junín el 26/11/96 hasta la suma de \$ 6.000,00. 5) Embargo: Expte N° 11.984/T «Bco. Cto. Arg. S.A. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Hip.» tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia y se anotó al N° 156, Fs. 156 T° 13 de Embargos de Junín el 26/9/97, hasta la suma de U\$S 143.230,90. 6) Embargo Expte N° 16.471/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, y se anotó al N° 165, Fs. 165, T° 13 de Embargos de Junín el 8/10/97 hasta la suma de \$ 40.000,00. 7) Embargo: Expte N° 16.733/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 166, Fs. 166 del T° 13 de Embargos de Junín el 8/10/97 hasta cubrir la suma de \$ 8.000,00. 8) Embargo Preventivo. Expte N° 4404 «P.SEP: Funes

Manuel en J. 4092 Funes Manuel c/Enio Calzetti S.A. por Sumario p/Emb. Prev.», tramitado por ante la 2ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria y se anotó al N° 40, Fs. 40 del T° 14 de Embargos de Junín el 16/3/98, hasta cubrir la suma de \$ 12.000,00 juntamente con otros inmuebles. 9) Embargo: Expte N° 2705/T «D.G.I. c/Enio Calzetti S.A. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal N° 2 y se anotó al N° 91, Fs. 91 y T° 14 de Embargos de Junín el 3/7/97, hasta cubrir la suma de \$ 20.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 18/11/98 se constató que la bodega se encuentra en estado de abandono desde hace aproximadamente dos años, y se encuentra unida a una casa, según lo informado por el Sr. Angel Veliz con L.E. 6.847.185, quien además me informó que él es el encargado de la bodega desde hace 2 años y que el propietario sería el Sr. Daniel Staloca. El inmueble posee una propiedad (donde actualmente vive el Sr. Veliz y señora) compuesta por cinco habitaciones, un baño y una cocina, todo con piso calcáreo, de material y con techos de madera, (dos aguas), posee una despensa, un sótano de 3 por 2,50 mts. aproximadamente y una galería que une toda la propiedad cerrada. Posee otra habitación que está unida por medio de una galería abierta y se encuentra en mal estado el techo. Posee un cuerpo de bodega de 25 por 10 mts. aproximadamente con 65 piletas de material, con techo de madera y construcción mixta, las piletas no poseen uso desde hace, aproximadamente 4 años. Posee un tanque de agua de material sostenido por columnas de 15 mts. de alto. Posee un lagar de 5 por 3 mts. de material. Tiene una báscula, una casilla para el pozo. Existen 4 piletas externas de material. Se deja constancia de que no se pudo determinar la capacidad de cada una de las piletas por no contar con los elementos ni personal idóneo. Todo el frente de la propiedad es de ladrillo visto pintado en color rojo y posee dos portones de acceso por los laterales de la bodega y dos persianas metálicas, todo totalmente independiente de la entrada a la vivienda anexa a la bodega.

Posee luz trifásica (actualmente cortada). Avalúo \$ 83.950,00. Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna por sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor sin base, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero. Bto. 50517 24/25/2/99 (2 P.) \$ 119,70

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 24.624/3/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 5 de marzo de 1999, a las 12.45 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una Cizalla marca Atlas N° 002 con motor marca Indeam N° 25039, con poleas verde. Lote N° 2: Un balancín Cizalla marca Feriol N° 55 con motor marca Czerweny de 1440 r.p.m. N° 10741811. Gravámenes: El bien posee una prenda en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A. según contrato prendario N° 145207, con fecha 21 de febrero de 1995 por la suma de U\$S 316.390. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición será el día miércoles 3-3-99 en el horario de 17 a 19 horas, fuera de ese día y

horario, comunicarse con la Dra. González al Tel. 255689. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50521 24/2/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 23.829/3/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 4 de marzo de 1999, a las 12.45 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una guillotina marca Daisa N° 1507/113 modelo 1503, largo de corte 1.500 mm, con motor principal N° 65-220-380, de color verde y amarillo y con otro motor color naranja de dos poleas marca Mocar tipo 112-L N° 670-779. Gravámenes: El bien posee una prenda en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A. según contrato prendario N° 145207, con fecha 21 de febrero de 1995 por la suma de U\$S 316.390. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición será el día miércoles 3-3-99 en el horario de 17 a 19 horas, fuera de ese día y horario, comunicarse con la Dra. González al Tel. 255689. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50525 24/2/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad

de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 1396/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 4 de marzo de 1999, a las 10.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Un puente grúa con aparejos marca Forvis 030-20 toneladas con 3 motores uno de 5 HP, otro de 20 HP y otro de 5 HP, Nros. 030-001, 030-002 y 030-003, respectivamente. Gravámenes: El bien posee una prenda en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A. según contrato prendario N° 145207, con fecha 21 de febrero de 1995 por la suma de U\$S 316.390. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición será el día miércoles 3-3-99 en el horario de 17 a 19 horas, fuera de ese día y horario, comunicarse con la Dra. González al Tel. 255689. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50524
24/2/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 6551/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 9 de marzo de 1999, a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1:

Una bobinadora de alta marca BM N° 019 con motor marca Siemens N° 277632 de 2,2 Kw, color verde y amarillo. Lote N° 2: Una centrifugadora de aceite marca De Laval, tipo 736E, N° 2832333, con manómetro y llave con tacho de vacío, calentador y centrífuga. Gravámenes: El bien posee una prenda en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A. según contrato prendario N° 145207, con fecha 21 de febrero de 1995 por la suma de U\$S 316.390. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición será el día miércoles 3-3-99 en el horario de 17 a 19 horas, fuera de ese día y horario, comunicarse con la Dra. González al Tel. 255689. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50523
24/2/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048 con domicilio Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 10.310/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 5 de marzo de 1999, a las 9.00 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una máquina para bobinar en ocho con motor eléctrico marca BM N° 004-001 de 10 HP, color verde y amarillo con soporte y manivela. Lote N° 2: Una bobinadora de alta color verde y amarillo con cuatro poleas, con motor marca Corradi N° 329365. Gravámenes: El bien posee una prenda en primer grado a favor del Banco de Mendoza S.A. según

contrato prendario N° 145207, con fecha 21 de febrero de 1995 por la suma de U\$S 316.390. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos del bien subastado. Asimismo se hace saber que el bien se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial sito en calle Videla Castillo 2953 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. La exhibición será el día miércoles 3-3-99 en el horario de 17 a 19 horas, fuera de ese día y horario, comunicarse con la Dra. González al Tel. 255689. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 50522
24/2/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

H. María Manucha de Sajn, martillera pública matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, tipo sedán 4 puertas, año 1993, con motor Volkswagen N° UN947008, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZNJ062592, dominio RKK-891. Inscripto a nombre de Llampá José Alejandro. Secuestrado por orden del 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, en los autos N° 146.948 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/LLAMPA JOSE ALEJANDRO p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 13-8-98 por U\$S 4.607,28. Dirección General de Rentas debe \$ 219,75 al día 17-2-99. Deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 4.035,83 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base,

se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea \$ 2.017,91. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 4340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta. Bto. 50546
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

(*)

H. María Manucha de Sajn, martillera pública matrícula N° 1647, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 5° inc. a) reformado por la Ley 21.412, y la facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente el día ocho de marzo próximo a las 10.00 horas, en calle Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio Las Palmeras), de Guaymallén, Mendoza. Un automotor marca Asia, modelo Topic 12 C, tipo transporte de pasajeros, año 1996, con motor N° SS-070630, chasis N° KN2FAD2A1S C054655, dominio BCJ-341. Inscripto a nombre de Cocco Pedro Daniel. Secuestrado por orden del 9° Juzgado Civil, Comer-

cial y Minas, Secretaría N° 9, en los autos N° 140.309 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ FRAGAPANE PABLO ALBERTO y OTS. p/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Bansud S.A. del 28-11-96 por U\$S 18.842,00. Dirección General de Rentas conforme surge del informe del Registro del Automotor se encuentran canceladas las patentes al periodo 1/97 inclusive, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará con la base de \$ 18.842 y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base, se procederá a subastar nuevamente con el 50% de ésta, o sea \$ 9.421. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corridos en Banco Bansud S.A., 9 de Julio 1244/56 de Ciudad, Mendoza. Las deudas de patentes, como los gastos de transferencia, son a cargo exclusivo del comprador. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de diez días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por fallas, deterioros o roturas del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada a la martillera. El acto se realizará ante el Escribano Sr. Juan Carlos Meca Panelli o quien él designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, of. 2 de Ciudad. Tel. 340021 y/o 252559. Exhibición: 5 de marzo en horario de 17 a 19 horas y 8 de marzo de 9 a 10 hs. en el domicilio de la subasta. Bto. 50545 24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 75,00

(*)

Fiz Enrique Carles, martillero público matrícula 22036, orden Quinta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5578 caratulados: «ALONSO GUILLERMO F. C/ EMPRESA DE TRANSPORTE

FUNES Y LUIS A. FUNES S/OR-DINARIO», rematará el veintitrés de marzo próximo a las once horas, en los estrados del Tribunal, ubicado en calle Rioja 1.165, Piso 5, ciudad de Mendoza, un inmueble ubicado en calle Matías Zapiola 936, Guaymallén, Mza. SUPERFICIE total según título y plano referido de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Cubierta: 100 metros cuadrados aproximadamente INSCRIPTO en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Luis Armando Funes, en la matrícula N° 18.473/4. En la Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31442/04, Nomenclatura Catastral N° 04-01-02-0059-000032-0000. Municipalidad de Guaymallén; padrón territorial y municipal N° 444 y 2754. MEJORAS: 100 metros cuadrados techo aluminio canaleta estructural alto 5,50 metros. Piso hormigón 10x12,60 metros. Fosa taller 3x1 metro. Depósito 3x4,20 metros, ladrillo, techo machimbre con membrana, alto 2,50 metros. Frente cerrado pared y portón chapa 2,20x2,50 metros. Límites: NORTE: lote número cinco, en treinta metros; SUR, lote número siete en treinta metros; ESTE, Evangelina Bombal de Bombal en diez metros; y OESTE con calle Zapiola, en diez metros. DEUDAS: Municipalidad de Guaymallén \$ 175,34 al 30-11-98 (fs. 235/242). O.S.M. \$ 33,91 al 13-11-98 (fs. 261/263). D.G.R. \$ 462,47 (fs. 255). GRAVAMENES: 1.-Embargo preventivo: \$ 38.900 «Alonso Guillermo c/Empresa Transportes Funes y Luis A. Funes p/Ord.» 5° C. Trabajo, fs. 129, T° 37, embargo Guaymallén, entrada 5730 del 09-12-97. 2.- Embargo definitivo del embargo preventivo relacionado en el asiento B-1, por oficio de agosto de 1.998 en J: 5578 de la 5° Cám. del Trabajo, Reg. a fs. 75, T° 10, Entrada 4632 del 26-08-98. 3.- Embargo \$ 6600, por oficio del 14-10-98, en J:176173 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Funes Luis Armando p/ ejec.camb.» del 3° Juz. de Paz Lt. Mza., reg. a fs. 85 T° 40 de emb. Glén. ent. 5722 del 16-10-98. AVA-LUO FISCAL año 98: \$ 17.169 (fs.253). BASE DE VENTA: \$ 12.018,30 (70% del avalúo fiscal). IMPORTES que deben ser abonados en el acto del remate: seña 10%, comisión martillero 3%,

2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la subasta. Los títulos pueden verificarse en autos, no aceptándose reclamos o cuestión alguna sobre fallas o desperfectos después de la subasta. Información al Tribunal o martillero interviniente, R. Calderón 16 La Consulta, San Carlos, T.E. 0622-70989, Avda. Pedro Molina 249, Piso 2, Oficina 6 de la ciudad de Mendoza, T.E. 4-292595». 24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 Pub) a/cobrar

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 26 de febrero próximo, hora 17.30, en Playa de Estacionamiento ubicada en calle San Martín 437 Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden de V. W. Compañía Financiera S.A., Art. 5° Inc. a), reformado por la Ley 21.412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Marca Volkswagen, modelo Gol CL, año 1995, dominio ALG-176, titular Lucía Beatriz Girola/Carlos Néstor Valdez. 2) Marca Volkswagen, modelo VW Saveiro D, pick-up, año 1995, dominio AGI-101, titular AMAC S.R.L. 3) Marca Ford, modelo Escort 1.8 DSL, año 1997, dominio BSZ-762, titular José Eduardo González y ots. 4) Marca Volkswagen, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 98, dominio BVN-161, titular Eduardo Avila. 5) Marca Fiat, modelo 147 Spazio, dominio RHC-402, titular José Luis Giménez. 6) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-223, titular Ricardo Alfredo Sanuni. 7) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BQJ-154, titular Iván Fernández Becerra. 8) Marca Ford, modelo KA 3 puertas, año 1997, dominio BQJ-126, titular María Cristina Andrioni de Sánchez. 9) Marca Ford, modelo Fiesta LXD, año 1997, dominio BVR-378, titular Carlos Oscar Marcusu. 10) Marca Fiat, modelo Ducato 10, tipo Furgón, año 1995, dominio AAL-534, titular María Luisa Ponce. 11) Marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, año 1994, dominio D-044544, titular Graciela Miranda. 12) Marca Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, dominio AUX-221, titular Marcelo Hugo

Cocucce. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V. W. Cía. Fin S.A. Deudas: Las deudas serán informadas y exhibidas el día y en el lugar del remate; todas son reajustables al momento del efectivo pago. Condiciones de remate: Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 30% seña, 10% comisión; 1,5% Impuesto Fiscal, saldo deberá depositarse dentro de las 24 horas hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72 ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirentes no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Compañía Financiera S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del Martillero. El acto se realizará por ante Escribano Público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A., abonada la totalidad del precio y con póliza de seguro. Deudas e Impuestos, a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A. con gastos a cargo del comprador. Exhibición: día y lugar del remate a partir de las 9 hs. Informes: Tel. 155606896.

Bto. 50538

24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 99,75

(*)

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, Orden Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 72.499, carat.: «PULITTA JOSE ROBERTO c/ MALDONADO HECTOR O., FLORES LUISA M. - E.J. HIPOTECA-RIA», rematará día veintidós de marzo próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 3er. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicada en la intersección de calles O'Brien N° 913 y Pedernera, Distrito San José - Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 91,15 m2, según mensura 94,44 m2, sup. cub. 137,28 m2 aproximadamente. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatu-

ra Catastral N° 04020200100 000390000-6, Padrón Territorial N° 04 09318 3, Inscripto Registro Propiedad Folio Real A-1 07248-4; a nombre de Maldonado Héctor Orlando y Flores Luisa Margarita; en condominio y partes iguales; Padrón Municipal N° 11.000; O.S.M.: Cuenta N° 003-05960044696-000-7. Avalúo año 1999: \$ 30.028,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 1.006,03 por los siguientes ejercicios: 95 (3 al 5), 96 (1 al 5); 97 (1 al 8); 98 (1 al 5) al 15/12/98 y será actualizada a la fecha de pago. Municipalidad \$ 166,64 al 3/11/98. O.S.M. \$ 704,50 al 3/11/98. Gravámenes: Hipoteca de U\$S 15.000 a favor de José Roberto Pulitta de fecha 21-9-94. Embargo de autos N° 77132 «De La Iglesia Cándida Palomo de c/Hugo Arnaldo Maldonado y ots Cob. Alq.», del 8° Juzgado de Paz Let. Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado, Provisorio de fecha 15-3-96; Embargo de autos 158.865 «Sella Domingo B. c/Raquel Antonia Ramos y ots. Cob. Alq.» 1er. Juzgado de Paz Let. Mza. de \$ 4.367,09 de fecha 19/4/96; Inscriptión definitiva del embargo de los autos N° 77132 del 8° Juzgado de Paz Let. Mza. por \$ 4.000 de fecha 23-5-96. Embargo por \$ 11.000 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo, 1er. Juzg. Paz Letrado Mza., de fecha 7-6-96; Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8° Juzg. Paz Letrado Mza, sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 8-7-96. Embargo por \$ 1.227 autos 78.506 Sevilla de Bauco Graciela y ot. c/Hugo Orlando Maldonado y ot. Ej. Hon., 8° Juzg. Paz Letrado - Mza., sobre la parte indivisa de Héctor Orlando Maldonado de fecha 6-8-96. Embargo por \$ 13.345 de autos 158863 Sella Domingo Bautista c/Raquel Antonia Ramos y ots. p/Desalojo» 1er. Juzg. Paz Letrado - Mza., de fecha 3-9-96. Embargo de autos por \$ 40.000 del 2-10-97. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica en 2 plantas, planta baja: compuesta de living con paredes empapeladas, piso de mosaico, con puerta de acceso a la esquina de O'Brien y Pedernera

al N° 1025; cocina comedor: con una pared empapelada, sector de cocina con pared con cerámica y amoblamiento de cocina y resto enlucidas y pintadas, piso de mosaico, con acceso a calle Pedernera, sótano de 3 por 8 mts. aproximadamente con contrapiso, paredes pintadas, patio con piso de mosaico, portón de metal que se accede por calle Pedernera, con parte cubierta con chapas de zinc y techo plegable de metal, con churrasquera; un baño completo instalado con revestimiento de cerámica, lavandería cubierta; Planta Alta: compuesta de dos dormitorios con piso alfombrado, paredes empapeladas con placares; un dormitorio piso alfombrado, paredes empapeladas sin placard; un dormitorio pisos mosaico, sin placar, paredes pintadas; un descanso que une las habitaciones y el baño; un baño completo instalado, con revestimiento de cerámica; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera. Estado general de conservación bueno. Posee todos los servicios y línea telefónica N° 4456637. Habitada por los demandados en calidad de propietarios y el Sr. Maldonado Hugo y dos hijas, en calidad de hijo y nietas respectivamente de los propietarios. Base: \$ 21.386,40. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485 - 5° Piso - Ala Sur., Ciudad - Mendoza. Bto. 50548
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 128,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 128.293, caratulados: «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA y PREVISION SOCIAL c/HUGO FRANCISCONI p/ EJEC. PREND.», rematará el 10 de Marzo próximo, a las 10,30 horas, frente a los estrados del tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vi-

vienda, propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de Mendoza, Quinta Sección, sobre calle Julio Leónidas Aguirre N° 266, con superficie s/t de 262,98 m2 y s/p de 264,79 mts.; con superficie cubierta de 260 m2. Límites: Norte: con calle J.L.Aguirre en 9,03 mts. Sud: con Rafael Avallone en 9,06 mts.; Este: con Rafael Avallone en 29,24 mts.; Oeste: con Juan Killian en 29,33 mts. Incripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 36.067/01, a nombre de Francisconi Hugo Orlando, en el 100%, asiento A-3, (fs. 126); NC N° 01-01-09-0007-000007-0000-1, avalúo fiscal \$ 32,879; Padrón Territorial N° 01-22895; Padrón Municipal N° 771-05; OSM cuenta N° 080-0043340-000-2. Gravámenes: 1º) Bien de Familia: N° 3052, fs. 246, Tº 20, F.R., del 18/5/87, asiento B-5 (fs. 126). 2º) Subrogación: del acreedor hipotecario, a fv. de José Roberto Rez Masud, del 18/9/98, asiento B-7, (fs. 126); 3º) Embargo \$ 17.500, estos autos, del 27/10/97, asiento B-12, (fs. 128). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 8.232,85 en apremio (fs. 123); Por Tasas y Servicios \$ 2.478,61 (fs. 119); OSM, no registra (fs. 121). Mejoras: Vivienda de dos plantas. Living, estar, escritorio, comedor, cocina con mesada mármol y muebles de madera. Pisos de parquet y cerámicos decorados. Planta alta con tres dormitorios, dos con placares, principal con baño en suite, con artefactos de primera, azulejado, vanitoris, receptáculo para lluvia. Baño principal con bañera y placard. Balcón piso de baldosas, verja de hierro, igual que la terraza. Garage. Departamento con dormitorios y baño en suite. Lavandería y pieza de servicio con baño pequeño. Patio embaldosado y con jardín con plantas. Churrasquera. Paredes empapeladas, techo losa impermeabilizada, cielorrasos de yeso pintado. Puertas y ventanas de madera con vidrios, protegidas con persianas de chapa y rejillas. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Por las características de la vivienda abundante en deta-

lles consultar la inspección ocular agregada al expediente, donde se especifican con claridad todos los aspectos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 23.015,30, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10 % seña, 3 % comisión del martillero, 2,5 % impuesto a los saldos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal; Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 50507
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 153,60

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por Orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 23.834/3/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/TRAFO S.A.U.C.F. por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 8 de Marzo de 1999 a las 12.30 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicado en calle Videla Castillo 2953/61 de la Ciudad de Mendoza, constante de un superficie de 2900 m2 cuadrados, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 7901, donde se lo designa como Título II (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 35820/1 de Folio Real, con padrón territorial de Capital al N° 12.448/01, con Nomenclatura catastral N° 01-01-0300-150000-380000, Padrón municipal en la manzana N° 68, parcela 19 con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 080-0016810-000-9. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza concepto de servicios a la Propiedad Raíz la

suma de \$ 10.822,12 por los ejercicios año 1980/81/84 a 1998 inclusive, y por cta. cte. año 1992 al 4º btre. de 98 inclusive la suma de \$ 6.868,34, ambas deudas se encuentran en apremios al 4/9/98, todo según informe agregado a fs. 57. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 11/2/99 le adeuda la suma de \$ 2.521,84, por los ejercicios año 94 pago fuera de término, 95 (2, 3, 4 y 5), 96 (1, 2, 3, 4 y 5); 97 y 98 (1, 2, 3, 4 y 5). A.O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 1.276,42 al 14/9/98. Gravámenes: 1) Hipoteca U\$S 570.775,00 -Dólares Estadounidenses, Por refinanciación de deuda a Favor del Banco de Mendoza S.A.- Esc. Pedro F. Vacas (204), Esc. 150, Fs. 686 del 22/11/93. Ent. 2581 del 22/12/93 juntamente con la matrícula N° 35.821/1. 2) Embargo Expte. N° 9890/2 «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 137 del T° 20 de Embargos de Ciudad el 26/5/94, hasta cubrir la suma de \$ 18.000,00 - Ent. 1238 del 1/6/94. 3) Embargo Expte. N° 1396/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 134 del T° 22 de Embargos de Ciudad, Ent. el 2/6/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000,00. 4) Embargo Expte. N° 24624/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 13, T° 23 de Embargos de Ciudad Ent. 1759 del 8-9-95, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00. 5) Embargo Expte. N° 23834/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a Fs. 62 del T° 23 de Embargos de Ciudad Ent. 1980 del 5/10/95, hasta la suma de \$ 9.000,00. 6) Embargo: Expte. N° 10310/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 243 T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 245 del 15/2/96, hasta la suma de \$ 6.000,00. 7) Embargo Expte. N° 10729/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó Fs. 244 del T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 246 del 15-2-96,

hasta cubrir la suma de \$ 6.000,00. 8) Embargo Expte. N° 0068/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 245 del T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 247 del 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00. 9) Embargo Expte. 2779/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 246 T° 23 de Embargos de Ciudad, 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 2.500,00. 10) Embargo Expte. N° 6551/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 247 T° 23 Embargos de Ciudad, Ent. 249 del 15-2-96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00. 11) Embargo Expte. N° 10123/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 248 T° 23 de Embargos de Ciudad, Ent. 250 del 15-2-96, hasta la suma de \$ 6.000,00. 12) Embargo Expte. N° 13266/2 «OSSIMRA c/Trafo SAUCF p/Hon.» tramitado por ante el 2º Juzgado Federal de Mendoza, se anotó a fs. 61 T° 26 de Embargos de Ciudad, Ent. del 28-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 10.950. 13) Embargo Expte. N° 14822/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 141 del T° 26 de Embargos de Ciudad, Ent. 1 del 2-1-97, hasta cubrir la suma de \$ 9.000,00. 14) Embargo preventivo Expte. N° 7521 «Timpanaro José Mario c/Trafo SAUCF p/Ord.», tramitado por ante la Cuarta Cámara de Trabajo de Mendoza, juntamente con la Mat. 35821/1 y se anotó a fs. 147 T° 26 de Emb. de Ciudad, Ent. 55 del 8-1-97, hasta la suma de \$ 27.213,00. 15) Embargo Expte. N° 18.123/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 156 T° 28 de Embargos de Ciudad, Ent. 3301 del 10-12-97, hasta la suma de \$ 8.000,00. 16) Embargo Expte. N° 20770/T «Adm. Fed. Ing. Púb. c/Trafo SAUCF p/Ejec. Fiscal», tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó a fs. 44 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 2510 del 7-9-98, hasta la suma de \$ 9.500,00.

17) Embargo Expte. N° 17357/T «D.G.I. c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 134 T° 30 de Emb. de Ciudad, Ent. 3043 del 26-10-98, hasta la suma de \$ 25.000,00. 18) Embargo Expte. N° 21.485/T «AFIP c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 177 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 3246 del 13-11-98, hasta la suma de \$ 10.000. 19) Embargo Expte. N° 14743/2 «OSSIMRA c/Trafo SAUCF por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó fs. 207 T° 30 de Embargos de Ciudad, Ent. 3379 del 26-11-98 hasta la suma de \$ 18.562,27, todo según informe del Registro Público del 15/12/98. Según inspección ocular con fecha 9-2-99 se constató que el inmueble se encuentra unido a otro que era de propiedad de la demandada, en esta fracción existe una casa de adobe y techo de caña y barro, compuesta por dos habitaciones, una cocina con azulejos, campana y mesada en regular estado, posee un baño también azulejado, todo con piso calcáreo. Luz cortada y gas. Existe otra sala contigua con una cocina y una mesada, otro baño azulejado, todo esto con contrapiso. Posee un tinglado con techo de chapa de zinc, que hace las veces de cochera, con pared de adobe. Tiene un tinglado de 6 mts. por 14 mts. de chapa de zinc, con contrapiso y con portón de chapa. Existe un depósito de material con techo de chapa de 3 mts. por 5 mts. aproximadamente. Un vestuario con contrapiso, dos baños y lavadero, con piso calcáreo. Pegado a esto, posee un tinglado con techo de chapa y con contrapiso en mal estado. Avalúo 47.502,00. Título y fotocopias simple del plano principal agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni el bien subastado. La subasta será al mejor postor, siendo la base la suma de \$ 31.668,00, es decir las 2/3 partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Horarios y

días de visita: miércoles 3 y jueves 4 de marzo de 1999 en el horario de 17 a 19 horas. Fuera de dichos días y horarios concertar entrevista al Tel. 255689, Dra. González. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 50518

24/25/2/99 (2 P.) \$ 159,60

Concursos y Quiebras

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, Segunda Circunscripción San Rafael, comunica dictado auto de apertura de concurso preventivo de los Sres. José Ariel Mosca, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I. N° 22.536.110, domiciliado en San Martín 929, Malargüe y Viviana Alejandra Mosca, argentina, mayor de edad, comerciante, soltera, D.N.I. N° 18.608.019, con domicilio en calle Telles Meneses 141, Malargüe; y como integrantes de la sociedad «Autoservicio Viviana Sociedad de Hecho» con domicilio en calle San Martín N° 599, Malargüe; en autos N° 38.539 caratulados «**MOSCA JOSE ARIEL y VIVIANA ALEJANDRA MOSCA POR SI y POR AUTOSERVICIO VIVIANA SOCIEDAD DE HECHO p/CONCURSO PREVENTIVO**». Síndico designado Contador Oscar Torrecilla, con domicilio en Carlos W. Lencinas N° 940, San Rafael. Intima acreedores formular pedidos de verificación hasta el 22 de marzo de 1999, en domicilio del síndico, días miércoles, jueves, viernes de 16 a 20 hs. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 37226

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 42,75

Títulos Supletorios

Juez Quince Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 75.269 carat. «**CARIGLIO CARMELO por TIT. SUP.**» a fojas once decretó: De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial Antonio Jorge Marques y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75, 76 del C.P.C. y Ley 14.159); sobre inmueble que pretende usucapir, ubicado Ruta Provincial N° 23 s/número, Borbollón, Las Heras, Mendoza. Inscripto N°

11.649, fs. 773 T° 45 «E». Notifíquese. Susana M. Costantino, secretaria. Bto. 45961
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Quinto Juzgado Civil, hace saber interesados autos 111349 «**GODOY ADA ESTELA POSESION VEINTEÑAL**» que el Juzgado a fs. 11 proveyó: «Mendoza, 23 de octubre de 1997. De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Se cite a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado en calle Lencinas 64 de Las Heras por medio de edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de María Salinas de Maldonado. Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 45956
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Autos N° 140.115 carat. «**BAÑOS VDA. DE BRUNO ANTONIA c/ ERNESTO GROISMAN y LUISA WELER DE GROSMAN por TIT. SUP.**», a fs. 29 vta. resolvió: Mendoza, 19 de diciembre de 1997. De la demanda traslado por diez días con citación y emplazamiento, para que contesten, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C. Los demandados de domicilio desconocido, terceros interesados de inmueble pretendido usucapir ubicado calle Misiones s/n y Ponce N° 763, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Inscripta N° 3122, fs. 389 T° 76 - A, Guaymallén. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 45962
21/28/30/12/98 - 1/5/11/16/19/24/2 y 1/3/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Civil, Autos N° 106.457 «**MIRANDA DE HERANDEZ, ESTELA P/TITULO SUPLETORIO**» notifica a ALBERTO ZAPATA POBLET y/o terceros interesados, demanda por usucapición del inmueble sobre calle 25 de Mayo 1972, loteo Za-

pata, Las Heras, nomenclatura catastral N° 03-08-03-0011-000011, padón municipal N° 663/01, padrón de rentas N° 2111/53, de 183,02 m2 s/mensura, 9525,61 m2 s/título, inscripto al N° 9382 fs. 361 t° 40-A de Las Heras; comparezcan, constituyan domicilio legal respondan y ofrezcan prueba dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Osvaldo Daniel Cobos, juez. Bto. 50208
19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/3/99 (10 Pub.) \$ 47,50



Notificaciones

Juez Decimoquinto Juzgado Civil, autos N° 68.835/68.913/71.049 «**AADI-CAPIF c/ RESTAURANTA ANAEL p/COB. PES.**», notifica a La Gastronómica S.R.L., persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 195 «Mendoza, 5 de febrero de 1999. Y vistos... Resuelvo: 1°- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a La Gastronómica S.R.L., a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. 2°- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 163/166. 3°-... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 163/166 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 13 de abril de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1°) Hacer a la acción promovida por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora contra «La Gastronómica S.R.L.» y, en consecuencia, deberá la accionada abonar a la primera en el plazo de diez días de firme y ejecutoriada la presente suma de Pesos un mil trescientos veinticinco (\$ 1.325), con más los intereses de la Ley 3939, desde la fecha de vencimiento de cada arancel hasta su efectivo pago. 2°) Ordenar a la demandada a entregar las planillas diarias en las que se consignan el nombre de las obras ejecutadas y el nombre o pseudónimo de los intérpretes principales y el del productor de los fonogramas o su sello o marca de la reproducción utilizada en su caso. 3°) Imponer las costas a la demandada por resultar vencida. Regular los honorarios del Dr.

Martín Salvador Bonelli en la suma de Pesos ochenta (\$ 80) y Dr. Daniel Gómez Sanchiz en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve (\$ 159), sin perjuicio de los complementarios que pudieran corresponder. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 166: «Mendoza, 15 de abril de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el dispositivo 4° del resolutivo de fs. 163/165 el que quedará redactado de la siguiente manera: «4°- Regular los honorarios del Dr. Martín Salvador Bonelli en la suma de Pesos ochenta (\$ 80) y Dr. Daniel Gómez Sanchiz en la suma de Pesos ciento cincuenta y nueve (\$ 159), sin perjuicio de los complementarios que pudieren corresponder (Arts. 2, 4, 13 de la Ley 3.641). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana Stella M. Costantino, secretaria. Bto. 50128
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 74,10

Juez Juzgado Proceso Concursales y Registros hace saber que el Sr. LOPEZ ACOSTA, JORGE ROBERTO, D.N.I. 12.053.184, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio nacional en autos 4431. Secretaría: Dr. Héctor Fragapane. Bto. 50237
22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica, al Sr. Ricardo AMERICO MOREL HERRERA, de ignorado domicilio real, lo ordenado a fs. 44 vta. de los autos N° 112.109, «**BCO. MZA. S. A. C/RICARDO AMERICO MOREL HERRERA p/ ORD. COB. PESOS**» el proveído de fs. 25: «Mendoza, 24 de febrero de 1994.» ... «De la demanda interpuesta córrase traslado al demandado por el término de veinte días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 167, 21, 74 y 75 del C.P.C.) NOTIFIQUESE». «...». Dra. Lucía Martín, Juez. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria. Bto. 50232
19/24/2 y 1/3/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.436 caratulados «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARMANI ELENA y OTS. p/EJECU-**

CION CAMBIARIA», notifica a Elena Angela Armani, D.N.I. N° 5.747.583, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 15 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente, dice: «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses catorce mil (US\$ 14.000) y Pesos ochenta y dos (\$ 82) con más la de Dólares estadounidenses siete mil (US\$ 7.000) y Pesos treinta y dos (\$ 32) de igual moneda, que se presuponan provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de total de Dólares estadounidenses veintidós mil (US\$ 21.000) y Pesos ciento catorce (\$ 114) fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49986
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 37,05

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1998, se decretó la liquidación judicial del BANCO MAYO C.L. designándose como Síndico al Estudio Cubillas-Fernández-Rodríguez, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1452, piso 9° oficina «A», Tel. (011) 4372-8018/9878, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

tos hasta el día 12/5/99. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C. los días 13/7/99 y 22/9/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: «Buenos Aires, 4 de febrero de 1999.... 2) Publíquense edictos... Fdo. Gerardo G. Vassallo, Juez». Buenos Aires, 10 de febrero de 1999. Francisco J. Cárrega, secretario. 22/23/24/25/26/2/99 (5 P.) A/C \$ 80

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos Nº 98.962 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/GUZMAN MATEO AGUSTIN y OT. p/EJECUCION CAMB.», a fs. 37 ordena notificar por edictos a Mateo Agustín Guzmán y Carolina Rodríguez, de domicilio desconocido el proveído de fs. 10 de autos que a continuación se transcribe: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos: Resuelvo: 1- Líbrese mandamiento contra Mateo Agustín Guzmán y Carolina Rodríguez. 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800,00) que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil cuarenta y cuatro (\$ 1.044,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de Pesos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$ 2.844,00), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3- Cítase a los demandados para defensa

por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Publíquese por edictos durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50191 22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos Nº 98.936 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/CROCE ALBERTO NEREO Y OT. p/COBRO DE PESOS» a fs. 35 ordena notificar por edictos a Croce Alberto Nereo y Olmos Luisa Carina, de domicilio desconocido lo que a continuación se transcribe: Mendoza, 7 de agosto de 1998. De la demanda interpuesta, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 y 212 del C.P.C.). A fs. 45 el Juzgado proveyó: Mendoza, de diciembre de 1998. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: Declarar que los demandados Croce Alberto Nereo y Olmos Luisa Carina, son de ignorado domicilio. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Los Andes por tres días, el traslado de la demanda de fs. 35 y bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50190 22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, en los autos Nº 98.930 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/CESAR DOMINGO RUMBO p/COBRO DE PESOS» a fs. 29 ordena notificar por edictos a Rumbo César Domingo, de domicilio desconocido lo que a continuación se transcribe: Mendoza, 7 de agosto de 1998. De la demanda interpuesta, córrasele traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y

constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 y 212 del C.P.C.). A fs. 45 el Juzgado proveyó: Mendoza, 30 de noviembre de 1998. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: Declarar que el demandado César Domingo Rumbo, es de domicilio ignorado. Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Los Andes por tres días, el traslado de la demanda de fs. 29 y bajo responsabilidad de la parte actora. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50189 22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en autos Nº 145.570 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/FABRIL MODA S.R.L. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Fabril Moda S.R.L., de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 8 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente, dice: «Mendoza, 3 de marzo de 1998. Autos... Vistos y considerando... Resuelvo: I- Por presentado parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos quince mil cuatrocientos ochenta y uno con sesenta y un centavos (\$ 15.481,61) con más la de Pesos tres mil ochocientos setenta con cuarenta centavos (\$ 3.870,40), que se fijan provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma de total de Pesos diecinueve mil trescientos cincuenta y dos con un centavo (\$ 19.352,01) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 230 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A.

Colotto, secretario. Bto. 49987 19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez 12º Civil, autos 106668 «CABRERA JUAN JOSE p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO», notifica posibles terceros interesados fs. 14 y vta.: Mendoza, 6 de noviembre 1998. Resuelvo: Ordenar cancelación certificado plazo fijo Nº 0107842 de \$ 3.640, Corp Banca S.A. ... Disponer proceda al pago certificado precedente, después sesenta días, última publicación. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, Secretaria. Bto. 49772 15/16/17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/3/99 (15 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO LLORENTE ARRIETA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49939 18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios IGNACIO RAMIREZ o REMIREZ PORTILLO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49938 18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO TOBARES o TOBAREZ SUAREZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49953 18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios NORMA ESTHER GODOY GARAY para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49933 18/19/22/23/24/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ELENA SANCHEZ AGUILERA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49995 19/22/23/24/25/2/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA SIMON FARA o PARA o FARAH o FARAJ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50135

19/22/23/24/25/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS DELFIN ARIAS ZAPATA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 49698

19/22/23/24/25/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ALIANDRO CALLETANO o CAYETANO FORTO MESTRE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50183

22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES HERACLIO RODRIGUEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50218

22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO OSVALDO NIEVAS GONZALEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50242

22/23/24/25/26/2/99 (5 P) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PROVINDA CARRASCORIOS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50402

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios DOLORES AYROLDI ACEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50247

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficia-

rios ELSA BROWN JARDEL para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50245

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios JORGE ALFREDO GATTO DUPLIX para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50494

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ADOLFO o RODOLFO ALBERTO ROMERO ESTRELLA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50416

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios FELIPE JULIO RIVAS QUEVEDO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50418

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO JOFRE SAVEDRA o SAAVEDRA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50413

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANA CELIA CANTOS FERNANDEZ para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 50422

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P) \$ 4,75

Juez Doce Juzgado Civil, autos 106.965 «CALLEJON MERCEDES y MIRTHA MARTIN y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica fs. 108, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle El Porvenir s/n, Coquimbito, Maipú, Mza., inscripto en el Regis-

tro de la Propiedad como primera inscripción N° 12199/190/180/189 fs. 85-81-73-77, T° 81-E Maipú, citándolos para que comparezca a ejercerlos dentro del plazo de diez días y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Eduardo Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 49725

12/16/18/22/24/26/2 y 2/4/8/12/3/99 (10 P.) \$ 47,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, notifica y emplaza en autos N° 100.682 caratulados «CESCHIN AURELIO p/SUCESION» a herederos y acreedores del Sr. Aurelio Ceschín a la audiencia fijada para el día once de marzo próximo a las once cuarenta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 37236

18/22/24/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 19

Dirección General de Escuelas Cita a herederos de la Sra. COGGIOLA MIRTHA HAYDEE, por reclamo de indemnización Art. 33, Decreto 560/73 comparecer Aseoría Letrada de la Dirección Gral. de Escuelas, sita en 1er. piso Cuerpo Central de la Casa de Gobierno Mendoza. Bto. 37247

23/24/25/26/2 y 1/3/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Quinto Civil en autos 64.425 caratulados «FERNANDEZ MIGUEL ANGEL c/ EDUARDO FERNANDEZ p/ B.L.S.G.» notifica al codemandado Luis Alberto Martínez de ignorado domicilio, la siguiente providencia: Mendoza, 15 de diciembre de 1998. Y vistos... Resuelvo: Otorgar al Sr. Miguel Angel Fernández (D.N.I. 6.794.182) el Beneficio de Litigar sin Gastos previsto por el Art. 97 del C.P.C., a fin de tramitar demanda de daños y perjuicios contra los Sres. Eduardo Fernández, Luis Alberto Martínez, Armando Parlanti y la Empresa Autotransportes Benjamín Matienzo S.A. Not. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Stella M. Costantino, secretaria. Bto. 50247

18/22/24/2/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 71.232 caratulados «FRANCO JUSTINO PEDRO c/DE LA FUENTE, ELISA EDITH p/DIV. VINC.», por el presente se notifica a Elisa Edith de la Fuente, que a fs. 31. Se aprobó la información sumaria rendida por la que se acredita que Elisa Edith de la Fuente es persona de ignorado domicilio. A fs. 15 vta. se decretó: De la demanda interpuesta, traslado a la demandada por el término de veinte días a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 302 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 49978

19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Primer Juzgado de Menores, autos N° 264.352/1° caratulados «FRAZZETTA, PAULA NAHIR P/ PRIVACION PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a Hugo Nicolás Frazzetta para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.): Firmado: Dra. Ganga de Visciglia, Jueza Subrogante. Lydia Raquel Vera de Zelada, secretaria. Bto. 50.157

19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 45.050 caratulados «GALESI REYNA LAURA VALERIA POR AUTORIZACION PARA CASARSE», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Guillermo Angel Galesi, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 50235

22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Cuarto Juzgado de Menores, en autos N° 41.704 caratulados «IBARRA JESUS FERNANDO y OT. POR TENENCIA ECONOMICAMENTE A CARGO», cita y emplaza a estar a derecho a estar a derecho por diez días, a César Rubén Ibarra, L.E. N° 6.916.608, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 50212

22/24/26/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Tercero Juzgado de Paz, Secretaría Número Seis, en autos N° 172.662, caratulados «LEVIN, LEON C/MALLEA, MARINA Y OTS. P/P.V.E., notificar a María Beatriz Fraire de ignorado domicilio el auto de fs. 40 que dice «Mendoza, 12 de junio de 1998. Autos y vistos: estos autos N° 172.662, caratulados «Levin León c/Mallea, Marina p/P.V.E. atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 230 del C.P.C. Resuelvo: 1) téngase presente las fotocopias y recibo acompañados. 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados Mallea Marina, Valerio José Virgilio y Fraire María Beatriz, por el cobro de la suma de \$ 9.200 que le reclama el actor, con más la suma de \$ 4.600 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales y costas. 3) En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 13.800 fijados provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, teniendo presente las personas autorizadas. 4) Cítase al demandado para defensa por el término de Seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Se hace saber que se reclaman intereses punitivos. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc
Bto. 50.132
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 15,20

Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Cuatro: Expte. 155.024, «MARINI ZULMA IRENE C/TELLO ANGEL ANDRES Y OTS. P/D Y P», notifica a: Sergio Oscar Amador (de domicilio ignorado) la siguiente providencia: «Mendoza, 20/4/98. De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca prueba (art. 212 del CPC), constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (arts. 21 y 74 del CPC). Not. Firmado, Dra. Susana Miri de Heras,

Jueza». María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.
Bto. 50.149
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 1, en autos N° 172.491 caratulados «MATHIEU CLAUDIA M. c/ILDA DIAZ Y OT. POR COBRO DE ALQUILERES», notifica a Délfor Sergio Montenegro de ignorado domicilio, en su carácter de demandado como garante del contrato base de la demanda, el decreto obrante a fs. 9, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de abril de 1998. Cítase a la demandada para que dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado... Cítase en igual término a los garantes y fiadores a fin de que comparezcan a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley (art. 229 del C.P.C.)». José Carlos Laiseca, secretario.
Bto. 50.130
19/24/2 y 1/3/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1, notifica a Julio Argentino Vera de ignorado domicilio, en autos N° 155.763 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. (E.Q.) c/VERA JULIO ARGENTINO Y OTRA p/ EJECUCION TIPICA», a fs. 35 dice: «Mendoza, 26 de junio de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Multicredito S.A. contra Julio Argentino Vera y Alicia del Valle Leiva, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos siete mil quinientos cuarenta y siete con nueve centavos (\$ 7.547,09), con más los intereses pactados, IVA y costas. Regulardo los honorarios de los profesionales de los Dres. María Oltra de Canet y Dr. Jorge Antonio Salazar, en la suma de Pesos \$ 679,23 y \$ 339,62 respectivamente (Arts. 2, 7 y 31 de la Ley 3641 - Dec. 1304). Declárase rebelde a los demandados a los términos y con los efectos de los Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C. Reg. Notifíquese. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Dra. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 50.178
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL VICTOR CARRIVALE CARRASCO para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50504
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HILARION PALORMA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50502
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA MAGDALENA STURNIOLO BROVARONE para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50529
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios SILVIA NOEMI GIOL GIANA para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 50549
24/25/26/2 y 1/2/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil Laboral N° 3, en autos N° 29.039/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FECovi Y OTS. p/EJ.» notifica a la demandada FECovi (Federación Cuyana de Cooperativas de Vivienda Ltda.), de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 23 vta. que a continuación se transcribe: «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. Como se pide y bajo la responsabilidad de la actora, notifíquese al codemandado FECovi el decreto de fs. 10 por edictos, en la forma dispuesta por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez - Juez Federal». A fs. 10 se proveyó: «Mendoza, 1 de setiembre de 1998... De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 531 del C.P.C.C.N., líbrese mandamiento de ejecución y embargo contra la demandada Fe-

deración Cuyana de Cooperativas de Vivienda Ltda. (FECovi) y Sindicato de Obreros y Ceramistas Artísticos (S.A.C.A.), por Pesos un mil ciento quince (\$ 1.115), con más la suma de Pesos seiscientos (\$ 600), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. No efectuándose el pago en el acto de requerimiento y conforme lo determina el Art. 542 del C.P.C.C.N., cítese a la ejecutada para que oponga excepciones dentro del quinto día y conmínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 41 del C.P.C.C.N.). Practíquese la diligencia por intermedio de los oficiales de justicia en turno del Tribunal, a quienes se faculta para allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la persona autorizada para representar a la actora en la medida ordenada. Fdo. Gerardo Walter Rodríguez, juez federal». Ruth E. Núñez, secretaria federal.
Bto. 50506
24/3/99 (1 P.) \$ 22,80

(*)

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5 en autos N° 174.773 caratulados «ROSALES MARTA A. y ROSSALES JUAN C. c/CLAUDIA MARIELA VALOT, ELSA MARTINEZ, PEDRO CLARO SANCHEZ y GUSTAVO JAVIER QUIROGA p/C. ALQ.», notifica a Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, de domicilio real ignorado, las providencias que dictadas en autos a fs. 62/33 vta. y 37, copiadas en su parte pertinente dicen: A fs. 62: «Mendoza, 14 de diciembre de 1996. Autos y vistos: Resuelvo: 1- Declarar que los demandados Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, son de ignorado domicilio. 2- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 33 vta. y 37 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese. A fs. 33 vta. Mendoza, mayo 11 de 1998. Cítase a la demandada, Sras. Claudia Mariela

Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezca a este Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locataria y que manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3 del C.P.C.)... Not. Y a fs. 37... Advirtiendo el Tribunal que en el primer párrafo de fs. 33 vta. se ha incurrido en un error material al fijarse en tres días el plazo para que comparezcan los demandados a reconocer firma, siendo el domicilio real de la Sra. Elsa Martínez en calle Malargüe s/n, del Departamento de Malargüe, y atento las facultades otorgadas por el Art. 46 inc. I y IV del C.P.C., déjese sin efecto el 1er. párrafo de fs. 33 vta., disponiéndose en su lugar «Cítese a las demandadas Sra. Claudia Mariela Valot y Elsa Martínez, para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, comparezcan a este Jdo. de Paz, Sec. Nº 5 a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción, en su carácter de locatarias y que manifiesten si son o han sido inquilinas y exhiban el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3º del C.P.C.). Amplíese el plazo fijado precedentemente respecto de la demandada Elsa Martínez en tres días más en razón de la distancia (Art. 64 del C.P.C.). Notifíquese en forma legal. Fdo. Elda Scalvini, juez. Silvia Moreno de Tonelli, secretaria. Bto. 50510 24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 62,70

(*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, en autos Nº 96.491 MARCH SILVIA RENEE c/JUAN CARLOS FERREYRA Y JUAN EDUARDO NORA p/C. ALQ.», notifica a los Sres. Juan Carlos Ferreyra y Juan Eduardo Nora, de domicilio ignorado el siguiente proveído: «Mza., 30 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra Juan Carlos Ferreyra y Juan Eduardo Nora, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del

capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses dos mil cien (U\$S 2.100) con más los intereses de la tasa anual en dólares vigente y costas. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge A. Gambi y Liliana Lo Drago en la suma de Dólares estadounidenses ciento veintiséis y doscientos cincuenta y dos (Arts. 19 y 31 Ley 3641/1304/75). Declarando rebelde al demandado a los términos y efectos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 50526 24/2/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

El Señor Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, secretaria Nº 10, hace saber: De conformidad a lo ordenado a fs. 42 de los autos Nº 96.626 caratulados «CHADI SERGIO Y OT. c/GONZALO ENRIQUE PAGES y MARTIN GASTON CHALULEU p/COB. ALQ.», el Oficial de Justicia del Juzgado se constituirá en el domicilio legal de los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, sito en Estrados del Juzgado y se le intimará a que dé y pague al serle requerido la suma de Pesos un mil novecientos cuarenta y cinco con 78/100 (\$ 1.945,78), que le reclama el actor, con más la de Pesos un mil ciento sesenta (\$ 1.160,00), de igual moneda, que se fija provisoriamente para capital y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida que se encuentren en propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil ciento seis (\$ 3.106,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas, quedando el oficial de justicia facultado para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. En dicho acto deberá citarse a los demandados Gonzalo Enrique Pagés y Martín Gastón Chaluleu, demandados, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Firmado y sellado en Mendoza, el

día 2 de noviembre de 1998. Rosa Farías, secretaria. Bto. 50531 24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Mza., Secretaría Nº 8, Dra. M. Luisa Boaknin de Zogbi, notifica a Nicolás Larroca Conte y Antonio Larroca Conte, a fs. 171 autos Nº 73.641 caratulados «SALPIETRO FELIPE DANTE c/LARROCA CONTE y OTRO p/TITULO SUPLETORIO», Mza., 9 de febrero de 1999: «Autos y vistos... Resuelve: Declarar probada, la posesión hábil para usucapir y en consecuencia otorgar el Sr. Felipe Dante Salpietro título supletorio del inmueble ubicado en calle Patricias Mendocinas Nº 1643, de Cdad. Mza., constante de una superficie según plano de mensura aprobado de 417,57 m2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Nº 4050 fs. 72, Tomo 5 Cdad. Oeste y Padrón Rentas 0776/01, oficiándose para su inscripción registral al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia, debiendo cancelarse la inscripción anterior para evitar la duplicidad registral (Art. Ley 17.801). 2- Imponer las costas al actor. 3- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes a los Dres. ... en la suma de respectivamente (Art. 10 Ley 3641 mod. por Dec. Ley 1304/75). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Luisa Boaknin de Zogbi. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 50539 24/2/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Ministerio de Salud

Indemnización por fallecimiento artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73, del Sr./a. NARCISO GARRO, L.C./L.E./D.N.I. Nº 6.935.400, quien cumplía funciones en el Hospital «Eva Perón» - Jaime Prats, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 22 de febrero de 1999. María I. Amengual, jefe dpto. Despacho. Bto. 50527 24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, autos Nº 156.666 «TONELLI ANGEL AGUSTIN c/ARMANI HUMBERTO AGUSTO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Saavedra Nº 142, Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza; fs. 50 proveyó: «Mza., 16-12-98. De la demanda instaurada, dése traslado por diez días al titular registral con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Los Andes, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 50530 24/26/2 y 2/4/8/10/12/16/18/22/3/99 (10 P.) \$ 66,50

(*)

El Juzgado de Paz Letrado Nº 3 Secretaría 5, en autos Nº 175.013 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ULISES ROSSI S/EJ. CAMB.». A fojas 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 3 de febrero de 1..999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Raúl Ulises Rossi es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de requerimiento de pago de fs. 13 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. III- Dése intervención al defensor de pobres y ausentes. Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez.» A fojas 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de marzo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Raúl Ulises Rossi por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil sesenta y nueve con 93/100 (U\$S 4069,93) y Pesos veintiocho (\$ 28,00), que se reclaman en concepto de capital, con más la de Dólares estadounidenses mil ochocientos (U\$S

1.800,00) y Pesos doce (\$ 12,00), fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. II- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cinco mil ochocientos (U\$S 5.800,00) y Pesos cuarenta (\$ 40,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber al demandado que la actora ha solicitado la aplicación de los intereses convenidos en el pagaré e IVA. Se le hace saber a la demandada que la suma de \$ 28 corresponde a los gastos de protesto del pagaré que se ejecuta. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele para constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez». Silvia Moreno de Epifano, secretaria. Bto. 50508

24/2 y 1/4/3/99 (3 P.) \$ 74,10

(*)

Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13 Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 113.405 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANGULO SANTIAGO DANIEL p/EJEC. CAMB.», notifica a Angulo Santiago Daniel, de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 31 y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 11 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el demandado Santiago Daniel Angulo con D.N.I. N° 12.584.182, resulta persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, por el término de ley, bajo responsabilidad de la parte actora la presente resolución y la de fs. 15. III- Fecho, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez». Y a fs. 15: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito de la fotocopia certificada

de poder que acompaña. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses seiscientos quince con 07/100 (U\$S 615,07), más Pesos veintiocho (\$ 28) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y nueve con 93/100 (\$ 489,93), de igual moneda que se fija provisoriamente para responder intereses Ley 3939, costas del juicio, intereses pactados más IVA sobre los intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ciento treinta y tres (\$ 1.133), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Téngase presente lo expuesto a fs. 13 vta. para su oportunidad... Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo César Gloss, juez». Patricia D. Fox, prosecretaria. Bto. 50575

24/26/2 y 2/3/99 (3 P.) \$ 48,45

Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 97.161, «MAIGUA, DOMINGO P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Domingo Maigua, comparendo día nueve de marzo a las diez horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 49732

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ARGENTINO ALTAMIRANO y DEOFILA MORENO, comparendo once de marzo próximo, once horas. Expte. N° 39.020. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 39561

17/18/19/22/23/24/25/26/2 y 1/2/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUCIA DE

GIUSEPPE, comparendo veinticuatro de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 139.709. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 49815

15/17/19/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.075 cita herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ, comparendo diez de marzo próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50420

23/24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/3/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita a herederos y acreedores de GUILLERMO MIRANDA, a la audiencia comparendo día 26 de febrero de 1999 a las 10 horas. Autos N° 23.816. Secretario: Ernesto García. Bto. 37227

15/17/19/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ROSCA AGUSTIN, al comparendo del día veintidós de abril próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.590. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 49687

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 145.890 caratulados «BERMUDEZ CARLOS DOMINGO y VERON NINFA MACLOBIS p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veinticuatro de febrero próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 49712

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.388 «PAREDES JOSE y AVILA MATILDE N. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciséis de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre. Bto. 49703

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ADONE SCALAMBRIN y ELSA

MORI, comparendo once de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.707. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 49719

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimoprimer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de TERESA LISANTE, comparendo dos de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.558. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 49717

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PABLO NICOLAS QUIROGA, comparendo veinticinco de febrero próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.879. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 49715

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimocuarto Juzgado Civil, autos N° 124.995 caratulados «CABRERA ELBA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitres de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 49716

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ASCENCION NORMA DE BENEDECTIS comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.860. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 49739

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.914 «REY FRANCISCO y HERMINIA MOLINA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día trece de abril próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 49728

12/16/18/22/24/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de Isaac Alonso, audiencia comparendo día diez de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 24.046 «ALONSO ISAAC p/SUCESION».

Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 25665
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.667 «CORDOBA JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día tres de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 49807
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 138.064 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BIENVENIDO PERALTA, comparendo día once de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49819
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE RILLI, comparendo once de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.970. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 49806
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.299 cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO EMERITOMONTORO y MARIA ELVA FLORES, comparendo día seis de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49818
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Abraham Simón, comparendo ocho de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.935 caratulados «SIMON ABRAHAM p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 25669
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 119.963 caratulados «VAZQUEZ ROSA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Elena Vázquez, comparendo día primero de marzo de 1999 a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 49839
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.843 «SOBRE CASAS CLARA ALICIA y CONTRERAS LUIS OSCAR por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 49838
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 139.995 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VILCHES e ILUMINADA SILVA, comparendo día diecisiete de marzo próximo, doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 49841
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GERONIMO PLAZA LUCERO, comparendo veintidós de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.258. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49848
16/18/22/24/26/2/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO LOPEZ y ANGELICA LUCERO DE LOPEZ, al comparendo del día treinta de marzo próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 76.601. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 49919
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de HECTOR GERARDO SUAREZ y MARIA LUCIA MERINO DE SUAREZ, comparendo veinticuatro de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.828. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 49931
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de GUIDO MARTINANGELI, comparendo cinco de abril próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.302. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49951
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO VILLEGAS y DOMINGA CESARINA MARCHIORI, comparendo día diez

de marzo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.798. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 49952
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.022 cita herederos y acreedores de ALBERTO PEDRO DEMALDE, comparendo seis de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 39563
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.802 «BERGAS CATALINA y MONTERO LUIS p/SUCESION», comparendo veintitrés de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 49945
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de PUEYO LIDIA comparendo día cuatro de marzo próximo a las once treinta horas. Autos N° 100.650. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 37235
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.673 «RODRIGUEZ AMALIA REGINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diecisiete de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 49950
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.961 «ZEBALLOS ANA TERESA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintisiete de abril próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 49967
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.665 «RUBINSTEIN JULIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día veintidós de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez

Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 49966
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 76.562 «PELEGRINO TERESA y SALVATI ARTURO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo ocho de marzo próximo, once horas. Fdo. R. Mirabile, juez.
Bto. 49972
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.962 caratulados «ROMANO VDA. DE MIRABILE MARIA LUISA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 49963
18/22/24/26/2 y 2/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.391 «RUSSO LUCIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo del día veinticinco de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.
Bto. 50185
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza herederos y acreedores Aurelia Aideé Fonseca de Tejada, comparendo veinticuatro marzo 1999 once horas. Expte. N° 77.822 FONSECA DE TEJADA AURELIA AIDEE SUCESION. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 50173
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de Saturnino Avila, comparendo quince de marzo próximo a las diez horas. Autos N° 23.630 caratulados «AVILA SATURNINO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.
Bto. 25677
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,90

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBINA JOSEFA CARDONATTO, comparendo veinticinco de marzo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.267.

Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 39565
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de COSME ANTONIO PORRAS, comparendo diez de marzo próximo, once horas. Expte. N° 38.414. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 50226
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.872 caratulados «CLAVIJO JULIAN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo diecinueve de marzo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 50233
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.894 cita herederos y acreedores de ANA MARIA DIAZ, comparendo veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 50211
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.978 caratulados: «SOBOLENCIU MARIO SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo nueve de marzo próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria.
Bto. 50.222
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.868 «IANNIZZOTTO RUBEN RAMON P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día treinta de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 50.224
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.908 «SERRANO, LAUREANO P/SUCESION», comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 50.221
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AMADEO MARAÑÓN, comparendo cinco de abril próximo a las doce horas. Expte. N° 146.999. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 50.209
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.570 «SPANO SALVADOR ANGEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del comparendo el día diez de marzo próximo a las doce horas. Fdo. Silvia Latino de Molina, Jueza. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 50.205
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Murúa y Foda Charubi, comparendo 23 de marzo de 1999 a las 11 hs., Expte. N° 109244, MURUA JOSE y FODA CHARUBI SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 50.214
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, ATALICIO VALENTIN Y SEGURA, DELIA ISABEL, al comparendo del día diecisiete de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.485. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 50.220
22/24/26/2 y 2/4/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.617 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARROSO PEDRO ROQUE, al comparendo del día seis de abril a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.
Bto. 50498
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Sexto Civil, autos N° 121.891 caratulados «ORTIZ MEDINA JORGE GUILLERMO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Guillermo Ortiz Medina, comparendo día veinticuatro de marzo próximo a las ocho horas y quince minutos.
Bto. 50499
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 107.397 cita y emplaza a herederos y acreedores de AVILA MARIA ELISA y GARAY PEDRO JOSE al comparendo del día veinticinco de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 50500
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.097 caratulados «MORALES PEDRO y MORALES ROBERTO DANIEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintitrés de marzo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 50503
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ZEID WARDI, audiencia 16 de marzo, 11.30 horas. Autos 98.668. Elba Porcari de Moyano, secretaria.
Bto. 37248
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez Tercer Juzgado Civil General Alvear Mendoza, cita y herederos y acreedores de Juan Carduz, audiencia comparendo día 19 de marzo de 1999 a las diez horas. Autos N° 23.668 «JUAN CARDUZ p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 25679
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.877 «GUIÑAZU EDELMIRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invocan, comparendo día diecinueve de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 50535
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.480 cita y emplaza a herederos y acreedores de TULER DELIA ELSA, al comparendo del día dieciséis de marzo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de

Bianchi. Osvaldo D. Cobo, juez.
Bto. 50540
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Noveno Civil, autos N° 140.359 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR CURRI comparendo día veintidós de abril próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario.
Bto. 50543
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RICARDO MINIM y MARTHA ZUÑIGA, comparendo veintidós de marzo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.586. María Luz Coussirat, prosecretaria.
Bto. 50513
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAMPATI ALBERTO JULIO, al comparendo del día once de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77541. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 50528
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Civil, Expte. 30.584 cita y emplaza herederos y acreedores de DALVELO ANIBAL CESAR, al comparendo el día 18-3-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 50515
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11878, «SANTIVÁÑEZ JUAN ARTURO y BONIFACIA DEL ROSARIO GALDAME p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de marzo próximo, a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 50534
24/26/2 y 2/4/8/3/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.733 «MOSQUERA SUSANA POR SUCESION», cita herederos y acreedores compa-

rendo dieciséis de marzo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 50512
24/25/26/2 y 1/2/3/4/5/8/9/3/99
(10 P.) \$ 19,00

Mensuras

(*)

Luis Magri, Ingeniero en Construcciones, mensurará 10 ha. propiedad José Ruiz y otra, calle G 1099,60 mts. al oeste calle 13, General Alvear. Día 4 de marzo, hora 16.
Bto. 25682
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrim. Luis Lucero, mensurará 246,08 m2 a nombre de Luis Alfredo Gómez y otra, con frente a calle Malvinas Argentinas N° 1572 del Dto. de Gral. Belgrano, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 14.00.
Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrim. Luis Lucero mensurará 1661,19 m2 a nombre de José Infante Sgobba, ubicada en Carril Viejo a Lavalle s/n, fondos a La Surgente s/n del Dto. de Colonia Segovia, Dpto. de Guaymallén. Marzo 3, hora 17.00.
Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 3,333334 ha. propiedad Delfina Angélica Riera Rodríguez. Ubicación: calle pública 2 a 498,87 mts. esquina calle Larga Vieja, Cañada Seca, San Rafael. Marzo 3, hora 16.
Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 600 m2 propiedad Martín, Juan José y otros. Segovia 7 mts. Sur esquina Beltrán, Ciudad, San Rafael. Marzo 3, hora 9.
Bto. 50550
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

José Granata, Agrim., mensurará 1.200 m2 María Elsa Allende en Guardia Vieja s/n, 100 mts. al sur de Ruta Panamericana. Marzo 3, hora 10.
Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Manuel Villafaña, Agrimensor, mensurará 88,91 m2 de Aldo Gilberto Ibáñez, calle Juan Jufré 3010, Ciudad, Capital. Marzo 3, hora 17.
Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 4989,68 m2 propiedad Elsa María Tarquini, Avenida Bandera de Los Andes 4960, Villa Nueva, Guaymallén. Marzo 3, hora 15.
Bto. 50551
24/25/26/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 257,60 m2 de Domingo Mantello en Chile 2825, Ciudad, Capital. Marzo 2, hora 17.00.
Bto. 50244
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 509,61 m2 calle Ferrari 1120, Pedro Molina, Guaymallén, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Santos Domingo Malossi, pretendida por Miguel Angel Chiappero y Sucesores de Enrique Chiappero. Límites: Norte: Binato de Garofoli y Manuel Valero. Sur: calle Ferrari, Juan. Este: Casciani de Sgroi, Luis Esteban, Kuminott García, Jorge. Oeste: Santos Malossi. Marzo 1, hora 13.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 11,40

Eduardo Mora, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad Alvarez Humberto, calle Córdoba 359, Ciudad, San Rafael. Marzo 2, hora 17.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Rodolfo Genovesi, Agrimensor, mensurará 5.000 m2 de José María Aguilar Pacheco. En Villegas entre Amigorena y Telles Meneses, Ciudad, Malargüe. Marzo 2, hora 17.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará 347,66 m2 de Rolando Edín Alvarez, en Juan A. Maza 1637, B° Martín Güemes, Ciudad, Malargüe. Marzo 2, hora 10.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 2445 m2 de Maciel de

Calderón María Manda y otros y de José Cayetano Pellegrini, Av. Mitre 1936, Ciudad, San Rafael. Marzo 2, hora 18.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles de Félix Bielli de 500 m2 c/u. Ubicados en calle Ejército de Los Andes s/n a 300 mts. al norte de calle Arancibia, Rama Caída, San Rafael. Marzo 2, hora 18.
Bto. 50244
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, mensurará 144,00 m2 propiedad Miguel Ceverino Porcel, Pasaje Caroglio casa 11, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 1, hora 8.00.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará aproximadamente 358 m2 parte mayor extensión, propiedad Candelario Berruto, pretendida por Mirian Estela Marano de Berridy, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Chiclana 769, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Juan Castillo Tapia y José Laureano Villegas. Sur: calle Chiclana. Este: Clovis Arancibia. Oeste: Roberto Francisco Coria. Marzo 1, hora 9.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 8,55

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 1.030,65 m2 propiedad José Mansur y otro, calle Díaz Vélez N° 3046, Coronel Dorrego, Guaymallén. Marzo 1, hora 9.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 2.866,53 m2 propiedad Antonio Coca y otra, Italia N° 5722, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Marzo 1, hora 8.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 270,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Jonás Benegas Caballero, Loteo Canales Mendocinos, Manzana C lote 5, Ciudad, Maipú. Marzo 2, hora 17.00.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Vicente Goyeneche, Agrimen-

sor, mensurará 3.796,25 m2 Pedro Baldaccini Rafanelli, ubicada calle San Luis y Tacuarí, esquina sudeste. El Plumerillo, Las Heras. Marzo 1, hora 16.
Bto. 50241
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 2 ha. propiedad de Inocente Santos Bertolo, callejón Franco s/n, 750 mts. este Severo del Castillo (vereda norte), Corralitos, Guaymallén. Marzo 1, hora 9.
Bto. 50240
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 175.115,85 m2 propiedad de Basel Sociedad Anónima, 25 de Mayo s/n y F.C.G.S.M. (esquina sureste), Russell, Maipú. Marzo 1, hora 12.
Bto. 50240
22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Pelegrina, Agrimensor, mensurará 436,89 m2 propietarios Miguel Marcos Bergera y esposa, ubicados Paso de Los Andes 87, Ciudad, Capital. Marzo 2, hora 14.
Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 492,25 m2 propiedad de Emilio Eliseo y Carlos Alberto Marabini Girotti, calle Cura 526,69 mts. sur Carril Barriales (costado este), Los Barriales, Junín. Marzo 2, hora 18.
Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Sergio Bressán, Agrimensor, mensurará 572,20 m2 y 215,04 m2 propiedad César Celestino Malatini, Elpidio González 6121, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Marzo 2, hora 8.00.
Bto. 50493
23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 2,85

Avisos Ley 19.550

(*)

FUNDACION EDUCACION E INVESTIGACION SOBRE LA FAUNA Y LA FLORA «ECOVIDA» - Comunica que por resolución del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 1999 se resolvió la disolución y liquidación de la entidad, designándose la Comisión Liquidadora, integrada por el Consejo de Administración y la

Contadora Silvia Budán. Domicilio legal: Infanta Mercedes de San Martín 666, Mendoza.

Bto. 50519

24/2/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

NIPONDAY S.A. - Comunica que por acta de asamblea ordinaria unánime del 8 de febrero de 1999 se aprobó aumento de capital según artículo 188 de la Ley de Sociedades, elevándose de Pesos un millón quinientos mil a Pesos dos millones.

Bto. 50544

24/2/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

«E. K.» S.R.L. - De conformidad al artículo 10 de la Ley 19.550, comuníquese la modificación del artículo cinco del estatuto social, se hace saber: 1r) Que Elda Antonia Castillo Piseghelli transfirió a Miriam Beatriz Castillo Piseghelli sus 626 cuotas de capital en «E. K.» S.R.L. - 2d) Se modificó el art. 6, quedó redactado: Se designan en este acto como socios-gerentes a don Manuel Castillo, doña Elda Yolanda Piseghelli de Castillo y a sus hijos doña Miriam Beatriz y don Fernando Manuel Castillo Piseghelli. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, sin perjuicio de la autorización de la dirección social para actuar los gerentes individualmente en forma indistinta, mediante acta o poder especial. Además se podrán designar gerentes no socios con las facultades que les confiera la dirección social, también mediante acta o poder especial. Finalmente, en cualquier momento la dirección social podrá designar gerentes suplentes, quienes accederán a la gerencia titular simultánea o sucesivamente en caso de ausencia temporaria, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los titulares. Los socios gerentes, ejerciendo sus funciones en la forma antes indicada, actuarán con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, pudiendo celebrar cuantos actos jurídicos importen adquirir o modificar derechos y contraer obligaciones (salvo para los actos indicados en el artículo quinto, inciso a, respecto de los cuales los socios gerentes podrán realizarlos «ad-referéndum» de la di-

rección social) sin limitación alguna y en especial y expresamente todos los actos jurídicos para los que son necesarios poderes especiales enumerados por los incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del art. 1881 y arts. 782, 806, 839 y 2262 y concordantes del Código Civil y art 9 del Decreto-Ley 5965/63, incluyendo expresamente los relativos a automotores registrables, todo con la extensión prevista por el art. 1982 del Código Civil y sin que la precedente enumeración tenga el carácter limitativo sino meramente enunciativo». 3r) Notario Armando H. Ruggeri, 10/02/99, fs 54, Reg. 100.

Bto. 50511

24/2/99 (1 Pub.) \$ 17,10

(*)

CREDITO MAGICO S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales. Escritura Número ciento sesenta del Protocolo General. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí: Patricia Beatriz Rodríguez, Notaria Pública, titular del Registro Notarial Número doscientos cincuenta y siete de Capital, comparecen: Edith Elda Vallejo, Documento Nacional de Identidad número 12.931.512, que dice ser divorciada judicialmente de sus primeras nupcias, con domicilio en manzana 6, casa 18, del Bº Jardín Los Andes del Departamento Las Heras de esta Provincia de Mendoza, por una parte y por la otra Iris Rosa García de Porasso, Libreta Cívica Número 4.884.492, casada en primeras nupcias, fijando domicilio en Avenida España 776, 5º piso, departamento 2 de esta Ciudad de Mendoza; ambas comparecientes son argentinas, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe; así como que la Sra. Edith Elda Vallejo concurre a este acto por sí y en su propio derecho, haciéndolo la Sra. Iris Rosa García, en nombre y representación de la Entidad denominada «García Mazzitelli S.R.L.» en el carácter que inviste de socio gerente de la misma, con facultades suficientes, lo que acredita: a) Con el contrato social de fecha 1 noviembre de 1981, inscripto a fs. 1 Legajo 1281 y al Nº 8037 fs. 293 del Tº 21 A de los Registros Públicos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y de Comerciantes respectivamente; b) Con el Acta Nº 22 de fecha 23 de junio de 1998, donde

surge su calidad de socio gerente y c) Con el Acta Nº 23 de fecha 30 de diciembre de 1998 donde se lo autoriza al presente otorgamiento, copia de la citada documentación, agrego al final del presente protocolo como documento habilitante doy fe. Y las comparecientes dicen: Que requieren mi intervención a efectos de instrumentar por Escritura Pública la siguiente cesión de cuotas sociales, a tenor de lo que ponen: Antecedentes. Primero: Que tanto la Sra. Edith Elda Vallejo, como García Mazzitelli S.R.L. son socios de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de «Crédito Mágico S.R.L.» con domicilio en calle Las Heras doscientos dieciséis de la Ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre, en la que la Sra. Edith Elda Vallejo es titular de trescientas cuotas sociales de un valor de Pesos trescientos mil (\$ 300.000). Todo ello así resulta de la modificación de contrato social por Acta Nº 207 de fecha 30 de octubre de 1992, inscripto en el Registro Público de Comercio a fs. 30 del Legajo 647 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que la totalidad de las cuotas sociales de Edith Elda Vallejo representan el trece como sesenta y cuatro por ciento (13,64%) del capital social de Crédito Mágico S.R.L. Segundo: La Sra. Edith Elda Vallejo cede a García Mazzitelli S.R.L. todas las cuotas sociales de las que es titular en Crédito Mágico S.R.L., quedando incluido la totalidad de la participación en el capital social y el saldo de la cuenta particular que existiese cualquiera sea su origen, distribución de utilidades que correspondiere, depósitos o fondos de cualquier naturales que tuviere la cedente en la sociedad. Tercero: El precio de esta cesión es de Pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000) que la cedente recibe en este acto de manos de la representante de la sociedad cesionaria en dinero efectivo, extendiéndole por la presente suficiente recibo y carta de pago en forma. Cuarto: Declara la Sra. Edith Elda Vallejo que las cuotas sociales que por este acto se ceden tienen carácter de bien propio y que las mismas no se encuentran afectadas a disolución de sociedad conyugal alguna. Quinto: Las partes toman a su exclusivo cargo la notificación de la presente cesión a la sociedad. Sexto: La cedente subroga a la sociedad cesionaria en su lugar y grado de privilegio con respecto

a lo cedido, declarando que las cuotas sociales que por este acto transfiere no las tiene gravadas, cedidas ni han sido modificadas en forma alguna, tomando a su cargo cualquier gravamen que pudiera existir o que surgiera hasta el momento de la inscripción de la presente en el Registro respectivo. Atestación de la autorizantes: Deja constancia que según certificado número 27.984 expedido por la Dirección de Registros Públicos en fecha 28 de diciembre de 1998, que tengo a la vista para este acto y archivo en esta Escribanía doy fe, se acredita que la cedente no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. Se ha retenido la suma de Pesos quince mil seiscientos en concepto de retención para el pago de impuesto a las ganancias. En su testimonio, previa lectura y ratificación en su contenido, firman las comparecientes, ante mí doy fe.

Bto. 50514

24/2/99 (1 P.) \$ 37,05

Licitaciones

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 2/99.

Expediente Nº 253.884/98.

Nombre del preadjudicatario: Siemens S.A.

Reglón preadjudicado: 1- Por el alquiler de una central telefónica a instalar en el edificio de la Sede de Región Mendoza de esta Dirección General, sito en Garibaldi 18, Mendoza. Precio mensual: \$ 550,00. Precio total al 31-12-2000: \$ 12.100,00.

Bto. 50207

24/2/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expte. 806/99 -

Resolución 124/99.

Objeto: Contratación de una camioneta. Fecha de apertura: 15-3-99 - 10. hs. Valor del pliego: \$ 40. Ventas: Tesorería Municipal. Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso (94-1445), Villa Tulumaya (Lavalle).

Bto. 50516

24/25/2/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

OSEP

Necesita: «Adquisición de materiales biomédicos, soluciones

parenterales y materiales de esterilización con destino a Sanatorio Fleming y H. El Carmen». Licitación Pública Nº 2/99. Expte. 90692/A/98. Adj. 811/S/98-5/S/98. Apertura: 9-3-99. Hora: 11.00. Valor del pliego: \$ 40. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de O.S.E.P. Dirección General, Ríoja Nº 651, Mendoza. Horario de consulta y adquisición de pliegos: 8.00 a 16.00 hs. Bto. 50537 24/2/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)
MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN
Prórroga licitación pública Nº 42/98
Segundo Llamado (Expte. Nº 15161/D/98).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 1644/98 y Decreto Municipal Nº 1536/98. Se invita a propietarios de inmuebles dentro de la zona determinada según pliego, a formular propuestas para la compra de un edificio para funcionamiento de dependencias municipales, de acuerdo al siguiente detalle: Condiciones: Monto: Pesos setecientos mil (\$ 700.000). Pago: Al contado (según la recepción del préstamo respectivo de la licitación 40/98). Mantenimiento de oferta: Noventa (90) días corridos. Destino: Compra de edificio para dependencias municipales. Recepción de ofertas y apertura de sobres: el 2 de marzo de 1999 a las 11.00 hs. Valor del pliego: \$ 700. Presentación de ofertas: Personalmente en Secretaría de Hacienda - Dirección de Compras y Suministros - Municipalidad de Gral. San Martín, Alem y 25 de Mayo, Gral. San Martín, Mendoza. Tel. (rotativos) (02623) 428987 - Fax al (02623) 420043. Informes al Tel. (02623) 428214 - Secretaría de Hacienda. Bto. 50541 24/2/99 (1 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
Licitación Pública Nº 28
Expte. Nº 643-M-99

Objeto: Adquisición de 27 columnas de acero recta y 34 columnas de acero recta con brazo desmontable de 1,20 m. Destino: Instituto Municipal de la Vivienda - B° Santa Teresita. Fecha de apertura: 8 de marzo de 1999. Hora: 10:00. Lugar de apertura: Departamen-

to de Compras y Suministros. Valor del pliego: \$ 15,50 (Pesos: quince con cincuenta). Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia Las Heras, Mendoza. Bto. 50408 22/23/24/2/99 (3 P.) \$ 22,80

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
LICITACION PUBLICA Nº 28
Expte. Nº 8590/M/96

Objeto: Concesión de un terreno para la construcción de un supermercado. Destino: Barrio Unidad - El Challao. Fecha de apertura: 11 de marzo de 1999. Hora: 9:00. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos.-) Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - San Miguel y Rivadavia - Las Heras. Bto. 50536 23/24/25/2/99 (3 Pub.) \$ 22,80

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública

Llámacese a licitación pública para la ejecución de la obra: «Construcción Destacamento Policial El Salto - Potrerillos - Dpto. Luján - Mendoza». Resolución: AOP-1711/98. Presupuesto oficial: \$ 128.891. Precio del pliego: \$ 130. Apertura diferida de sobres: Sobre Nº 1 (Documentación Empresaria): 10 de marzo de 1999, a las 10 horas. Sobre Nº 2 (Oferta Económica): 24 de marzo de 1999, a las 10 horas. La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y horas indicadas. 22/23/24/2/99 (3 P.) S/Cargo

EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR
«GENERAL ESPEJO»
Tipo de contratación: Licitac. Privada Nº 3/99.

Rubro del acto licit.: Calzado para cadetes. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno

1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 84.557,65
Entrada día 23/02/99	\$ 2.943,80
Total	\$ 87.501,45

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Boulogne Sur Mer Nº 2.136, Localidad: Ciudad, Mendoza. Valor del pliego: \$ 43,00. Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE 2 de marzo de 1999 - 9.00 horas. Bto. 49689 23/24/2/99 (2 P.) \$ 11,40

(*)
EJERCITO ARGENTINO
LICEO MILITAR
«GENERAL ESPEJO»
Tipo de Contratación: Licitac. Privada Nº 4/99.

Rubro del Acto Licit.: Artículos de librería y papelería. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136, Localidad: Ciudad Capital, Mendoza. Valor del pliego: \$ 40,00. Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE SAF 3 de marzo de 1999, 10. Bto. 50127 24/25/2/99 (2 P.) \$ 11,40

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 610/99 - Resolución 117/99.

Objeto: Adquisición de materiales de construcción. Fecha de apertura: 12-3-99 - 10.00 hs. Valor del pliego: \$ 30. Ventas: Tesorería Municipal.

Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso (94-1445), Villa Tulumaya (Lavalle). Bto. 50401 23/24/2/99 (2 P.) \$ 7,60

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE
Licitación Pública
Expte. 611/99 - Resolución 116/99.

Objeto: Adquisición de material pétreo para enripiado de calles. Fecha de apertura: 12-3-99 - 12.00 hs. Valor del pliego: \$ 40. Ventas: Tesorería Municipal. Informes: Licitaciones - Beltrán 37 - 1er. piso (94-1445), Villa Tulumaya (Lavalle). Bto. 50401 23/24/2/99 (2 P.) \$ 7,60

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN
MENDOZA

Llámacese a licitación pública para el día 8 de marzo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la construcción de Colector Aluvional en calle San Martín de la Ciudad de Tunuyán» (1ª Etapa), todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. Nº 941-D-462/99. Valor del pliego: \$ 70,00. Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. Bto. 50487 23/24/25/2/99 (3 P.) \$ 17,10